

Por este motivo las solicitudes a esta plaza se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente corrección.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de diciembre de 1998.—P. D. (Secretaría de Estado de Universidades, Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Presidente, César Nombela Cano.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

30203 *ORDEN de 23 de diciembre de 1998 por la que se aprueba la convocatoria general de pruebas selectivas 1998 para el acceso en 1999 a plazas de Formación Sanitaria Especializada para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Psicólogos y Radiofísicos hospitalarios.*

La Orden de 27 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 28) establece las normas relativas a la aprobación de la oferta y al procedimiento de realización de la prueba nacional que anualmente se convoca para la selección de aspirantes a plazas de formación en las especializaciones farmacéuticas y en las especialidades médicas reguladas, respectivamente, por los Reales Decretos 2708/1982, de 15 de octubre, y 127/1984, de 11 de enero.

La disposición adicional de la Orden de 27 de junio de 1989 prevé la posibilidad de que el procedimiento de selección regulado por dicha Orden se aplique a otras convocatorias que pueda realizar el Ministerio de Sanidad y Consumo, relativas a la provisión de plazas de atención sanitaria especializada en formación para otros licenciados universitarios no incluidos en los Reales Decretos 127/1984, de 11 de enero, y 2708/1982, de 15 de octubre, lo que ha determinado que en las convocatorias anuales para la selección de especialistas en formación se incluyan plazas para Químicos y Biólogos a los que se les ofrece la posibilidad de adquirir una formación especializada, aun cuando la misma no conduzca, a la obtención de un título oficial de especialista.

De conformidad con lo previsto en el artículo 4 del Real Decreto 220/1997, de 14 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por el que se crea y regula la obtención del título oficial de Especialista en Radiofísica Hospitalaria, y en el artículo 1.4 del Real Decreto 2490/1998, de 10 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), por el que se crea y regula el título oficial de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica, el procedimiento de selección regulado por la Orden de 27 de junio de 1989, con las particularidades que se derivan de los Reales Decretos antes mencionados, es, asimismo, de aplicación a las plazas en formación de Radiofísica Hospitalaria y de Psicología Clínica que se incluyen en esta convocatoria.

Finalmente, la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio de 1995 del Real Decreto 931/1995 ha determinado que con anterioridad a estas pruebas se haya efectuado una convocatoria específica de plazas en formación de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, para los Licenciados en Medicina a partir del 1 de enero de 1995, lo que sitúa a este colectivo en una posición específica ante las presentes pruebas, en las que no pueden participar si se ha obtenido plaza en formación a través de la citada convocatoria específica, no pudiendo optar, en ningún caso, a las de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, que se incluyen en la oferta de esta Orden, las cuales se destinarán a los Licenciados en Medicina o en Medicina y Cirugía anteriores a dicha fecha.

Por todo ello, a propuesta del Ministro de Sanidad y Consumo y de la Ministra de Educación y Cultura, dispongo:

Primero.—Publicar, como anexo I a la presente Orden, extracto del acta de la Comisión Interministerial prevista en los artículos 2 y 3 de la Orden de 27 de junio de 1989, relativo a la oferta de plazas en Formación Sanitaria Especializada a adjudicar en

las pruebas selectivas 1998 para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Psicólogos y Radiofísicos hospitalarios. Dicha oferta se refiere al número máximo de plazas a adjudicar en esta convocatoria, en los términos que se contienen en los cuadros números 1 y 3 del citado anexo, distribuidas de la siguiente forma:

1. Médicos: 3.181 plazas de Formación Sanitaria Especializada, correspondientes a los siguientes grupos de especialidades:

A) 3.001 plazas en el grupo que forman las especialidades incluidas en los apartados primero y segundo del anexo del Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, en las que la formación se impartirá bajo el denominado sistema de Residencia, que se distribuirán por sectores de la siguiente forma:

a) Sector público: 2.820 plazas de formación, de las que 2.491 plazas corresponden a hospitales propios de la Seguridad Social y unidades docentes de Medicina Familiar y Comunitaria (distribuidas por Comunidades Autónomas o asignadas, en su caso, a cupo general), y 329 corresponden a hospitales públicos y unidades docentes de Medicina Familiar y Comunitaria ajenos a la red de la Seguridad Social.

b) Sector privado: 181 plazas de formación en hospitales y centros de titularidad privada, de las que 108 se adjudicarán por igual procedimiento que las del sector público, y 73, que se podrán adjudicar a los seleccionados en estas pruebas selectivas que hayan obtenido un número igual o menor al total de las plazas convocadas para esta titulación en el sector público, siempre que presenten, en el momento de solicitar su asignación, la conformidad expresa del centro.

c) De conformidad con lo previsto en la disposición adicional única del Real Decreto 931/1995, de 9 de junio, las plazas en formación de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria que no hayan resultado adjudicadas en la convocatoria específica 1998, incrementarán automáticamente las ofertadas de dicha especialidad en esta convocatoria general.

B) 180 plazas para especialidades incluidas en el apartado tercero del anexo del Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, en las que la formación se recibirá como alumno de las Escuelas Profesionales de Especialización Médica de la correspondiente Universidad, según se cita en el cuadro número 3 del anexo I.

2. Farmacéuticos: 177 plazas de formación en las especializaciones farmacéuticas reguladas por el artículo 3.º del Real Decreto 2708/1982, de 15 de octubre, de la siguiente forma:

A) 169 plazas de Farmacéuticos residentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.1.1.º del Real Decreto 2708/1982, de 15 de octubre, distribuidas de la siguiente forma:

a) Sector público: 163 plazas de formación, de las que 155 corresponden a hospitales y centros propios de la red de la Seguridad Social, que se distribuyen por Comunidades Autónomas o se asignan, en su caso, a cupo general, y ocho corresponden a hospitales públicos ajenos a la mencionada red.

b) Sector privado: Seis plazas de formación en hospitales y centros de titularidad privada, de las que una se adjudicará por igual procedimiento que las del sector público, y cinco, que se podrán adjudicar a los seleccionados en estas pruebas selectivas que obtengan un número de orden igual o menor al número total de plazas convocadas por el sistema de residencia para esta titulación en el sector público, siempre que presenten, en el momento de solicitar su asignación, la conformidad expresa del centro.

B) Tres plazas de Farmacéuticos residentes para especializaciones reguladas en el grupo 2.º del artículo 3.º del Real Decreto 2708/1982, de 15 de octubre (Radiofarmacia), que corresponden a hospitales de la Seguridad Social.

C) Cinco plazas de Farmacéuticos en formación en las que, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.1.2.º del Real Decreto 2708/1982, de 15 de octubre, la formación se recibirá como alumno de las Escuelas Profesionales de Especialización Farmacéutica de la correspondiente Universidad, según se cita en el cuadro número 3 del anexo I.

3. Químicos: 17 plazas de Formación Sanitaria Especializada en las especialidades citadas en el cuadro número 2 del anexo I

para esta titulación, cuya formación se impartirá bajo el sistema de Residencia, de las que 16 corresponden a hospitales y centros propios de la red de la Seguridad Social, y una a hospital de titularidad privada, cuya plaza se adjudicará por igual procedimiento que las del sector público.

4. **Biólogos:** 25 plazas de Formación Sanitaria Especializada en las especialidades citadas en el cuadro número 2 del anexo I para esta titulación, cuya formación se impartirá bajo el sistema de Residencia, que se distribuirán por grupos de hospitales y centros de la siguiente forma:

a) Sector público: 22 plazas de formación, de las que 21 corresponden a hospitales y centros propios de la Seguridad Social, y una a hospital ajeno a la citada red.

b) Sector privado: Tres plazas de formación en hospitales de titularidad privada, de las que una se adjudicará por igual procedimiento que las del sector público, y dos, que se podrán adjudicar a los seleccionados en estas pruebas selectivas que obtengan un número de orden igual o menor al número total de plazas convocadas en el sector público para esta titulación, siempre que presenten, en el momento de solicitar su asignación, la conformidad expresa del centro.

5. **Psicólogos:** 60 plazas de Formación Sanitaria Especializada por el sistema de Residencia, en unidades docentes de Psiquiatría y Salud Mental adscritas a hospitales de la siguiente forma:

a) Sector público: 54 plazas de formación, de las que 40 plazas corresponden a unidades docentes de Psiquiatría y Salud Mental adscritas a hospitales propios de la Seguridad Social, y 14 adscritas a hospitales públicos ajenos a la red de la Seguridad Social.

b) Sector privado: Seis plazas de formación en unidades docentes de Psiquiatría y Salud Mental de titularidad privada, de las que dos se adjudican por igual procedimiento que las del sector público, y cuatro que se podrán adjudicar a los seleccionados en estas pruebas selectivas que hayan obtenido un número igual o menor al total de plazas convocadas en el sector público para esta titulación, siempre que presenten, en el momento de solicitar su asignación, la conformidad expresa del centro.

6. **Radiofísicos hospitalarios:** 16 plazas de Formación Sanitaria Especializada por el sistema de Residencia, distribuidas de la siguiente forma:

Sector público: 16 plazas de formación de las que 14 corresponden a hospitales y centros propios de la red de Seguridad Social, y dos corresponden a hospitales públicos ajenos a la mencionada red.

La selección de estas plazas se realizará, al igual que las citadas en los números anteriores, por el procedimiento de selección previsto en la Orden de 27 de junio de 1989, con las particularidades que se derivan del Real Decreto 220/1997, de 14 de febrero, por el que se crea y regula la obtención del título oficial de Especialista en Radiofísica Hospitalaria.

Segundo.—Asimismo, en cumplimiento de lo acordado por la citada Comisión Interministerial, y con la finalidad de facilitar la elección de plaza por los seleccionados en estas pruebas, se hace público, a través del cuadro número 4 del anexo I de esta Orden, el catálogo general de plazas de Residente acreditadas y ofertadas en hospitales y unidades docentes, ubicadas en las distintas Comunidades Autónomas. Las plazas de cada especialidad que figuran bajo el epígrafe «Oferta» de dicho cuadro, podrán ser elegidas por los aspirantes hasta alcanzar el número máximo de plazas a adjudicar en esta convocatoria, que se detalla en el cuadro número 1. En las especialidades multiprofesionales, el límite máximo de plazas que figura en la columna «Total» del cuadro número 1 se distribuirá entre las diversas titulaciones afectadas según se especifica en el cuadro número 2.

Las plazas de hospitales de la Seguridad Social pertenecientes a especialidades que en el cuadro número 1 no figuran distribuidas por Comunidades Autónomas, se considerarán adscritas a «Cupo general», por lo que su ubicación definitiva vendrá determinada por la elección que realicen los seleccionados en estas pruebas, entre las plazas del cuadro número 4, ofertadas en estos hospitales para estas especialidades. Cualquiera que sea el número de plazas «Ofertadas» de especialidades adscritas a «Cupo general» que se

incluyen en el cuadro número 4, sólo podrá adjudicarse en esta convocatoria el número máximo que para cada una de ellas figura en la columna «Cupo general» del cuadro número 1.

Tercero.—En el número de plazas ofertadas, cuya provisión se convoca para cada titulación, se entienden incluidas las que fueron asignadas con reserva a aspirantes que participaron en anteriores convocatorias generales y que en ésta de 1998 deben serles adjudicadas según la relación que se publica como anexo II de la presente Orden.

Las plazas reservadas, con la denominación que tengan en la presente convocatoria, se detraerán de la oferta, salvo renuncia expresa de los interesados, para adjudicarlas a sus titulares antes de recibir la solicitud de los seleccionados en estas pruebas selectivas 1998. Por consiguiente, dicha solicitud sólo podrá referirse a las plazas ofertadas que queden por adjudicar por estar libres de otra petición anterior.

Las plazas de la especialidad de Psiquiatría y las de Psicólogos clínicos reservadas en anteriores convocatorias en los hospitales que se citan en el anexo II se entenderán referidas a la unidad docente de Psiquiatría y Salud Mental del hospital en el que se efectuó la reserva y, por consiguiente, quedarán detraídas, en su caso, de la oferta relativa a dicha unidad docente. El adjudicatario de estas plazas realizará el período de formación hospitalaria en el hospital para el que fue reconocida la reserva.

Cuarto.—La Subsecretaría de Sanidad y Consumo realizará la gestión de las pruebas selectivas que se convocan en los términos que se especifican en las bases de la convocatoria. El Subsecretario de Sanidad y Consumo aprobará la relación a la que se refiere la base XII.9 de esta convocatoria.

Quinto.—Convocar la provisión de las plazas en formación que se citan en los apartados primero y tercero de esta Orden, cuyo procedimiento de selección y adjudicación se regulará de acuerdo con lo previsto en las siguientes bases:

I. Titulaciones

1. A las plazas de Formación Sanitaria Especializada que se citan en el apartado primero de esta Orden de convocatoria podrán acceder:

Los Licenciados en Medicina o en Medicina y Cirugía a las plazas ofertadas para Médicos.

Los Licenciados en Farmacia a las plazas ofertadas para Farmacéuticos.

Los Licenciados en Psicología, en Filosofía y Ciencias de la Educación (sección Psicología en todas sus especialidades), o en Filosofía y Letras (sección Psicología o división Filosofía y Ciencias de la Educación), a las plazas ofertadas para Psicólogos Clínicos. Los Licenciados en Química, en Ciencias (sección Química), en Ciencias Químicas (en todas sus especialidades) o en Bioquímica, a las plazas ofertadas para Químicos.

Los Licenciados en Biología, en Ciencias (sección Biológicas, sección Ciencias Naturales y división Biología), en Ciencias Biológicas (en todas sus especialidades) o en Bioquímica, a las plazas ofertadas para Biólogos.

Los Licenciados en Bioquímica realizarán la prueba selectiva correspondiente a Biólogos o Químicos, según la opción que elijan en el momento de presentar sus instancias. Estos Licenciados sólo podrán acceder a las plazas de formación especializada asignadas en la oferta a la titulación elegida.

Los Licenciados en Física, en Ciencias Físicas (en todas sus especialidades) u otros titulados universitarios superiores en disciplinas científicas y tecnológicas oficialmente reconocidos, a las plazas de Radiofísicos hospitalarios en formación que se incluyen en la oferta.

II. Requisitos de los aspirantes

1. Ser español o nacional de cualquiera de los Estados miembros que integran la Unión Europea o el Espacio Económico Europeo.

Los nacionales de países que no sean miembros de la Unión Europea o Espacio Económico Europeo, pero que tienen firmado y en vigor Convenio de Cooperación Cultural con España, podrán excepcionalmente participar en las pruebas selectivas para Médicos y Farmacéuticos siempre que reúnan el resto de los requisitos que se exigen en esta base. El número total de plazas que podrán

adjudicarse a estos aspirantes, si obtienen puntuación suficiente para solicitarla, no podrá superar el de 159 plazas para Médicos y nueve para Farmacéuticos, según lo acordado por la Comisión Interministerial al aprobar la oferta de plazas de esta convocatoria.

Los nacionales andorranos podrán participar en las presentes pruebas, en igualdad de condiciones que los españoles, siempre que el título de Licenciado requerido se haya obtenido en una Universidad española.

2. Estar en posesión del título universitario superior que en cada caso corresponda, según lo previsto en la base I, o estar en condiciones de obtenerlo por haberlo solicitado en la forma establecida por la legislación vigente. En el caso de títulos extranjeros se exigirá que hayan sido expresamente reconocidos u homologados por el Ministerio de Educación y Cultura o Departamento ministerial que corresponda.

El requisito mencionado en este apartado deberá reunirse antes de la fecha de celebración de ejercicio.

3. Los aspirantes que se encuentren realizando un período de formación médica especializada en plaza de Residente obtenida en las convocatorias generales o específicas celebradas a partir de 1995 sólo podrán concurrir a las presentes pruebas si junto con la solicitud aportan renuncia previa y expresa a la plaza en formación que desempeñan. En el documento de renuncia deberá figurar diligencia expedida por el correspondiente Gerente en la que se especifique la fecha de extinción del respectivo contrato en formación, que no podrá ser posterior a la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

La falta de renuncia previa en los términos previstos en el párrafo anterior implicará la exclusión de las pruebas.

4. Los aspirantes que ya tengan un título de Médico especialista obtenido por el sistema de Residencia, conforme a lo establecido en los Reales Decretos 2015/1978 y 127/1984, sólo podrán acceder si obtienen puntuación suficiente a plazas en formación de la especialidad que elijan en el plazo de presentación de solicitudes para participar en estas pruebas. En todo caso, dicha opción deberá referirse a especialidad distinta de la que se ostenta.

La falta de opción previa de especialidad en la forma prevista en la base IV.6 implicará la exclusión de las pruebas.

5. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desarrollo de las actividades profesionales que exige cada programa formativo, a cuyos efectos deberá superarse el examen médico que se especifica en la base XIV.2.

6. A los Licenciados en Medicina, a partir del 1 de enero de 1995, además de lo previsto en esta base, les serán de aplicación las normas específicas que se citan en la base siguiente.

III. Normas específicas para los Licenciados en Medicina a partir del 1 de enero de 1995

Como consecuencia de lo previsto en el Real Decreto 931/1995, de 9 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 16), a los Licenciados en Medicina, a partir del 1 de enero de 1995, les serán de aplicación las siguientes normas:

1.^a Los que hubieran obtenido o se les haya reconocido reserva de plaza en formación de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria en la convocatoria específica 1998 no podrán participar en esta convocatoria general, salvo que el interesado hubiera renunciado o renuncie a la plaza obtenida antes de que finalice el plazo de reclamación a la relación provisional de admitidos a que se refiere la base VII.

Lo previsto en el párrafo anterior también será de aplicación a los que tuvieran plaza reservada en convocatorias específicas anteriores, y no la hubieran hecho efectiva en la de 1998.

A estos efectos, los aspirantes que habiendo presentado solicitud en esta convocatoria general se encuentren en los supuestos de exclusión previstos en los dos párrafos anteriores aparecerán como no admitidos en las relaciones de aspirantes que se citan en la base VII.

2.^a De conformidad con el Real Decreto 931/1995, de 9 de junio, los Licenciados en Medicina, a partir de 1 de enero de 1995, que puedan concurrir a esta convocatoria general, bien porque no participaron en la convocatoria específica, bien porque no obtuvieron ni reservaron plaza en la misma, o bien porque renunciaron

a la plaza obtenida, no podrán acceder a las plazas de Medicina Familiar y Comunitaria que se incluyen en el anexo I de esta convocatoria general, por lo que sus solicitudes para participar en las presentes pruebas selectivas afectarán exclusivamente a las plazas en formación de las restantes especialidades médicas que se incluyen en el mencionado anexo I.

IV. Solicitudes

1. Los interesados dirigirán la solicitud para participar en las pruebas selectivas en impreso oficial, cuyo modelo se contiene en el anexo III, al Subsecretario de Sanidad y Consumo en el plazo que se determina en el calendario de las presentes pruebas que se contiene en el anexo X. Los impresos oficiales de solicitud se facilitarán gratuitamente en el Ministerio de Sanidad y Consumo y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno que se relacionan en el anexo IV de la presente Orden.

2. Las solicitudes se presentarán en los Registros del Ministerio de Sanidad y Consumo o en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno que se especifican en el anexo IV, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Los aspirantes presentarán, junto con la solicitud, los siguientes documentos:

a) Las dos copias del documento de ingreso de los derechos de examen destinadas a la Administración, debidamente validadas por la correspondiente entidad de depósito a las que se refiere el apartado 3 de la base siguiente, o, en su caso, fotocopia compulsada de la certificación acreditativa de que el interesado está afectado por una discapacidad igual o superior al 33 por 100, que le exime del pago de dichos derechos según lo previsto en el apartado 5 de la base V.

b) Fotocopia del documento nacional de identidad o del pasaporte o tarjeta de residencia si se trata de extranjeros.

c) Fotocopia compulsada del título universitario superior que en cada caso corresponda, o del reconocimiento u homologación del mismo por el Ministerio de Educación y Cultura o Departamento ministerial que corresponda.

En defecto del título español, se aportará el certificado sustitutorio definido en la instrucción novena de la Resolución de 26 de junio de 1989, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

d) Fotocopia compulsada de la certificación académica personal, en la que figurarán la fecha de fin de carrera y las calificaciones obtenidas en la Licenciatura y/o en el Doctorado, y la fecha de abono de los derechos de expedición del correspondiente título. A estos efectos, y cualquiera que sea el formato utilizado, la certificación académica personal deberá recoger los extremos contenidos en el modelo que se reproduce como anexo VI. Este requisito no deberá ser cumplimentado por los aspirantes a plazas de Radiofísica Hospitalaria.

La certificación académica correspondiente a los estudios de Doctorado sólo se valorará si incluye, además de los créditos realizados, el reconocimiento de la suficiencia investigadora.

e) Los aspirantes que como consecuencia de estar afectados por alguna discapacidad precisen algún tipo de adaptación para la realización del ejercicio adjuntarán a su solicitud escrito motivado, especificando dichas adaptaciones, a fin de que la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, a la vista de las circunstancias concretas de cada caso, resuelva según proceda.

La compulsas de los documentos que se citan en el presente apartado se efectuará por fedatario público o se facilitará gratuitamente mediante la presentación del documento original y una copia del mismo ante los funcionarios encargados de la recepción de las solicitudes.

4. Cuando las certificaciones académicas se refieran a estudios universitarios cursados en el extranjero para obtener alguna de las titulaciones señaladas en la base I, los interesados vendrán obligados a presentar, debidamente legalizado, documento oficial expedido por la Universidad de que se trate, en el que se contenga la tabla oficial de calificaciones utilizada por aquella y la fecha de fin de carrera.

5. Los aspirantes que se encuentren realizando un período de formación médica especializada en plaza de Residente, obtenida

en las convocatorias generales o específicas celebradas a partir de 1995 aportarán, junto con su solicitud, el documento de renuncia que se cita en la base II.3.

La falta de renuncia previa en los términos previstos en el párrafo anterior implicará la exclusión de las presentes pruebas.

6. Los aspirantes que ya tengan un título de Médico especialista, obtenido por el sistema de Residencia, conforme a lo establecido en los Reales Decretos 2015/1978 y 127/1984, aportarán, junto con su solicitud para participar en las pruebas, declaración expresa en la que harán constar la especialidad concreta por la que optan, que en todo caso deberá ser distinta de la que ya ostentan.

La no presentación de la citada declaración será causa de exclusión de las presentes pruebas.

7. Cuando los aspirantes no puedan aportar en el momento de presentar su solicitud el título universitario o certificado sustitutorio que en cada caso corresponda serán admitidos con carácter condicional a la prueba, aunque serán posteriormente excluidos de ella si no aportan el citado documento antes de que finalice el plazo previsto en la base XI.4 para reclamar contra la relación provisional de resultados, siempre que dicho documento lo hubieran obtenido antes de la fecha de celebración del ejercicio en los términos previstos en la base II.2.

Los requisitos que se citan en los apartados 5 y 6, así como el reconocimiento de la suficiencia investigadora o, en su caso, el título de Doctor, deberán reunirse antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo X, sin perjuicio de que los documentos puedan aportarse hasta la finalización del plazo previsto en la base VII, para formular reclamaciones a las relaciones provisionales de admitidos, admitidos condicionales y no admitidos.

8. Los aspirantes indicarán en la solicitud la localidad en la que deseen realizar el ejercicio, elegida de entre las que se relacionan en el anexo VIII de esta Orden.

V. Derechos de examen

1. Los derechos de examen serán de 4.000 pesetas, que se ingresarán en el Tesoro Público, a través de las entidades de depósito colaboradoras en la gestión tributaria, según el procedimiento previsto en la Orden de 4 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 5), por la que se regulan determinados aspectos de gestión recaudatoria de las tasas que constituyen derechos de la Hacienda Pública.

2. Los derechos de examen se ingresarán en cualquiera de las entidades colaboradoras en la gestión tributaria (bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito), mediante la presentación, por cuadruplicado ejemplar, del documento de ingreso, que habrá de ser necesariamente el original del modelo 750, cuya reproducción se muestra como anexo V. El citado original se facilitará gratuitamente, junto con los impresos de solicitud en el Ministerio de Sanidad y Consumo y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno que se relacionan en el anexo IV, sin que puedan utilizarse fotocopias del modelo publicado como anexo V de esta Orden, ni de los originales que se faciliten gratuitamente.

3. Las dos copias del documento de ingreso destinadas a la Administración, debidamente validadas por la correspondiente entidad de depósito, se adjuntarán y se presentarán junto con la solicitud para participar en la prueba selectiva y constituirán el documento acreditativo de haber abonado los derechos de examen, cuya falta determinará la exclusión del aspirante.

4. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado 5 de esta base, la presentación y pago de los derechos de examen no eximirá del trámite de presentación de la solicitud en tiempo y forma señalados en el número 1 de la anterior base IV.

5. Estarán exentos del pago de los derechos de examen las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100, a cuyos efectos se adjuntará a la solicitud certificación acreditativa del reconocimiento de dicha minusvalía.

6. De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, no procederá la devolución de los derechos de examen cuando el interesado sea declarado «no admitido» a la prueba selectiva por causa imputable al mismo.

En el supuesto de que, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1163/1990, de 21 de septiembre, se reconozca el derecho a la devolución, el procedimiento de devolución y pago se ajustará a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 22 de marzo de 1991, y en el apartado 15 de la Orden de 4 de junio de 1998.

VI. Pruebas selectivas

1. Las pruebas selectivas para los que pretenden acceder a las plazas de Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos y Psicólogos, incluidas en el anexo I, consistirán en la realización de un ejercicio de contestaciones múltiples, distinto para cada una de estas cinco titulaciones, cuya duración será de cinco horas, y en la valoración del expediente académico correspondiente a los estudios universitarios de Licenciatura y Doctorado cuya posesión se alegue para participar en estas pruebas.

La puntuación total individual que se reconozca a cada participante en las pruebas estará constituida por la suma de la que obtenga en el ejercicio de contestaciones múltiples que rinda y de la asignada a los méritos académicos que haya acreditado en tiempo y forma, conforme a las reglas contenidas en el artículo sexto de la Orden de 27 de junio de 1989.

Los méritos académicos evaluables son los señalados en el baremo contenido en el anexo de la citada Orden de 27 de junio de 1989, que se reproduce como anexo VII de la presente. En ningún caso se considerarán válidas para acreditar estos méritos las papeletas de examen o cualquier otro documento distinto a la certificación académica personal.

2. La prueba selectiva para los que pretendan acceder a plazas de Radiofísicos hospitalarios en formación, incluidas en el anexo I, consistirá, exclusivamente, en la realización de un ejercicio de contestaciones múltiples sobre física y otras disciplinas como matemáticas relacionadas con el uso de las radiaciones. Dicho ejercicio tendrá carácter eliminatorio y su duración será de cinco horas.

En el ejercicio de contestaciones múltiples, para cuya realización podrá utilizarse calculadora, se valorarán hasta un máximo de 250 preguntas, que se calificarán de la forma siguiente: Cada contestación válida recibirá una valoración de tres puntos, se restará un punto por cada una de las respuestas incorrectas, se dejarán de valorar las preguntas no respondidas y de las operaciones anteriores se obtendrá la puntuación de cada participante en el ejercicio.

Ordenados todos los ejercicios según el orden de puntuación que resulte de aplicar lo previsto en el párrafo anterior, la Comisión calificadora que se cita en la base VIII.5 determinará la puntuación mínima que considere necesaria para iniciar la formación como Radiofísico hospitalario, que se hará pública al mismo tiempo que la relación provisional de resultados que se cita en la base XI.2.

Los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima antes citada quedarán eliminados de la lista definitiva de resultados señalada en el apartado 5 de la base XI.

Cualquiera que sea el número de aspirantes que supere la puntuación mínima no podrá adjudicarse un número de plazas de Radiofísicos hospitalarios en formación superior al que se contiene en el anexo I. La adjudicación de las plazas se efectuará atendiendo a la solicitud que formulen los aspirantes que hayan alcanzado la puntuación mínima, por riguroso orden de mayor a menor puntuación individual reconocida en la relación definitiva de resultados.

3. Detraídas de la oferta las plazas reservadas, a que se refiere el apartado tercero de la presente Orden, la adjudicación de las restantes se efectuará atendiendo a la solicitud que formulen los aspirantes seleccionados en estas pruebas por riguroso orden de mayor a menor puntuación total individual reconocida a cada uno de ellos en las relaciones definitivas correspondientes para cada titulación.

La adjudicación se efectuará de acuerdo con lo previsto en la base XII.

VII. Relaciones de admitidos, admitidos condicionales y no admitidos

1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Subsecretaría de Sanidad y Consumo aprobará las relaciones provisionales de aspirantes admitidos, admitidos condicionales y no

admitidos a las pruebas selectivas, ordenando su exhibición para general conocimiento en el Ministerio de Sanidad y Consumo y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno que se citan en el anexo IV.

2. Las citadas relaciones se publicarán separadamente para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Psicólogos y aspirantes a Radiofísicos hospitalarios.

Estas relaciones se ordenarán alfabéticamente por apellidos, e indicarán para cada aspirante el número de expediente, su nacionalidad, el número de documento nacional de identidad o equivalente para extranjeros, la localidad donde realizará el ejercicio y la declaración de admitido, admitido condicional o de no admitido a la prueba, expresando, en los dos últimos supuestos, sus causas. Se entenderá que mediante la resolución que aprueba estas relaciones provisionales se requiere a los no admitidos para que en el plazo a que se refiere el siguiente apartado 3, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos en los términos previstos por el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Contra las anteriores relaciones provisionales, los interesados podrán presentar reclamación a la Subsecretaría de Sanidad y Consumo en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la exhibición de aquéllas en las dependencias indicadas en el anexo IV. Las reclamaciones que se presenten serán resueltas por la citada Subsecretaría, al aprobar las relaciones definitivas de admitidos, admitidos condicionales y no admitidos a las pruebas selectivas a las que dará igual publicidad que a las anteriores provisionales.

En la relación definitiva de admitidos se indicará también la Mesa de examen en la que cada aspirante debe realizar el ejercicio.

VIII. Comisiones calificadoras

1. Aprobadas las relaciones definitivas, que se citan en la base VII.3, el Subsecretario de Sanidad y Consumo dictará resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», anunciando la fecha de realización del ejercicio y nombrando las Comisiones calificadoras previstas en la Orden de 27 de junio de 1989.

2. La presidencia de la Comisión calificadora de Médicos se designará a propuesta del Director general de Enseñanza Superior e Investigación Científica del Ministerio de Educación y Cultura, y la vicepresidencia, a propuesta del Subsecretario de Sanidad y Consumo. A propuesta del Director general de Enseñanza Superior e Investigación Científica del Ministerio de Educación y Cultura se designará la presidencia de la Comisión calificadora de Farmacéuticos y la vicepresidencia a propuesta del Director general de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Los Vocales de estas Comisiones se designarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989.

3. Las presidencias de las Comisiones calificadoras de Químicos y Biólogos se designarán a propuesta del Subsecretario de Sanidad y Consumo y la vicepresidencia a propuesta del Director general de Enseñanza Superior e Investigación Científica del Ministerio de Educación y Cultura.

Los Vocales de estas Comisiones se designarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989.

4. La presidencia de la Comisión calificadora de Psicólogos se designará a propuesta del Director general de Enseñanza Superior e Investigación Científica del Ministerio de Educación y Cultura y la vicepresidencia a propuesta del Subsecretario de Sanidad y Consumo. Serán Vocales de esta Comisión el Decano de una Facultad de Psicología, un Catedrático o Profesor titular de Universidad de Psicología Clínica, un Psicólogo integrado en un Equipo de Salud Mental de las Instituciones Sanitarias y un Psicólogo clínico en formación.

5. La presidencia de la Comisión calificadora de Radiofísicos Hospitalarios se designará a propuesta del Subsecretario de Sanidad y Consumo y la vicepresidencia a propuesta del Director general de Enseñanza Superior e Investigación Científica del Ministerio de Educación y Cultura. Serán Vocales de esta Comisión el Decano de una Facultad de Ciencias Físicas, un Catedrático o Profesor titular de Universidad en materias relacionadas con la Física apli-

cada a la Medicina, un Físico que preste servicios en un hospital público acreditado para la docencia y un Radiofísico hospitalario en formación.

6. Las Comisiones calificadoras, constituidas en sesión permanente el día del ejercicio, ejercerán las funciones que se les encomienda en el artículo 8 de la Orden de 27 de junio de 1989.

La Comisión calificadora de Radiofísicos Hospitalarios, además de las funciones que se citan en el párrafo anterior, determinará la puntuación mínima necesaria para acceder a esta formación, de acuerdo con lo previsto en la base VI.2.

IX. Mesas de examen

1. Los aspirantes realizarán el ejercicio ante la Mesa de examen que se les señale en la relación definitiva de admitidos. El ejercicio individual del aspirante será anulado si lo realiza ante una Mesa diferente de la que le fue señalada, salvo que haya recibido autorización expresa de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo o lo realice ante la Comisión calificadora cuando, a juicio de ésta, exista causa justificada que lo imponga.

2. Las Mesas de examen se reunirán en las poblaciones que se indican en el anexo VIII de la presente Orden. La Subsecretaría de Sanidad y Consumo nombrará al Presidente-Interventor y a los Vocales de cada una de ellas, designados estos últimos de entre los propuestos por las Comisiones de Docencia de las Instituciones Sanitarias, la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica del Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Sanidad y Consumo, las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno y las Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas donde se celebre el ejercicio.

3. La Subsecretaría de Sanidad y Consumo podrá nombrar, si lo estima necesario, Delegados que supervisen la constitución de las diferentes Mesas y coordinen el correcto desarrollo del ejercicio en cada centro de examen.

4. Las direcciones completas de las Mesas de examen se anunciarán al tiempo de exhibirse las relaciones definitivas de admitidos.

X. Celebración del ejercicio

1. A partir de las quince treinta horas (catorce treinta horas en Canarias) del día señalado para la celebración del ejercicio, las Mesas llamarán e identificarán a los aspirantes convocados ante ellas para que ocupen los lugares que se les asigne en el aula de examen.

2. Los cuadernos de examen serán entregados a cada Mesa en paquete cerrado y precintado por la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, paquete que no podrá ser abierto antes de las dieciséis horas (quince horas en Canarias).

3. Recibido el paquete y terminado el llamamiento, las Mesas se declararán definitivamente constituidas a partir de las dieciséis horas (quince horas en Canarias) e, inmediatamente, en presencia de los examinandos, abrirán el paquete precintado, entregando a cada uno de ellos un cuaderno de examen, señalando entonces la hora exacta de comienzo del ejercicio que tendrá una duración de cinco horas.

4. Los examinandos escribirán las contestaciones al cuestionario en la hoja de respuestas utilizando exclusivamente los signos o guarismos permitidos en el cuaderno. Cualquier anotación confusa, ilegible o que no corresponda a los signos permitidos será penalizada como respuesta incorrecta.

5. A los aspirantes a plazas de Radiofísica Hospitalaria se les permitirá la utilización de calculadora.

6. Durante la celebración del ejercicio no se permitirá el acceso al centro de examen y a las diferentes aulas de personas ajenas al mismo o de aspirantes que no hayan comparecido al llamamiento. Los examinandos no podrán abandonar el aula, salvo causa excepcional e inaplazable, hasta transcurrida una hora del comienzo del ejercicio. Posteriormente, podrán hacerlo momentáneamente en caso de necesidad, autorizados por la Mesa, que dispondrá lo necesario para garantizar su incomunicación. Estas ausencias no darán derecho a prórrogas en el tiempo hábil para contestar el cuestionario.

7. Las Mesas ejercerán cuantas atribuciones resulten precisas para el buen orden y corrección en el desarrollo del ejercicio,

cuidando especialmente de evitar cualquier comunicación entre los examinandos, pudiendo exigir a los aspirantes, en cualquier momento, que acrediten su personalidad.

8. Terminadas las cinco horas para contestar el cuestionario, las Mesas recogerán y sellarán las hojas de respuestas, guardándolas en paquete que precintarán, en presencia de al menos dos de los examinandos, para su posterior entrega a la Subsecretaría de Sanidad y Consumo.

9. Finalizada la sesión, se levantará acta suscrita por todos los miembros de la Mesa, cuyo original se entregará a la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, en la que se hará sucinta referencia al desarrollo del ejercicio y, en particular, al número de aspirantes presentados y retirados de su práctica, abandonos del aula y cualquier otra circunstancia relevante.

XI. Relaciones de resultados

1. Procesadas las hojas de respuestas, la Subsecretaría de Sanidad y Consumo hará públicas las relaciones de las respuestas a los cuestionarios que las Comisiones calificadoras hayan estimado correctas, ordenando su exhibición en el Ministerio de Sanidad y Consumo y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, abriéndose entonces un plazo de tres días naturales para que los interesados presenten las reclamaciones a las mismas que entiendan pertinentes. Estas reclamaciones serán resueltas por las Comisiones que las estimarán o rechazarán anulando, en su caso, las preguntas que consideren necesario y determinando las de reserva que las sustituyan, si las hubiere, al tiempo que ratificarán las que consideren respuestas correctas a cuyo tenor se evaluarán los ejercicios.

2. Ratificadas las respuestas correctas, se valorarán los ejercicios y, en su caso, los expedientes académicos de los aspirantes.

La Subsecretaría de Sanidad y Consumo hará públicas las relaciones provisionales de los resultados obtenidos por los participantes en las pruebas. Dichas relaciones se exhibirán en el Ministerio de Sanidad y Consumo y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno citadas en el anexo IV.

3. Las relaciones correspondientes a aspirantes a plazas de Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos y Psicólogos clínicos en formación ordenadas alfabéticamente por apellidos, indicarán para cada participante el número de expediente y de documento nacional de identidad, la puntuación final del ejercicio, la del expediente académico, la puntuación total individual, expresada en diezmilésimas, y el número de orden que a ésta corresponda.

La relación correspondiente a aspirantes a plazas de Radiofísicos hospitalarios en formación indicará el número de expediente y de documento nacional de identidad, la puntuación del ejercicio y el número de orden que a ésta corresponda cuando hayan superado la puntuación mínima o la mención de eliminado, en su caso.

Los aspirantes que hayan sido admitidos condicionalmente a la prueba y no hayan acreditado la obtención del título de Licenciado antes del día del ejercicio serán relacionados como excluidos.

Se tendrán por no presentados a los que no hayan rendido el ejercicio de contestaciones múltiples.

4. Contra la relación provisional de resultados, los interesados podrán dirigir reclamaciones a la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, en el plazo de cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de su exhibición en las dependencias indicadas en el anexo IV. En este mismo plazo los aspirantes relacionados como excluidos podrán, en su caso, acreditar la obtención del título oficial o del certificado sustitutorio del mismo y la correspondiente certificación académica personal de los estudios de Licenciatura, para que al mismo tiempo que se acredita la fecha de finalización de ésta, puedan ser evaluados los méritos relativos a la misma, siempre que tanto el título como los citados méritos académicos se hubieran obtenido antes del día del ejercicio.

5. La Subsecretaría de Sanidad y Consumo aprobará las relaciones definitivas, a las que dará igual publicidad que a las provisionales. En tales relaciones se resolverán las reclamaciones presentadas y los empates producidos y se corregirán los errores materiales que hubieran sido advertidos. En relación con los empates se aplicarán los criterios previstos en el artículo 10.3 de la Orden de 27 de junio de 1989.

XII. Adjudicación de plazas y reconocimiento de reservas

1. Aprobadas las relaciones definitivas de resultados, el Subsecretario de Sanidad y Consumo dictará resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», convocando a los aspirantes seleccionados para que presenten solicitud de adjudicación de plaza.

En dicha resolución se establecerá, asimismo, el plazo y demás circunstancias relativas a la toma de posesión de aquellos a los que se adjudique plaza.

2. Antes de recibir la solicitud del aspirante que ocupe en la relación de cada titulación el primer lugar en el orden de prioridad se detraerán de la oferta, con la denominación que tengan en esta convocatoria, las plazas reservadas en anteriores convocatorias generales, señaladas en el anexo II de la presente Orden, procediéndose a su adjudicación a los interesados, salvo que hubieren presentado renuncia expresa a las mismas con anterioridad a dicha adjudicación.

3. Detraídas las plazas a que se refiere el número anterior, los seleccionados en las pruebas 1998 presentarán, según el orden de prioridad que se les haya reconocido en las relaciones definitivas de resultados, solicitud de adjudicación o, en su caso, de reconocimiento de reserva sobre las plazas restantes y libres de otra petición anterior de adjudicación. A estos efectos, se observarán las reglas contenidas en los artículos 11, 12 y 13 de la Orden de 27 de junio de 1989.

A los aspirantes que, por estar realizando o pendientes de realizar el Servicio Militar o Prestación Social Sustitutoria, soliciten la asignación de plaza en reserva, les será de aplicación lo previsto en la base XIII.

Para la adjudicación o reserva de plazas a los aspirantes Licenciados en Medicina a partir del 1 de enero de 1995, se tendrá en cuenta lo previsto en la base III.

4. Para solicitar la adjudicación o la reserva de plaza comprendida en la oferta perteneciente a un centro o institución de titularidad privada que ejerza el derecho a prestar conformidad previa a los aspirantes, el interesado deberá haber obtenido una puntuación total individual a la que corresponda un número de orden igual o menor al número de plazas convocadas por el sistema de Residencia en el sector público para su titulación, según dispone el apartado primero de la presente Orden y acompañar a la solicitud el documento que acredite la conformidad del centro.

5. Los aspirantes podrán solicitar la asignación de plaza con reserva aun cuando tuviesen reconocida anteriormente otra reserva de plaza en convocatoria general de años anteriores, siempre que el interesado presente renuncia expresa a la que le fue anteriormente reservada antes del comienzo de los actos de asignación.

6. La adjudicación de plazas de Medicina Familiar y Comunitaria se referirá a las unidades docentes que se relacionan en el anexo I. La posterior adscripción de los adjudicatarios a los diferentes centros que integran cada unidad docente para realizar los períodos de formación hospitalaria y extrahospitalaria comprendidos en el programa de la especialidad se realizará por el Coordinador de la unidad docente, tras el acto de toma de posesión que se establece en la base XIV, por riguroso orden de puntuación obtenida en la prueba selectiva, conforme al procedimiento que señale la resolución a la que se refiere el apartado 1 de esta base.

7. La formación de los adjudicatarios de plaza de Psiquiatría y de Psicología Clínica se realizará en los distintos centros que integran las unidades docentes de Psiquiatría y Salud Mental que se especifican en el anexo I.

8. A los seleccionados en estas pruebas, que ya ostenten título de Médico Especialista, en los términos previstos en la base II.4, sólo podrá adjudicárseles, si obtienen puntuación suficiente, plazas en formación de la especialidad por la que han optado en el momento de presentar su solicitud para participar en esta convocatoria.

9. Finalizados los actos de adjudicación, el Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo dictará resolución aprobando las relaciones de adjudicatarios de plaza, que se publicarán en el Ministerio de Sanidad y Consumo y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno que se citan en el anexo IV, comunicándolas, al propio tiempo, a las Consejerías de Salud de las distintas Comunidades Autónomas, a los centros, instituciones y unidades docentes cuyas plazas hayan sido adjudicadas y a la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Cien-

tífica del Ministerio de Educación y Cultura. Esta resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Al mismo tiempo que se apruebe la relación de adjudicatarios que se cita en el párrafo anterior, el Subsecretario de Sanidad y Consumo aprobará la relación de aquellos a los que se les reconozca la asignación de plaza con reserva, cuya adjudicación definitiva y toma de posesión se efectuará de acuerdo con lo previsto en el apartado 5 de la base XIV. La asignación de plaza con reserva se notificará a cada uno de los afectados.

XIII. Aspirantes pendientes de realizar el Servicio Militar o Prestación Social Sustitutoria

1. El período de Residencia implicará, en todo caso, la dedicación a tiempo completo a las tareas formativas, por lo que su realización no puede simultanearse con el Servicio Militar o Prestación Social Sustitutoria.

2. Los aspirantes que obtengan en estas pruebas selectivas una puntuación total individual suficiente para obtener plaza en formación y estén realizando o se encuentren pendientes de realizar el Servicio Militar o Prestación Social Sustitutoria podrán solicitar la reserva de dicha plaza, posponiendo la incorporación a la misma hasta el total cumplimiento de las obligaciones derivadas de dichas prestaciones.

Las reservas se harán efectivas con motivo de nueva convocatoria general de plazas, iniciándose el período formativo en el plazo de toma de posesión fijado para el resto de los adjudicatarios. No obstante, dicho plazo posesorio podrá ampliarse en los términos previstos en la base XIV.4.

3. Los aspirantes con plaza reservada en una convocatoria general podrán presentarse nuevamente a las convocatorias de plazas de Formación Sanitaria Especializada que se produzcan durante la realización del Servicio Militar o Prestación Social Sustitutoria, pudiendo, una vez que conozcan la puntuación alcanzada, optar por una nueva plaza, previa renuncia de la que hayan reservado con anterioridad.

4. Para facilitar la pronta incorporación a la plaza en formación obtenida mediante reserva, los aspirantes que hayan reservado plaza en la presente convocatoria y que estén pendientes de realizar el Servicio Militar o la Prestación Social Sustitutoria, cualquiera que sea la situación en que se encuentren, podrán presentar a través del correspondiente Centro de Reclutamiento u Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia, instancia dirigida a la Subsecretaría del Ministerio de Defensa o, en su caso, a la dirección de dicha Oficina, con la finalidad de adelantar la iniciación efectiva del mencionado Servicio o Prestación Social.

Los interesados, para justificar la petición que se cita en el párrafo anterior, podrán solicitar de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo certificación acreditativa de que se ha obtenido plaza con reserva en la presente convocatoria.

5. Una vez iniciado el período de Residencia, la realización del Servicio Militar o Prestación Social Sustitutoria implicará la suspensión del contrato formativo al menos durante el tiempo que duren dichas prestaciones. La reincorporación del Residente en la plaza en la que inició su formación sólo se producirá cuando dicha reincorporación, a la vista de la capacidad docente del centro y del número de Residentes existentes en el mismo, no sea perjudicial para la formación del interesado o de terceros afectados. La Subsecretaría de Sanidad y Consumo, oída la correspondiente Comisión de Docencia y la Comisión Nacional de la Especialidad de la que se trate, dictará resolución autorizando la reincorporación en cada caso.

XIV. Plazos y trámites de toma de posesión, matrícula e incorporación a las plazas

1. Los aspirantes a los que se adjudique plaza tomarán posesión de la misma en el hospital o unidad docente o, en su caso, formalizarán la correspondiente matrícula en la Escuela Profesional, en el plazo que se señale en la resolución a que se refiere la base XII.1, sin cuyo requisito se entenderá que renuncian a la adjudicación.

La dedicación a la formación de los adjudicatarios de plaza por el sistema de Residencia será a tiempo completo, debiendo si resultan afectados por el régimen de incompatibilidades previsto

en la legislación vigente, hacer manifestación al respecto en el acto de toma de posesión, formulando, al propio tiempo, la opción que interesen.

2. En el plazo de toma de posesión, y antes de la firma del contrato, los adjudicatarios de plaza por el sistema de Residencia se someterán, en el centro de que se trate, a examen médico para comprobar que no padecen enfermedad ni están afectados por limitación física o psíquica que sea incompatible con las actividades profesionales que el correspondiente programa formativo exija al Residente. De no superar este examen, la adjudicación se entenderá sin efecto.

3. Los adjudicatarios de plaza, en la que la formación se reciba como alumno, presentarán al tiempo de formalizar la matrícula certificado médico oficial en el que se haga constar que no padecen enfermedad ni están afectados de limitación física o psíquica que sea incompatible con el desarrollo del programa.

4. Excepcionalmente, la incorporación de los adjudicatarios de plaza de Residente de primer año podrá prorrogarse en el plazo que se determine en la resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo que se cita en la base XII.1, siempre que se encuentren cumpliendo el Servicio Militar obligatorio o la Prestación Social Sustitutoria de éste u otras obligaciones que nazcan de la ley y no sean de naturaleza voluntaria y que la obligación correspondiente finalice dentro de dicha prórroga, acreditando estos extremos ante el centro correspondiente en el plazo de la toma de posesión que se señale.

5. Los aspirantes a los que se reconozca asignación de plaza con reserva deberán incorporarse a ésta en el mismo plazo que se señale a los adjudicatarios de plaza de la siguiente convocatoria de 1999, siempre que hubiesen finalizado en aquel momento las obligaciones que motivaron la reserva y lo soliciten dentro del plazo que se señale en dicha convocatoria. En ningún caso se les permitirá hasta entonces la incorporación aun en el supuesto de que desapareciera antes la causa de la reserva. En el supuesto de que la plaza reservada no se incluya en la oferta del año siguiente, la Subsecretaría de Sanidad y Consumo resolverá, previa audiencia al interesado, la plaza en la que debe iniciarse la formación.

6. Las plazas que resulten vacantes, por renuncia expresa o tácita de aquellos a los que se les hubiesen adjudicado, no se proveerán nuevamente en la presente convocatoria. También quedarán vacantes las plazas sobre las que no se presente solicitud de adjudicación en los actos de asignación convocados. No se permitirá la permuta de plazas entre aspirantes ni el traslado de centro ni unidad docente, salvo en el supuesto excepcional de revocación de la acreditación o supuestos excepcionales previstos por la legislación aplicable.

XV. Régimen de formación y duración de programas

1. Incorporación a las plazas:

A) Los adjudicatarios de plaza mediante el sistema de Residencia iniciarán el correspondiente programa de formación en el centro o unidad docente de que se trate para lo que se formalizará el oportuno contrato de trabajo entre la entidad titular y el Residente.

B) Los adjudicatarios de plaza en formación de las especialidades médicas y especializaciones farmacéuticas, incluidas en los números 1.B) y 2.C) del apartado primero de la presente Orden de convocatoria, estarán sometidos al régimen de alumno de la correspondiente unidad docente y no tendrán derecho al percibo de remuneración alguna.

2. La duración de los estudios comprenderá el período que se establece en el anexo IX de la presente Orden. De conformidad con lo previsto en el artículo 14.5 de la Orden de 27 de junio de 1989, la impartición de los programas tiene carácter ininterrumpido, por lo que los aspirantes que previsiblemente no puedan cumplir de forma continuada dicho período en el centro o unidad docente deberán abstenerse de solicitar la adjudicación de plaza.

En el supuesto de modificación de los programas formativos de las especialidades que se citan en el anexo IX se estará a lo que disponga la resolución del Ministerio de Educación y Cultura por la que se aprueben dichas modificaciones.

Respecto a los adjudicatarios de plaza que estén pendientes del cumplimiento del Servicio Militar o Prestación Social Sustitutoria, se estará a lo dispuesto en la base XIII.

3. Los adjudicatarios de plaza en formación por el sistema de Residencia, formalizado el contrato, se incorporarán al centro o unidad docente en calidad de Residentes de primer año durante el cual deberán adquirir los conocimientos teóricos y las habilidades correspondientes a este período del programa formativo.

La organización, supervisión, desarrollo y evaluación del período de formación de los Residentes se ajustará a lo previsto en la Orden de 22 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

4. De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto 931/1995, de 9 de junio, quienes se encuentren realizando un período de formación médica especializada en plaza de Residente obtenida en esta convocatoria no podrán concurrir a convocatorias sucesivas, ya sean generales o específicas, salvo renuncia previa a la plaza desempeñada.

5. Los adjudicatarios de plaza de Escuela, formalizada la matrícula, se incorporarán a ella como alumnos de primer año para seguir el correspondiente programa durante el curso lectivo en el que deberán superar todas las materias y cubrir la totalidad de las horas docentes teóricas y prácticas para pasar al siguiente.

En caso de evaluaciones desfavorables o falta de seguimiento de horas lectivas serán calificados de no aptos, tal como dispone la Orden de 27 de junio de 1989.

6. Los centros e instituciones sanitarias, las unidades docentes de Medicina Familiar y Comunitaria y las Escuelas Profesionales estarán obligados a comunicar al Registro Nacional de Especialistas en formación las evaluaciones anuales dentro del mes inmediato siguiente al final del año de formación o curso lectivo. Asimismo, finalizado el programa de formación, remitirán las evaluaciones finales a la Subsecretaría de Sanidad y Consumo para que, previos los trámites oportunos, traslade las correspondientes propuestas de expedición del título de Especialista al Ministerio de Educación y Cultura. En el caso de Químicos, Biólogos y Psicólogos, se expedirá una certificación acreditativa de la formación recibida.

XVI. Otras normas

1. Las pruebas selectivas 1998 se desarrollarán conforme al calendario que se señala en el anexo X. No obstante lo anterior, se faculta a la Subsecretaría de Sanidad y Consumo para modificar, con carácter excepcional, el calendario señalado mediante resolución motivada que habrá de publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La Subsecretaría de Sanidad y Consumo requerirá la colaboración de expertos para la redacción y validación de las preguntas necesarias para la elaboración del cuestionario de examen previsto en el artículo 5.º de la Orden de 27 de junio de 1989, determinando, mediante la oportuna resolución, la cuantía a percibir por tales colaboraciones, que se harán efectivas con cargo al concepto presupuestario 26.01.411A.226.07, al que, asimismo, se imputarán los demás gastos derivados de la gestión de las pruebas selectivas, salvo los gastos indemnizables por razón del servicio y las asistencias a que se refiere el apartado siguiente.

3. Las asistencias devengadas por los miembros de las Comisiones calificadoras y los de las Mesas de examen, así como por el personal del Ministerio de Sanidad y Consumo designado al efecto por el Subsecretario del Departamento para la realización de actividades necesarias para el desarrollo del examen y la adjudicación de plazas, serán las correspondientes a la categoría primera de las previstas en el artículo 33 del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. Dichas asistencias se harán efectivas con cargo al concepto presupuestario 26.01.411A.233, con el límite del número máximo autorizado por el Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 23 de diciembre de 1998.

ÁLVAREZ-CASCOS FERNÁNDEZ

Excmos. Sres. Ministro de Sanidad y Consumo y Ministra de Educación y Cultura.

ANEXO I

Extracto del acta correspondiente a la sesión celebrada por la Comisión Interministerial prevista en el artículo 3.º de la Orden de 27 de junio de 1989, en la que se contiene la oferta de plazas de formación sanitaria especializada para el año 1998

En Madrid, el día 10 de diciembre de 1998 se ha reunido la Comisión Interministerial prevista en la Orden de 27 de junio de 1989, por la que se establecen las normas reguladoras de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de Formación Sanitaria Especializada.

La Comisión, vistos los informes de las diversas Comunidades Autónomas, del Consejo Nacional de Especialidades Médicas, del Consejo Nacional de Especializaciones Farmacéuticas, de la Comisión Nacional de Radiofísica Hospitalaria, así como el de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica del Ministerio de Educación y Cultura relativo a las Universidades y Escuelas Profesionales que de ellas dependen, ha aprobado la oferta de plazas de formación sanitaria especializada para Médicos, Farmacéuticos y Radiofísicos hospitalarios de 1998, proponiendo al Ministerio de Sanidad y Consumo la oferta correspondiente para Químicos, Biólogos, y Psicólogos clínicos para este mismo año. Dichas ofertas que se han elaborado en base a los criterios contenidos en la Orden de 27 de junio antes citada, incluyen:

A) El número total de plazas a proveer cuya formación se impartirá por el sistema de residencia, desglosadas por titulaciones en cuanto a la especialidades multiprofesionales, según los cuadros que se insertan con los números 1 y 2 que incluyen:

Número de plazas a proveer para las especialidades médicas incluidas en los apartados primero y segundo del anexo del Real Decreto 127/1984.

Número de plazas a proveer de las especializaciones farmacéuticas del grupo primero y del grupo segundo del artículo 3.º del Real Decreto 2708/1982.

Número de plazas a proveer de la especialidad de Radiofísica Hospitalaria regulada por Real Decreto 220/1997.

Número de plazas a proveer de la especialidad de Psicología Clínica regulada por Real Decreto 2490/1998.

Número de plazas a proveer, para Químicos, Biólogos, y Bioquímicos, según sus respectivos programas de especialización.

B) El número total de plazas a proveer para Médicos y Farmacéuticos en régimen de alumno de Escuela Profesional, referidas a las especialidades médicas incluidas en el apartado tercero del anexo del Real Decreto 127/1984, y a las especializaciones farmacéuticas del artículo 5.1.2.º del Real Decreto 2708/1982, distribuidas según el cuadro 3.

C) El número máximo de plazas que, según lo dispuesto en el artículo 7.º 2 de la Orden de 27 de junio de 1989, podrá adjudicarse a Médicos y Farmacéuticos nacionales de países no miembros de la Unión Europea que tengan firmados y en vigor Convenios de Cooperación Cultural con España, siempre que participen en la prueba selectiva y alcancen una puntuación total individual suficiente para solicitar la asignación de plaza, no podrá exceder del 5 por 100 del total de las plazas convocadas. Dicho número no podrá superar el de 159 plazas para Médicos y nueve para Farmacéuticos.

D) La Comisión acuerda la publicación a través del cuadro número 4 del catálogo general de plazas en formación por el sistema de residencia en instituciones y centros con programas de formación, ordenadas por Comunidades Autónomas, en el que en la primera columna se señala el número de plazas acreditadas en cada centro o, en su caso, unidades docentes, por especialidades, y en la segunda columna el número de plazas ofertadas en cada centro, distribuidas por especialidades y dentro de éstas por titulaciones para facilitar la elección de plaza a los aspirantes seleccionados en las pruebas, con el límite máximo de plazas a adjudicar en esta convocatoria, según los cuadros números 1 y 2.

E) Asimismo, la Comisión acuerda hacer públicas las condiciones generales que han sido homologadas a determinados centros de titularidad privada para ejercer el derecho a prestar conformidad a los aspirantes a plazas de formación en dichos centros.

CUADRO N.º 2

PLAZAS EN FORMACIÓN POR EL SISTEMA DE RESIDENCIA (YA INCLUIDAS EN EL CUADRO N.º 1) QUE CORRESPONDEN A ESPECIALIDADES MULTIPROFESIONALES Y A FARMACIA HOSPITALARIA DISTRIBUIDAS SEGÚN LICENCIATURA Y DEPENDENCIA PATRIMONIAL DE LOS CENTROS DONDE SE UBICAN

ESPECIALIDAD: ANÁLISIS CLÍNICOS									
ESPECIALIDAD INMUNOLOGÍA									
ESPECIALIDAD MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA									
ESPECIALIDAD BIOQUÍMICA CLÍNICA									
TIPO DE HOSPITAL	MÉDICOS	FARMAC.	BIÓLOGOS	QUÍMICOS	TOTAL	TIPO DE HOSPITAL	MÉDICOS	FARMAC.	TOTAL
SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICOS	27	30	6	6	69	SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICOS	8		16
PRIVADOS SIN CONF.	3				3	PRIVADOS SIN CONF.	2		3
PRIVADOS CON CONF.					0	PRIVADOS CON CONF.	1		2
TOTAL	30	30	6	6	72	TOTAL	12	0	23
TIPO DE HOSPITAL	MÉDICOS	FARMAC.	BIÓLOGOS	QUÍMICOS	TOTAL	TIPO DE HOSPITAL	MÉDICOS	FARMAC.	TOTAL
SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICOS	14	14	5	7	40	SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICOS	35	29	67
PRIVADOS SIN CONF.	3	2			5	PRIVADOS SIN CONF.	6		6
PRIVADOS CON CONF.					1	PRIVADOS CON CONF.	2		2
TOTAL	17	17	6	8	48	TOTAL	44	30	77

ESPECIALIDAD FARMACIA HOSPITALARIA			
TIPO DE HOSPITAL	FARMAC.	TOTAL	
SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICOS	82	82	
PRIVADOS SIN CONF.	6	6	
PRIVADOS CON CONF.	1	1	
TOTAL	92	92	

ESPECIALIDAD RADIOFARMACIA			
TIPO DE HOSPITAL	FARMAC.	QUÍMICOS	TOTAL
SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICOS	3	2	5
PRIVADOS SIN CONF.			0
PRIVADOS CON CONF.			0
TOTAL	3	2	5

CUADRO N.º 3

NUMERO MÁXIMO DE PLAZAS A ADJUDICAR CORRESPONDIENTES A ESPECIALIDADES EN REGIMEN DE ALUMNADO

ESPECIALIDADES	ANDALUCÍA		ARAGÓN	ASTURIAS	CATALUÑA	MADRID	COM. VALENCIANA	
	U.GRANADA	U.MÁLAGA					U.COMPLUTENSE	U. ALICANTE
A)Médicos								
HIDROLOGÍA								
M.E. FÍSICA Y DEPORTE		10		15	15	20		20
MEDICINA DEL TRABAJO	20							55
MEDICINA LEGAL Y FORENSE	5							85
B)Farmacéuticos								
ANÁLISIS CLÍNICOS	2					3		20
TOTAL	27	10	15	15	35	68		185

CUADRO N.º 4

CATÁLOGO GENERAL DE PLAZAS EN FORMACIÓN POR EL SISTEMA DE RESIDENCIA, DISTRIBUIDAS POR HOSPITALES Y UNIDADES DOCENTES, CON EXPRESIÓN DE LAS ACREDITADAS Y DE LAS OFERTADAS QUE PODRÁN SER ELEGIDAS POR LOS ASPIRANTES A ESTAS PRUEBAS SELECTIVAS HASTA ALCANZAR EL NÚMERO MÁXIMO DE PLAZAS A ADJUDICAR EN CADA ESPECIALIDAD, QUE SE ESPECIFICA EN LOS CUADROS NÚMEROS 1 Y 2

ANDALUCÍA

SECTOR PÚBLICO

HOSPITALES DE LA RED SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CUYA GESTIÓN HA SIDO TRANSFERIDA A LAS COMUNIDADES
AUTÓNOMAS

CODIGO 040041

HOSPITAL TORRECARDENAS

CIUDAD Almería

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	2	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	3	2				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	15		13			

CODIGO 110041

HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR

CIUDAD Cádiz

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	2	2				
ANGIOLOGÍA	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2		1			
CARDIOLOGÍA	2	2				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1				
INMUNOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MEDICINA PREV. Y S.P.	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y P.	1		1			
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	4	2				
OFTALMOLOGÍA	2	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	3	3				
RADIODIAGNÓSTICO	3	2				
REUMATOLOGÍA	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	42		35			

CODIGO

114041

HOSPITAL DE LA S.S. DE JEREZ DE LA FRONTERA

CIUDAD Jerez de la Frontera (CÁDIZ)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
APARATO DIGESTIVO	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	1	1				
TOTAL	10		9			

CODIGO

115041

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL

CIUDAD Puerto Real (CÁDIZ)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANESTESIOLOGÍA Y R.	2	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
DERMATOLOGÍA M. Q. Y V.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA PREV. Y S.P.	1					
MICROBIOLOGÍA Y P.	1	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	1				
PEDIATRÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	21		18			

CODIGO 140041
HOSPITAL COMPLEJO HOSPITALARIO REINA SOFIA
CIUDAD Córdoba

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ALERGOLOGÍA	2	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	3	3				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2	0	1			
CARDIOLOGÍA	2	2				
C. CARDIOVASCULAR	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	3	3				
C. MAXILOFACIAL	1	1				
C. PEDIÁTRICA	1	1				
C. PLÁSTICA	1	1				
C. TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA M. Q. Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	2	2				
INMUNOLOGÍA	1					
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	5	4				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MEDICINA PREV. Y S.P.	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y P.	1	1				
NEFROLOGÍA	2	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	4	3				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTER.	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	4	4				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
REHABILITACIÓN	1	1				
REUMATOLOGÍA	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	60	53				

CODIGO 180041
HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CIUDAD Granada

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	3	1	1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	3	3				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
CARDIOLOGÍA	2	2				
C. CARDIOVASCULAR	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	2	2				
C. MAXILOFACIAL	1	1				
C. PEDIÁTRICA	1					
C. PLÁSTICA	1	1				
C. TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA M. Q. Y V.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	3		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	2	2				

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
INMUNOLOGÍA	2					
MEDICINA INTENSIVA	3	2				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MEDICINA PREV. Y S.P.	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y P.	4	1	1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CL.	2	1				
NEUROLOGÍA	2	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	4	3				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTER.	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	5	4				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
RADIOFARMACIA	1		1			
RADIOFÍSICA HOSP.	1					1
REHABILITACIÓN	2	2				
TRAUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	69			56		

CODIGO 180042
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRANADA
CIUDAD Granada

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	2	2				
ANGIOLOGÍA	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2	0	1			
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	4	3				
DERMATOLOGÍA M. Q. Y V.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MEDICINA PREV. Y S.P.	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y P.	3	1	1			
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	4	4				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTER.	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	1				
PEDIATRÍA	5	4				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
RADIOFÍSICA HOSP.	1					1
REUMATOLOGÍA	2	2				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	51	46				

CODIGO 186041
HOSPITAL GENERAL BASICO DE MOTRIL
CIUDAD Motril (GRANADA)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	1	1				

CODIGO 210041
HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
CIUDAD Huelva

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	2	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
REHABILITACIÓN	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	21	18				

CODIGO 210042
HOSPITAL INFANTA ELENA
CIUDAD Huelva

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
MEDICINA INTERNA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	3	3				

CODIGO 230041
HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
CIUDAD Jaén

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEFROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	18	18				

CODIGO 290041
HOSPITAL REGIONAL CARLOS HAYA
CIUDAD Málaga

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ALERGOLOGÍA	2	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	3	3				
APARATO DIGESTIVO	2	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1	0	1			
CARDIOLOGÍA	2	2				
C. CARDIOVASCULAR	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	2	2				
C. MAXILOFACIAL	1	1				
C. PEDIÁTRICA	1	1				
C. PLÁSTICA	1	1				
C. TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA M. Q. Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y P.	1	1				
NEFROLOGÍA	2	1				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CL.	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	5	5				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTER.	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	7	7				
RADIODIAGNÓSTICO	5	4				
REHABILITACIÓN	2	1				
REUMATOLOGÍA	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	66	61				

CODIGO 290042

HOSPITAL UNI. V. DE LA VICTORIA

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	2	2				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1	0	1			
CARDIOLOGÍA	2	2				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	2	2				
DERMATOLOGÍA M. Q. Y V.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA PREV. Y S.P.	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y P.	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
OBSTETRICIA Y GIN.	1	1				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
TRAUMATOLOGÍA	2	2				
TOTAL	30			30		

CODIGO 294041
HOSPITAL GENERAL BASICO DE LA SERRANIA
 CIUDAD Ronda (MÁLAGA)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	1			1		

CODIGO 410041
HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO
 CIUDAD Sevilla

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	2				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	5	4				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3					
CARDIOLOGÍA	4	3				
C. CARDIOVASCULAR	1					
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	4	3				
C. MAXILOFACIAL	2	2				
C. PEDIÁTRICA	1	1				
C. PLÁSTICA	2	2				
C. TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA M. Q. Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	3	3				
INMUNOLOGÍA	1				1	
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	3	3				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MEDICINA PREV. Y S.P.	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y P.	1	1				
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	4	3				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CL.	3	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GIN.	4	3				
OFTALMOLOGÍA	3	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3				
ONCOLOGÍA RADIOTER.	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	1				
PEDIATRÍA	14	10				
RADIODIAGNÓSTICO	4	2				
RADIOFÍSICA HOSP.	1					1
REHABILITACIÓN	3	3				
REUMATOLOGÍA	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	3	3				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	100			78		

CODIGO 410042
HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA
 CIUDAD Sevilla

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ALERGOLOGÍA	5	4				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	4	4				
APARATO DIGESTIVO	3	3				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	2	1			
CARDIOLOGÍA	3	3				
C. CARDIOVASCULAR	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	4					
C. MAXILOFACIAL	1	1				
C. PLÁSTICA	1	1				
C. TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA M. Q. Y V.	3	3				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	1	1				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2	2				
GERIATRÍA	2	2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	6	5				
MEDICINA NUCLEAR	1					
MICROBIOLOGÍA Y P.	2	2				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CL.	2	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	4	3				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTER.	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	6	5				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
REHABILITACIÓN	2	2				
REUMATOLOGÍA	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	2	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	79			66		

CODIGO 417041

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE VALME

CIUDAD Sevilla (SEVILLA)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	2	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y P.	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	1	1				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
PEDIATRÍA	1	1				

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
TRAUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	24	23				

HOSPITALES DE TITULARIDAD PÚBLICA AJENOS A LA RED DE SEGURIDAD SOCIAL

CODIGO 296061

HOSPITAL COSTA DEL SOL

CIUDAD Marbella (MÁLAGA)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	1					
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	3	2				

TOTAL ANDALUCÍA 614 531

ARAGON

SECTOR PÚBLICO

HOSPITALES PROPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL GESTIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

CODIGO 220011

HOSPITAL PROVINCIAL SAN JORGE

CIUDAD Huesca

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	2	2				

CODIGO 440011

HOSPITAL GENERAL OBISPO POLANCO

CIUDAD Teruel

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	2	2				

CODIGO 500011

HOSPITAL MIGUEL SERVET

CIUDAD Zaragoza

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	4	4				
ANGIOLOGÍA	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	1	1	1		
CARDIOLOGÍA	2	2				

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
C. CARDIOVASCULAR	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	2	2				
C. MAXILOFACIAL	1	1				
C. PEDIÁTRICA	1	1				
C. PLÁSTICA	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	3	3				
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MEDICINA PREV. Y S.P.	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y P.	2	1	1			
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CL.	3	3				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GIN.	2	2				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTER.	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	10	10				
RADIODIAGNÓSTICO	4	4				
REHABILITACIÓN	3	3				
TRAUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	71	70				

CODIGO 500012

CLINICA SAN JORGE

CIUDAD Zaragoza

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
GERIATRÍA	2	2				
TOTAL	2	2				

CODIGO 500013

HOSPITAL C. U. LOZANO BLESÁ

CIUDAD Zaragoza

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	2	2				
ANGIOLOGÍA	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	1	2			
CARDIOLOGÍA	2	2				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	2	2				
DERMATOLOGÍA M. Q. Y V.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	3	3				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MEDICINA PREV. Y S.P.	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y P.	2	1	1			
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
NEUROFISIOLOGÍA CL.	1	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GIN.	2	2				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTER.	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	4	4				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
RADIOFÍSICA HOSP.	1					1
REHABILITACIÓN	2	2				
REUMATOLOGÍA	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	56			56		

TOTAL ARAGÓN 133 132

ASTURIAS

SECTOR PÚBLICO

**HOSPITALES PROPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
GESTIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE
LA SALUD.**

CODIGO 330014

HOSPITAL CENTRAL DE ASTURIAS

CIUDAD Oviedo (ASTURIAS)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	0				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	3				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	3	3				
ANGIOLOGÍA	2	2				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	4	1	1			
CARDIOLOGÍA	4	2				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	4	4				
C. MAXILOFACIAL	1	1				
C. PEDIÁTRICA	1	1				
C. PLÁSTICA	1	1				
DERMATOLOGÍA M. Q. Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	2	2				
INMUNOLOGÍA	1				1	
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y P.	3	1			1	
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	4	4				
NEUROCIRUGÍA	2					
NEUROFISIOLOGÍA CL.	3	3				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GIN.	5	5				
OFTALMOLOGÍA	3	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ONCOLOGÍA RADIOTER.	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
PEDIATRÍA	5	5				
RADIODIAGNÓSTICO	6	6				
RADIOFÍSICA HOSP.	1					1
REHABILITACIÓN	2	2				
REUMATOLOGÍA	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	88			77		

CODIGO

332011

HOSPITAL DE CABUEÑES

CIUDAD Gijón (ASTURIAS)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	14			14		

CODIGO

334011

HOSPITAL SAN AGUSTIN

CIUDAD Avilés (ASTURIAS)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1		1			
MEDICINA INTERNA	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	3			3		

CODIGO

339011

HOSPITAL VALLE DEL NALON

CIUDAD Riaño-Langreo (ASTURIAS)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
TOTAL	1			1		

**HOSPITALES DE TITULARIDAD PÚBLICA
AJENOS A LA RED DE SEGURIDAD SOCIAL**

CODIGO

330063

HOSPITAL MONTE NARANCO

CIUDAD Oviedo (ASTURIAS)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
GERIATRÍA	2	2				
TOTAL	2			2		

TOTAL ASTURIAS	108			97		
-----------------------	------------	--	--	-----------	--	--

BALEARES**SECTOR PÚBLICO**

**HOSPITALES PROPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
GESTIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE
LA SALUD**

CODIGO 070011

HOSPITAL SON DURETA

CIUDAD P.de Mallorca (BALEARES)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1			1	
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANGIOLOGÍA	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	2	2				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	2	2				
C. MAXILOFACIAL	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1				
INMUNOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y P.	2	1	1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	3	3				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTER.	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	3	3				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
RADIOFARMACIA	1		1			
TRAUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	43		43			

TOTAL BALEARES**43****43****CANARIAS****SECTOR PÚBLICO**

**HOSPITALES DE LA RED SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CUYA GESTIÓN HA SIDO TRANSFERIDA A LAS COMUNIDADES
AUTÓNOMAS**

CODIGO 350041

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PINO - SABINAL

CIUDAD Las Palmas

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1				

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUI	BIOL	RDF
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	3	3				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	2	2				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
C. PLÁSTICA	1	1				
C. TORÁCICA	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	2	1				
MEDICINA INTENSIVA	3	2				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y P.	2	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CL.	1					
NEUROLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	2	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
REHABILITACIÓN	2	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	39		31			

CODIGO

350042

HOSPITAL INSULAR DE GRAN CANARIA

CIUDAD Las Palmas de G.C.

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUI	BIOL	RDF
APARATO DIGESTIVO	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1		1			
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	2	2				
DERMATOLOGÍA M. Q. Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y P.	1		1			
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	18		17			

CODIGO

350043

HOSPITAL MATERNO-INFANTIL

CIUDAD Las Palmas (GRAN CANARIA)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUI	BIOL	RDF
OBSTETRICIA Y GIN.	4	4				
PEDIATRÍA	3	3				
TOTAL	7		7			

CODIGO 380041
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
CIUDAD S.C.Tenerife

ESPECIALIDADES	PL. ACRE.	OFERTA				
		MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1	1			
ANESTESIOLOGÍA Y R.	3	3				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
MEDICINA PREV. Y S.P.	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y P.	1		1			
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROFISIOLOGÍA CL.	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTER.	1	1				
PEDIATRÍA	3	3				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
REHABILITACIÓN	2	2				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	32			29		

**HOSPITALES DE TITULARIDAD PÚBLICA
AJENOS A LA RED DE SEGURIDAD SOCIAL**

CODIGO — 382061
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS
CIUDAD La Laguna (TENERIFE)

ESPECIALIDADES	PL. ACRE.	OFERTA				
		MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1					
ANESTESIOLOGÍA Y R.	5	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	2	2				
C. PLÁSTICA	1					
DERMATOLOGÍA M. Q. Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	1	1				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y P.	1	1				
NEFROLOGÍA	2	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTER.	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				

ESPECIALIDADES	PL. ACRE.	OFERTA				
		MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
PEDIATRÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
REUMATOLOGÍA	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	39			32		

TOTAL CANARIAS	135	116
-----------------------	------------	------------

CANTABRIA

SECTOR PÚBLICO

**HOSPITALES PROPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
GESTIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE
LA SALUD**

CODIGO 390011
HOSPITAL MARQUES DE VALDECILLA
CIUDAD Santander (CANTABRIA)

ESPECIALIDADES	PL. ACRE.	OFERTA				
		MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	3				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	6	6				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	1	1	1		
CARDIOLOGÍA	2	2				
C. CARDIOVASCULAR	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	2	2				
C. MAXILOFACIAL	1	1				
C. TORÁCICA	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2	2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	3	3				
INMUNOLOGÍA	2	1				
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	4	4				
MEDICINA NUCLEAR	2	1				
MEDICINA PREV. Y S.P.	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y P.	1		1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CL.	2	2				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GIN.	3	3				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTER.	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	5	5				
RADIODIAGNÓSTICO	4	4				
RADIOFÍSICA HOSP.	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	1	1				

TOTAL CANTABRIA	74	71
------------------------	-----------	-----------

CASTILLA LA MANCHA**SECTOR PÚBLICO**

**HOSPITALES PROPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
GESTIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE
LA SALUD**

CODIGO 020011

HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE

CIUDAD Albacete

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANESTESIOLOGÍA Y R.	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1		1			
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
GERIATRÍA	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	3	3				
MICROBIOLOGÍA Y P.	1		1			
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	3	3				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	24		23			

CODIGO 130011

COMPLEJO HOSPITALARIO DE CIUDAD REAL

CIUDAD Ciudad Real

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
REUMATOLOGÍA	1					
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	7			6		

CODIGO 160011

HOSPITAL VIRGEN DE LA LUZ

CIUDAD Cuenca

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	1	1				
TOTAL	2			2		

CODIGO

190011

HOSPITAL GENERAL Y DOCENTE DE GUADALAJARA

CIUDAD Guadalajara

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUI	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
GERIATRÍA	3	3				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA PREV. Y S.P.	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y P.	1		1			
NEFROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
REHABILITACIÓN	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	19		19			

CODIGO

450011

COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO

CIUDAD Toledo

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUI	BIOL	RDF
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1	1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	2	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
DERMATOLOGÍA M. Q. Y V.	1	1				
GERIATRÍA	5	5				
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CL.	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
REHABILITACIÓN	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	35		34			

**HOSPITALES DE TITULARIDAD PÚBLICA
AJENOS A LA RED DE SEGURIDAD SOCIAL**

CODIGO

456061

CENTRO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA

CIUDAD T.de la Reina (TOLEDO)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUI	BIOL	RDF
MEDICINA PREV. Y S.P.	2	2				
TOTAL	2		2			

TOTAL CASTILLA LA MANCHA**89****86**

CASTILLA LEÓN

SECTOR PÚBLICO

HOSPITALES PROPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
GESTIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

CODIGO 050011
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES
CIUDAD Avila

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	1	1				

CODIGO 090011
HOSPITAL GENERAL YAGÜE
CIUDAD Burgos

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1	1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	2	2				
C. PLÁSTICA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROFISIOLOGÍA CL.	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	2	2				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
PEDIATRÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
TRAUMATOLOGÍA	2	2				
TOTAL	27	27				

CODIGO 240011
HOSPITAL DE LEÓN
CIUDAD León

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	2	2				
ANGIOLOGÍA	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CL.	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
PEDIATRÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
REHABILITACIÓN	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	2	2				
TOTAL	25	25				

CODIGO 340011
HOSPITAL RIO CARRION
CIUDAD Palencia

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	3	3				

CODIGO 370013
HOSPITAL GENERAL DE SALAMANCA
CIUDAD Salamanca

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANESTESIOLOGÍA Y R.	3	3				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2	2				
CARDIOLOGÍA	2	2				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	2	2				
DERMATOLOGÍA M. Q. Y V.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	3		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	3	3				
MEDICINA INTERNA	6	6				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MEDICINA PREV. Y S.P.	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y P.	2	1	1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	3	3				
OFTALMOLOGÍA	3	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTER.	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
PEDIATRÍA	6	6				
RADIODIAGNÓSTICO	4	4				
RADIOFÍSICA HOSP.	1					1
REHABILITACIÓN	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	62	61				

CODIGO 400011
HOSPITAL GENERAL DE SEGOVIA
CIUDAD Segovia

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1				

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	14	14				

CODIGO 420011

HOSPITAL DE SORIA DEL INSALUD

CIUDAD		Soria				
ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	3	3				

CODIGO 470011

HOSPITAL DEL RIO HORTEGA

CIUDAD		Valladolid				
ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	2	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
C. MAXILOFACIAL	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA PREV. Y S.P.	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y P.	1		1			
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CL.	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	3	3				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
REHABILITACIÓN	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	30	30				

CODIGO 470012

HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

CIUDAD		Valladolid				
ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLINICOS	1		1			
ANESTESIOLOGÍA Y R.	2	2				
ANGIOLOGIA	1	1				
CARDIOLOGIA	2	2				

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
C. CARDIOVASCULAR	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
C. TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA M. Q. Y V.	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MEDICINA PREV. Y S.P.	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y P.	2	1	1			
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	1	1				
OFTALMOLOGÍA	4	3				
ONCOLOGÍA RADIOTER.	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	5	5				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
RADIOFÍSICA HOSP.	1					1
REHABILITACIÓN	2	2				
TRAUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	45	44				

CODIGO 490011

HOSPITAL VIRGEN DE LA CONCHA

CIUDAD		Zamora				
ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
MEDICINA INTERNA	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	2	2				

TOTAL CASTILLA LEÓN 212 210**CATALUÑA****SECTOR PÚBLICO**

HOSPITALES DE LA RED SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CUYA GESTIÓN HA SIDO TRANSFERIDA A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

CODIGO 080041

CIUTAT SANITARIA DE LA VALL D'HEBRON

CIUDAD		Barcelona				
ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ALERGOLOGÍA	3	2				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	12	10				
ANGIOLOGÍA	1	1				
APARATO DIGESTIVO	3	3				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	5	1	1	1	1	
CARDIOLOGÍA	3	3				
C. CARDIOVASCULAR	1	1				

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	5	2				
C. MAXILOFACIAL	2	2				
C. PEDIÁTRICA	2	2				
C. PLÁSTICA	2	2				
C. TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA M. Q. Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	3		2			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	4	4				
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	3	1				
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	7	7				
MEDICINA NUCLEAR	2	1				
MEDICINA PREV. Y S.P.	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y P.	2	2				
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	3	3				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CL.	4	1				
NEUROLOGÍA	3	3				
OBSTETRICIA Y GIN.	7	5				
OFTALMOLOGÍA	3	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTER.	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	3	2				
PEDIATRÍA	15	15				
RADIODIAGNÓSTICO	5	5				
RADIOFARMACIA	1					
RADIOFÍSICA HOSP.	1					1
REHABILITACIÓN	3	3				
REUMATOLOGÍA	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	6	4				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	133		113			

CODIGO 080042
HOSPITAL DE LES MALALTIES REUMATIQUES
 CIUDAD Barcelona

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
REUMATOLOGÍA	2	2				
TOTAL	2		2			

CODIGO 081041
HOSPITAL UNIV. GERMANS TRIAS I PUJOL
 CIUDAD Badalona (BARCELONA)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	4	4				
ANGIOLOGÍA	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	2				

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2	2				
CARDIOLOGÍA	2	2				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	2	2				
C. PLÁSTICA	1	1				
C. TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA M. Q. Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1					
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y P.	1	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
PEDIATRÍA	3	3				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
REHABILITACIÓN	1	1				
REUMATOLOGÍA	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	46		45			

CODIGO 082041
CIUTAT SANITARIA I UNIV. DE BELLVITGE
 CIUDAD Hospitalet Llobregat (BARCELONA)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	2					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	6	4				
ANGIOLOGÍA	2	1				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	1	1		1	
CARDIOLOGÍA	3	3				
C. CARDIOVASCULAR	1					
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	4	4				
C. MAXILOFACIAL	1	1				
C. PLÁSTICA	1	1				
C. TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA M. Q. Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	3	3				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	4	4				
MEDICINA NUCLEAR	2	1				
MEDICINA PREV. Y S.P.	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y P.	2	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	3	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CL.	1	1				
NEUROLOGÍA	3	3				
OBSTETRICIA Y GIN.	1	1				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ONCOLOGÍA RADIOTER.	2	2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	4	3				
RADIOFARMACIA	1		1			
REHABILITACIÓN	2	1				
REUMATOLOGÍA	2	2				
TRAUMATOLOGÍA	3	3				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	80			68		

CODIGO 170041

HOSPITAL DE GIRONA "DR. JOSEP TRUETA"

CIUDAD Girona

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	2	2				
CARDIOLOGÍA	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1					
PEDIATRÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	22			20		

CODIGO 250041

HOSPITAL DE LLEIDA ARNAU DE VILANOVA

CIUDAD Lleida

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	2	2				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEFROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	2	2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	18			17		

CODIGO 430041

HOSPITAL DE TARRAGONA JOAN XXIII

CIUDAD Tarragona

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANESTESIOLOGÍA Y R.	1	1				
ANGIOLOGÍA	1	1				

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	3	3				
MEDICINA NUCLEAR	1	0				
NEFROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
REHABILITACIÓN	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	22			20		

CODIGO 435041

HOSPITAL DE TORTOSA VERGE DE LA CINTA

CIUDAD Tortosa (TARRAGONA)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
MEDICINA INTERNA	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	3			3		

HOSPITALES DE TITULARIDAD PÚBLICA AJENOS A LA RED DE SEGURIDAD SOCIAL

CODIGO 080061

HOSPITAL CLINIC I PROVINCIAL DE BARCELONA

CIUDAD Barcelona

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	6	3				
APARATO DIGESTIVO	3	3				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	1				
CARDIOLOGÍA	3	3				
C. CARDIOVASCULAR	1					
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	4	3				
C. PEDIÁTRICA	1					
C. PLÁSTICA	1					
C. TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA M. Q. Y V.	4	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	2	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	3		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	3	3				
INMUNOLOGÍA	2	1				
MEDICINA INTERNA	5	5				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MEDICINA PREV. Y S.P.	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y P.	1	1				
NEFROLOGÍA	2	1				
NEUMOLOGÍA	4	2				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GIN.	4	4				

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
OFTALMOLOGÍA	4	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	1				
ONCOLOGÍA RADIOTER.	2	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	3	1				
RADIODIAGNÓSTICO	3	2				
RADIOFARMACIA	1					
RADIOFÍSICA HOSP.	1					
REHABILITACIÓN	1	1				
REUMATOLOGÍA	2	1				
TRAUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	83	54				

CODIGO 080062

HOSPITAL DEL MAR-ESPERANÇA (IMAS)

CIUDAD Barcelona

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	2					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	4	2				
ANGIOLOGÍA	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	2	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y P.	1					
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CL.	1					
NEUROLOGÍA	2	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTER.	1	1				
PEDIATRÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
REHABILITACIÓN	1	1				
REUMATOLOGÍA	3	1				
TRAUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	39	26				

CODIGO 080065

CASA DE LA MATERNITAT

CIUDAD Barcelona

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
OBSTETRICIA Y GIN.	1	1				
TOTAL	1	1				

CODIGO 080066

CENTRE GERIATRIC DEL CONSORCI SANITARI (IMAS)

CIUDAD Barcelona

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
GERIATRÍA	2	2				
TOTAL	2	2				

CODIGO 085061

HOSPITAL GENERAL DE VIC

CIUDAD Vic (BARCELONA)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
GERIATRÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	4	3				

CODIGO 086061

CONSORCI HOSPITALARI DEL PARC TAULI

CIUDAD Sabadell (BARCELONA)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	2	2				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	3	3				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
PEDIATRÍA	5	2				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
TRAUMATOLOGÍA	2	2				
TOTAL	25	22				

CODIGO 088062

CONSORCI SANITARI DE TERRASA

CIUDAD Tarrasa (BARCELONA)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
MEDICINA INTERNA	2	2				
OBSTETRICIA Y GIN.	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	6	6				

CODIGO 432061

HOSPITAL UNIVERSITARIO SANT JOAN

CIUDAD Reus (TARRAGONA)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
OBSTETRICIA Y GIN.	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
PEDIATRÍA	1	1				
TOTAL	8	8				

CODIGO 435061

HOSPITAL SANTA CREU JESÚS

CIUDAD Tortosa (TARRAGONA)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
GERIATRÍA	1	1				
TOTAL	1	1				

**HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE
ADJUDICAN SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PÚBLICO**

CODIGO 080081

HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SAN PAU

CIUDAD Barcelona

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	6	3				
ANGIOLOGÍA	1	1				
APARATO DIGESTIVO	3	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3			1		
CARDIOLOGÍA	3	2				
C. CARDIOVASCULAR	1					
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	4	2				
C. PLÁSTICA	1	1				
C. TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA M. Q. Y V.	3	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	2	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	4		1			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	3	2				
INMUNOLOGÍA	2				1	
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	3	3				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y P.	1	1				
NEUMOLOGÍA	3	2				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROLOGÍA	3	2				
OBSTETRICIA Y GIN.	2	2				
OFTALMOLOGÍA	2	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	2				
ONCOLOGÍA RADIOTER.	2	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	1				
PEDIATRÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	4	2				
RADIOFÍSICA HOSP.	1					
REUMATOLOGÍA	2					
TRAUMATOLOGÍA	2	2				
TOTAL	77	44				

CODIGO 080082

HOSPITAL GENERAL DE MANRESA

CIUDAD Manresa (BARCELONA)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	1	1				

CODIGO

080083

HOSPITAL SAGRAT COR L'ALIANÇA

CIUDAD Barcelona

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
DERMATOLOGÍA M. Q. Y V.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1					
MEDICINA INTERNA	1					
NEUMOLOGÍA	1					
TOTAL	4	1				

CODIGO

080084

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU

CIUDAD Esplugues de LL. (BARCELONA)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1					
C. PEDIÁTRICA	1					
MICROBIOLOGÍA Y P.	1					
OBSTETRICIA Y GIN.	3	3				
PEDIATRÍA	11	8				
TOTAL	17	11				

CODIGO

080086

FUNDACIO PUIGVERT -JUNA-

CIUDAD Barcelona

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
NEFROLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	3	3				
TOTAL	4	4				

CODIGO

082083

HOSPITAL CRUZ ROJA DE HOSPITALET DE LLOBREGAT

CIUDAD Hospitalet Llobregat (BARCELONA)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	4	4				

**HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE
ADJUDICAN SUS PLAZAS EJERCENDO EL DERECHO A
PRESTAR CONFORMIDAD A LOS ASPIRANTES**

CODIGO

080091

CENTRE D'OFTALMOLOGIA BARRAQUER

CIUDAD Barcelona

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
OFTALMOLOGÍA	4	3				
TOTAL	4	3				

CODIGO 080092

INSTITUT UNIVERSITARI DEXEUS

CIUDAD Barcelona

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANESTESIOLOGÍA Y R.	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	3	3				
RADIODIAGNÓSTICO	2	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	7	6				

CODIGO 080093

CENTRE MEDIC NUCLEAR - CETIR

CIUDAD Barcelona

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
MEDICINA NUCLEAR	1					
TOTAL	1	0				

CODIGO 080095

HOSPITAL ASEPEYO S. CUGAT

CIUDAD S. Cugat del Valles

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	1	1				

CODIGO 083091

HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS

CIUDAD Granollers (BARCELONA)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANESTESIOLOGÍA Y R.	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
GERIATRÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	1	1				
PEDIATRÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	10	9				

CODIGO 088091

MUTUA DE TERRASSA

CIUDAD Tarrasa (BARCELONA)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	2	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1					
MEDICINA INTERNA	3	3				
MICROBIOLOGÍA Y P.	1					
OBSTETRICIA Y GIN.	2	1				
PEDIATRÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
REUMATOLOGÍA	1					
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	16	10				

TOTAL CATALUÑA	641	505				
-----------------------	------------	------------	--	--	--	--

EXTREMADURA

SECTOR PÚBLICO

HOSPITALES PROPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
GESTIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA
SALUD

CODIGO 060011

HOSPITAL INFANTA CRISTINA

CIUDAD Badajoz

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		1		1	
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	3	3				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	2	2				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	2	2				
C. PEDIÁTRICA	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	3	3				
MICROBIOLOGÍA Y P.	1		1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROFISIOLOGÍA CL.	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTER.	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	4	4				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
REHABILITACIÓN	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	41	40				

CODIGO 068011

HOSPITAL DE MERIDA

CIUDAD Mérida (BADAJOZ)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	7	7				

CODIGO 100011

C.H.-HOSPITAL S. PEDRO DE ALCANTARA

CIUDAD Cáceres

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
GERIATRÍA	2	2				
MEDICINA INTERNA	1	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	10			10		

TOTAL EXTREMADURA	58			57		
--------------------------	-----------	--	--	-----------	--	--

GALICIA

SECTOR PÚBLICO

HOSPITALES DE LA RED SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CUYA GESTIÓN HA SIDO TRANSFERIDA A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

CODIGO 150041

HOSPITAL JUAN CANALEJO

CIUDAD La Coruña

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2			1		
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	4	2				
ANGIOLOGÍA	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2				1	
CARDIOLOGÍA	2	2				
C. CARDIOVASCULAR	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	3	1				
C. PEDIÁTRICA	1	1				
C. PLÁSTICA	1	1				
C. TORÁCICA	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	4		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	3	1				
MEDICINA INTENSIVA	3	1				
MEDICINA INTERNA	4	2				
MEDICINA PREV. Y S.P.	2	1				
MICROBIOLOGÍA Y P.	1				1	
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	2	1				
NEUROLOGÍA	2	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	2	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	4	3				
RADIODIAGNÓSTICO	3	2				
REHABILITACIÓN	2	2				

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
REUMATOLOGÍA	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	63			42		

CODIGO 154041

HOSPITAL ARQUITECTO MARCIDE

CIUDAD El Ferrol (LA CORUÑA)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	1	1				
PEDIATRÍA	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	8			7		

CODIGO 157041

COMPLEJO HOSPITALARIO SANTIAGO DE COMPOSTELA

CIUDAD Santiago Compostela (LA CORUÑA)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	4	2				
ANGIOLOGÍA	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2	1				
CARDIOLOGÍA	2	2				
C. CARDIOVASCULAR	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	2	1				
C. PEDIÁTRICA	1					
C. PLÁSTICA	1	1				
DERMATOLOGÍA M. Q. Y V.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MEDICINA PREV. Y S.P.	2	1				
MICROBIOLOGÍA Y P.	2		1			
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CL.	1	1				
NEUROLOGÍA	2	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	3	1				
OFTALMOLOGÍA	5	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTER.	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	1				
PEDIATRÍA	6	3				
RADIODIAGNÓSTICO	3	1				
REHABILITACIÓN	1					
REUMATOLOGÍA	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	2	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	66			42		

CODIGO 270041

COMPLEJO HOSPITALARIO XERAL-CALDE

CIUDAD Lugo

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANESTESIOLOGÍA Y R.	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
GERIATRÍA	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	2	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	2	1				
TOTAL	14			10		

CODIGO 320041

COMPLEJO HOSPITALARIO CRISTAL-PIÑOR

CIUDAD Orense

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANESTESIOLOGÍA Y R.	4	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA PREV. Y S.P.	1	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	2	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	20			15		

CODIGO 360041

HOSPITAL MONTECELO

CIUDAD Pontevedra

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	1			1		
ANESTESIOLOGÍA Y R.	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	1				
REHABILITACIÓN	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	12			11		

CODIGO 362041

COMPLEJO HOSPITALARIO XERAL-CIES

CIUDAD Vigo (PONTEVEDRA)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	2	2				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	2	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CL.	1					
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	2	1				
OFTALMOLOGÍA	2	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	3	3				
RADIODIAGNÓSTICO	2	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	29			23		

CODIGO 362042

HOSPITAL DO MEIXOIEIRO

CIUDAD Vigo (PONTEVEDRA)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	1	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1					
MEDICINA INTERNA	1	1				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
OFTALMOLOGÍA	2	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	2	1				
TOTAL	14			11		

**HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE
ADJUDICAN SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PÚBLICO**

CODIGO 362081

HOSPITAL POLICLINICO DE VIGO S.A. (POVISA)

CIUDAD Vigo (PONTEVEDRA)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANESTESIOLOGÍA Y R.	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	4			3		

TOTAL GALICIA	230	164
----------------------	------------	------------

LA RIOJA

SECTOR PÚBLICO

HOSPITALES PROPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
GESTIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA
SALUD

CODIGO

260011

HOSPITAL COMPLEJO H. SAN MILLAN-SAN PEDRO

CIUDAD

Logroño

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		1	1		
APARATO DIGESTIVO	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEFROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	19		19			

TOTAL LA RIOJA

19

19

MADRID

SECTOR PÚBLICO

HOSPITALES PROPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
GESTIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA
SALUD

CODIGO

280011

HOSPITAL LA PAZ

CIUDAD

Madrid

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ALERGOLOGÍA	3	3				
ANÁLISIS CLÍNICOS	3	1	1		1	
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	3				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	10	10				
ANGIOLOGÍA	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	1	1	1		
CARDIOLOGÍA	2	2				
C. CARDIOVASCULAR	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	3	3				
C. MAXILOFACIAL	1	1				
C. PEDIÁTRICA	2					
C. PLÁSTICA	1	1				

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUI	BIOL	RDF
C. TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA M. Q. Y V.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2	2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	3	3				
INMUNOLOGÍA	1				1	
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	3	3				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MEDICINA PREV. Y S.P.	3	3				
MICROBIOLOGÍA Y P.	2	1	1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CL.	1	1				
NEUROLOGÍA	3	3				
OBSTETRICIA Y GIN.	7	7				
OFTALMOLOGÍA	3	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTER.	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	15	15				
RADIODIAGNÓSTICO	4	4				
RADIOFARMACIA	1			1		
REHABILITACIÓN	3	3				
REUMATOLOGÍA	2	2				
TRAUMATOLOGÍA	3	3				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	112		110			

CODIGO

280012

HOSPITAL 12 DE OCTUBRE

CIUDAD

Madrid

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUI	BIOL	RDF
ALERGOLOGÍA	4	4				
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	3				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	8	8				
ANGIOLOGÍA	2	1				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	1	1	1		
CARDIOLOGÍA	3	3				
C. CARDIOVASCULAR	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	6	6				
C. MAXILOFACIAL	2	2				
C. PEDIÁTRICA	1	1				
C. PLÁSTICA	1	1				
C. TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA M. Q. Y V.	3	3				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	3	3				
INMUNOLOGÍA	2	1			1	
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	5	5				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MEDICINA PREV. Y S.P.	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y P.	2	1	1			
NEFROLOGÍA	2	2				

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
NEUMOLOGÍA	3	3				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROLOGÍA	3	3				
OBSTETRICIA Y GIN.	5	5				
OFTALMOLOGÍA	3	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3				
ONCOLOGÍA RADIOTER.	3	3				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
PEDIATRÍA	8	8				
RADIODIAGNÓSTICO	5	5				
RADIOFÍSICA HOSP.	1					1
REHABILITACIÓN	2	2				
REUMATOLOGÍA	2	2				
TRAUMATOLOGÍA	4	4				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	111			109		

CODIGO 280013

HOSPITAL RAMON Y CAJAL

CIUDAD Madrid

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ALERGOLOGÍA	4	4				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	8	8				
ANGIOLOGÍA	1	1				
APARATO DIGESTIVO	3	3				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	1	1	1		
CARDIOLOGÍA	3	3				
C. CARDIOVASCULAR	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	3	3				
C. MAXILOFACIAL	1	1				
C. PLÁSTICA	1	1				
C. TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA M. Q. Y V.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	3	3				
INMUNOLOGÍA	2	1			1	
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MEDICINA PREV. Y S.P.	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y P.	4	1	1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CL.	2	2				
NEUROLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	4	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
PEDIATRÍA	3	3				
RADIODIAGNÓSTICO	4	4				
REHABILITACIÓN	3	3				
REUMATOLOGÍA	3	3				
TRAUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	85			81		

CODIGO

280014

CLINICA PUERTA DE HIERRO

CIUDAD Madrid

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	4	4				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2	1	1			
CARDIOLOGÍA	2	2				
C. CARDIOVASCULAR	1					
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	2	2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	3	3				
INMUNOLOGÍA	1				1	
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	3	3				
MEDICINA NUCLEAR	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y P.	2	1	1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROFISIOLOGÍA CL.	1	1				
NEUROLOGÍA	3	2				
OBSTETRICIA Y GIN.	1	1				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTER.	2	2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
RADIOFÍSICA HOSP.	1					1
REHABILITACIÓN	1	1				
REUMATOLOGÍA	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	52			49		

CODIGO

280016

HOSPITAL SANTA CRISTINA

CIUDAD Madrid

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
OBSTETRICIA Y GIN.	2	2				
TOTAL	2			2		

CODIGO

280017

HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO SAN CARLOS

CIUDAD Madrid

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ALERGOLOGÍA	2	2				
ANÁLISIS CLÍNICOS	3				1	
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	5	5				
ANGIOLOGÍA	1	1				
APARATO DIGESTIVO	3	3				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2	1	1			
CARDIOLOGÍA	2	2				
C. CARDIOVASCULAR	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	9	9				
C. MAXILOFACIAL	1	1				
C. TORÁCICA	1	1				

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
DERMATOLOGÍA M. Q. Y V.	3	3				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2	2				
GERIATRÍA	5	5				
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	3	3				
INMUNOLOGÍA	2	1			1	
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	10	10				
MEDICINA NUCLEAR	2	2				
MEDICINA PREV. Y S.P.	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y P.	2	1	1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CL.	4	2				
NEUROLOGÍA	3	3				
OBSTETRICIA Y GIN.	4	4				
OFTALMOLOGÍA	6	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	4	1				
PEDIATRÍA	6	6				
RADIODIAGNÓSTICO	5	5				
REHABILITACIÓN	3	3				
REUMATOLOGÍA	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	3	3				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	116			106		

CODIGO 280033

HOSPITAL DE LA PRINCESA

CIUDAD Madrid

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		1	1		
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	1	1				
APARATO DIGESTIVO	3	3				
CARDIOLOGÍA	2	2				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	2	2				
C. MAXILOFACIAL	1	1				
C. TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA M. Q. Y V.	2	2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	3	3				
INMUNOLOGÍA	2	1			1	
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	3	3				
MEDICINA PREV. Y S.P.	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y P.	2	1	1			
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTER.	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
RADIOFÍSICA HOSP.	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	47			47		

CODIGO 280034

HOSPITAL NACIONAL DEL NIÑO JESUS

CIUDAD Madrid

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1			1	
C. PEDIÁTRICA	1	1				
PEDIATRÍA	7	7				
TOTAL	10			10		

CODIGO 283011

HOSPITAL DE MOSTOLES

CIUDAD Móstoles (MADRID)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y P.	1		1			
NEUROFISIOLOGÍA CL.	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	2	2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	18			18		

CODIGO 288011

HOSPITAL PRINCEPE DE ASTURIAS

CIUDAD Alcalá de Henares (MADRID)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANESTESIOLOGÍA Y R.	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	3	3				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	3	3				
OFTALMOLOGÍA	2	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
REHABILITACIÓN	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	24			23		

CODIGO 289011

HOSPITAL SEVERO OCHOA

CIUDAD Leganés (MADRID)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANESTESIOLOGÍA Y R.	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y P.	1		1			
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	3	3				
PEDIATRÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
REHABILITACIÓN	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	23		23			

CODIGO 289012
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE
 CIUDAD Getafe (MADRID)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	2	2				
ANGIOLOGÍA	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2	1			1	
CARDIOLOGÍA	2	2				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	2	2				
C. PLÁSTICA	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
GERIATRÍA	6	4				
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	1	1				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y P.	1		1			
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
PEDIATRÍA	3	3				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	42		40			

**HOSPITALES DE TITULARIDAD PÚBLICA
 AJENOS A LA RED DE SEGURIDAD SOCIAL**

CODIGO 280061
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN
 CIUDAD Madrid

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ALERGOLOGÍA	4	4				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	8	8				

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUI	BIOL	RDF
ANGIOLOGÍA	1	1				
APARATO DIGESTIVO	3	3				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	1	2			
CARDIOLOGÍA	3	3				
C. CARDIOVASCULAR	1					
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	5	5				
C. MAXILOFACIAL	2	1				
C. PEDIÁTRICA	1					
C. TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA M. Q. Y V.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
GERIATRÍA	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1				
INMUNOLOGÍA	2	1			1	
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	5	5				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MEDICINA PREV. Y S.P.	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y P.	4	2				
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROFISIOLOGÍA CL.	2	2				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GIN.	3	3				
OFTALMOLOGÍA	7	4				
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3				
ONCOLOGÍA RADIOTER.	2	2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
PEDIATRÍA	6	6				
RADIODIAGNÓSTICO	4	4				
RADIOFÍSICA HOSP.	2					2
REHABILITACIÓN	2	2				
REUMATOLOGÍA	2	2				
TRAUMATOLOGÍA	3	3				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	101		91			

CODIGO 280066
C.NAL.INVESTIG.C.Y MED.PREV.(C.I.C.)
 CIUDAD Madrid

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUI	BIOL	RDF
MICROBIOLOGÍA Y P.	1	1				
TOTAL	1		1			

CODIGO 280067
INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA
 CIUDAD Madrid

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUI	BIOL	RDF
CARDIOLOGÍA	2	2				
TOTAL	2		2			

**HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE
ADJUDICAN SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PÚBLICO**

CODIGO 280081
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION

ESPECIALIDADES	PL.		OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF	
ALERGOLOGÍA	3	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	1						
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1					
ANESTESIOLOGÍA Y R.	6	2					
ANGIOLOGÍA	1	1					
APARATO DIGESTIVO	2	1					
CARDIOLOGÍA	2	1					
C. CARDIOVASCULAR	1						
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	2	1					
C. TORÁCICA	1						
DERMATOLOGÍA M. Q. Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	1	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	2	1					
INMUNOLOGÍA	2	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	5	4					
MEDICINA NUCLEAR	1						
MICROBIOLOGÍA Y P.	2	1					
NEFROLOGÍA	2	1					
NEUMOLOGÍA	2	1					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	2	1					
OBSTETRICIA Y GIN.	1	1					
OFTALMOLOGÍA	5	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTER.	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1						
PEDIATRÍA	2	1					
RADIODIAGNÓSTICO	2	1					
REHABILITACIÓN	1	1					
REUMATOLOGÍA	1	1					
TRAUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	60			32			

CODIGO 280082
HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA

ESPECIALIDADES	PL.		OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF	
GERIATRÍA	5	5					
OFTALMOLOGÍA	1						
TOTAL	6			5			

**HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE
ADJUDICAN SUS PLAZAS EJERCENDO EL DERECHO A
PRESTAR CONFORMIDAD A LOS ASPIRANTES**

CODIGO 280093
CENTRO DE PREVENCIÓN Y REHAB. LA FRATERNIDAD

ESPECIALIDADES	PL.		OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF	
TRAUMATOLOGÍA	1	1					
TOTAL	1			1			

CODIGO 288091

HOSPITAL MONOGRAFICO ASEPEYO

CIUDAD Coslada (MADRID)

ESPECIALIDADES	PL.		OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF	
TRAUMATOLOGÍA	2	2					
TOTAL	2			2			

TOTAL MADRID	815	752
---------------------	------------	------------

MURCIA

SECTOR PÚBLICO

**HOSPITALES PROPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
GESTIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA
SALUD**

CODIGO 300011

HOSPITAL VIRGEN DE LA ARRIXACA

CIUDAD Murcia

ESPECIALIDADES	PL.		OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF	
ALERGOLOGÍA	2	2					
ANÁLISIS CLÍNICOS	3	1	1		1		
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y R.	8	8					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1	1					
CARDIOLOGÍA	2	2					
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	3	3					
C. MAXILOFACIAL	1	1					
C. PEDIÁTRICA	1	1					
C. PLÁSTICA	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1					
INMUNOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	3	3					
MEDICINA INTERNA	2	2					
MEDICINA NUCLEAR	2	2					
MICROBIOLOGÍA Y P.	1		1				
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUROCIRUGÍA	1	1					

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
NEUROFISIOLOGÍA CL.	1	1				
NEUROLOGÍA	2					
OBSTETRICIA Y GIN.	4	4				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	6	6				
RADIODIAGNÓSTICO	4	4				
RADIOFARMACIA	1					
RADIOFÍSICA HOSP.	1					1
REHABILITACIÓN	1	1				
REUMATOLOGÍA	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	65	62				

CODIGO 300012

HOSPITAL GRAL. UNIV. JOSE M^a MORALES MESEGUER

CIUDAD Murcia

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y P.	1		1			
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
REHABILITACIÓN	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	9	9				

CODIGO 302011

HOSPITAL SANTA MARIA DEL ROSELL

CIUDAD Cartagena (MURCIA)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	3	1	1	1		
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
TOTAL	8	7				

**HOSPITALES DE TITULARIDAD PÚBLICA
AJENOS A LA RED DE SEGURIDAD SOCIAL**

CODIGO 300061

HOSPITAL GENERAL DE MURCIA

CIUDAD Murcia

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y P.	2	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
OFTALMOLOGÍA	2	2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	14	13				

TOTAL MURCIA	96	91				
---------------------	-----------	-----------	--	--	--	--

NAVARRA

SECTOR PÚBLICO

**HOSPITALES DE LA RED SANITARIA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL CUYA GESTIÓN HA SIDO TRANSFERIDA A LAS
COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

CODIGO 310041

HOSPITAL VIRGEN DEL CAMINO

CIUDAD Pamplona

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	2				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	2	2				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	2	2				
C. MAXILOFACIAL	1	1				
C. PLÁSTICA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA PREV. Y S.P.	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CL.	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
REHABILITACIÓN	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	28	28				

CODIGO 310042

HOSPITAL DE NAVARRA

CIUDAD Pamplona

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	2	2				
APARATO DIGESTIVO	2	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1		1			
CARDIOLOGÍA	2	2				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
MEDICINA NUCLEAR	1					
MICROBIOLOGÍA Y P.	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTER.	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	26	23				

**HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE
ADJUDICAN SUS PLAZAS EJERCENDO EL DERECHO
A PRESTAR CONFORMIDAD A LOS ASPIRANTES**

CODIGO 310091
CLINICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA
CIUDAD Pamplona

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ALERGOLOGÍA	2	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	2	2				
APARATO DIGESTIVO	2	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2		1		1	
CARDIOLOGÍA	2	2				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
C. PLÁSTICA	1	1				
DERMATOLOGÍA M. Q. Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	3		2			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1				
INMUNOLOGÍA	2	1			1	
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y P.	2	1	1			
NEFROLOGÍA	2	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GIN.	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTER.	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	47	40				

TOTAL NAVARRA	101	91				
----------------------	------------	-----------	--	--	--	--

PAÍS VASCO

SECTOR PÚBLICO

**HOSPITALES DE LA RED SANITARIA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL CUYA GESTIÓN HA SIDO TRANSFERIDA A LAS
COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

CODIGO 010041
HOSPITAL ORTIZ DE ZARATE-TXAGORRITXU
CIUDAD Vitoria-Gasteiz

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	3	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2					
MEDICINA PREV. Y S.P.	1					
NEUMOLOGÍA	1					
NEUROFISIOLOGÍA CL.	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	2	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1					
PEDIATRÍA	2					
RADIODIAGNÓSTICO	1					
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	25	12				

CODIGO 010042
HOSPITAL SANTIAGO APOSTOL
CIUDAD Vitoria-Gasteiz

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ALERGOLOGÍA	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1					
MEDICINA INTENSIVA	1					
MEDICINA INTERNA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1					
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	6	3				

CODIGO 200041
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE ARANZAZU
CIUDAD Donostia-S. Sebastián

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1					
ANESTESIOLOGÍA Y R.	3	2				
APARATO DIGESTIVO	2	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1					
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	2	1				
C. PEDIÁTRICA	1					
C. PLÁSTICA	1					
C. TORÁCICA	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	2	1				
INMUNOLOGÍA	1					
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	2					
MICROBIOLOGÍA Y P.	2	1				
NEFROLOGÍA	1					
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTER.	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	4	2				
RADIODIAGNÓSTICO	3	1				
REHABILITACIÓN	1	1				
REUMATOLOGÍA	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	44	23				

CODIGO 200042

HOSPITAL DE GUIPUZCOA

CIUDAD Donostia-S. Sebastián

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
TOTAL	4	2				

CODIGO 480041

HOSPITAL DE CRUCES

CIUDAD Barakaldo (GUIPUZCOA)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ALERGOLOGÍA	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	6	3				
APARATO DIGESTIVO	3	1				
CARDIOLOGÍA	2	1				
C. CARDIOVASCULAR	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	2	2				
C. MAXILOFACIAL	1	1				
C. PEDIÁTRICA	1					
C. PLÁSTICA	1	1				
C. TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA M. Q. Y V.	2	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	2	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	2					
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
MEDICINA NUCLEAR	2					
MEDICINA PREV. Y S.P.	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y P.	1	1				
NEFROLOGÍA	2	1				
NEUMOLOGÍA	2	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CL.	2	1				

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
NEUROLOGÍA	2	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	4	3				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTER.	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	10	5				
RADIODIAGNÓSTICO	3	1				
REHABILITACIÓN	2	1				
REUMATOLOGÍA	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	4	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	78	42				

CODIGO 480042

HOSPITAL DE BASURTO

CIUDAD Bilbao

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	5	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2					
CARDIOLOGÍA	3	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
MEDICINA INTERNA	5	1				
MICROBIOLOGÍA Y P.	2					
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	1				
PEDIATRÍA	4	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	1				
REHABILITACIÓN	1	1				
REUMATOLOGÍA	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	2	1				
UROLOGÍA	1					
TOTAL	40	16				

CODIGO 489041

HOSPITAL DE GALDAKAO

CIUDAD Galdakao (VIZCAYA)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
ANESTESIOLOGÍA Y R.	3	1				
APARATO DIGESTIVO	1					
CARDIOLOGÍA	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1					
NEUROLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1					
RADIODIAGNÓSTICO	1					

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	19	11				

CODIGO 489042

HOSPITAL SAN ELOY

CIUDAD Barakaldo (VIZCAYA)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
OFTALMOLOGÍA	1	1				
TOTAL	1	1				

HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PÚBLICO

CODIGO 200081

INSTITUTO ONCOLOGICO DE LA C.A.P.

CIUDAD Donostia-S. Sebastián

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ONCOLOGÍA MÉDICA	1					
ONCOLOGÍA RADIOTER.	1					
TOTAL	2	0				

TOTAL PAÍS VASCO	219	110				
-------------------------	------------	------------	--	--	--	--

COMUNIDAD VALENCIANA

SECTOR PÚBLICO

HOSPITALES DE LA RED SANITARIA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL CUYA GESTIÓN HA SIDO TRANSFERIDA A LAS
COMUNIDADES AUTÓNOMAS

CODIGO 030041

HOSPITAL GENERAL UNIV. DE ALICANTE

CIUDAD Alicante

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1	1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	2	2				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
CARDIOLOGÍA	2	2				
C. CARDIOVASCULAR	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	3	3				
C. PLÁSTICA	1	1				
DERMATOLOGÍA M. Q. Y V.	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	3	2				

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
MEDICINA INTERNA	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y P.	1		1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLÓGICA CL.	1	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GIN.	3	3				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
PEDIATRÍA	3	3				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
REHABILITACIÓN	1	1				
REUMATOLOGÍA	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	48	46				

CODIGO

030042

DPTO. SALUD PUBLICA - UNIV. MIGUEL HERNANDEZ

CIUDAD

Alicante

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
MEDICINA PREV. Y S.P.	2	2				
TOTAL	2	2				

CODIGO

032041

HOSPITAL GENERAL DE ELCHE

CIUDAD

Elche (ALICANTE)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	3	1	1	1		
ANESTESIOLOGÍA Y R.	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
MEDICINA INTERNA	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y P.	1	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
PEDIATRÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	19	18				

CODIGO

033041

HOSPITAL VIRGEN DE LOS LIROS

CIUDAD

Alcoy (ALICANTE)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
TOTAL	2	2				

CODIGO

033042

HOSPITAL DE LA VEGA BAJA

CIUDAD

Orihuela (ALICANTE)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
MEDICINA INTERNA	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	2	2				

CODIGO 034041

HOSPITAL GENERAL DE ELDA

CIUDAD Elda (ALICANTE)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
PEDIATRÍA	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	4	4				

CODIGO 035041

HOSPITAL MARINA BAIXA

CIUDAD Villajoyosa (ALICANTE)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
OBSTETRICIA Y GIN.	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	2	2				

CODIGO 035042

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANT JOAN

CIUDAD San Juan de Alicante

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	2	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	0				
ONCOLOGÍA RADIOTER.	1	1				
PEDIATRÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	11	9				

CODIGO 120041

HOSPITAL GENERAL DE CASTELLÓN

CIUDAD Castellón

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y P.	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CL.	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
TRAUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	22	22				

CODIGO 460041

HOSPITAL LA FE

CIUDAD Valencia

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ALERGOLOGÍA	2	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	3	1	1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	9	8				
APARATO DIGESTIVO	3	3				
CARDIOLOGÍA	2	2				
C. CARDIOVASCULAR	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	3	3				
C. MAXILOFACIAL	1	1				
C. PEDIÁTRICA	2	2				
C. PLÁSTICA	2	2				
C. TORÁCICA	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	3	3				
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	3	3				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y P.	2	1	1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CL.	2	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GIN.	5	5				
OFTALMOLOGÍA	4	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTER.	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	1				
PEDIATRÍA	12	12				
RADIODIAGNÓSTICO	4	4				
RADIOFÍSICA HOSP.	1					1
REHABILITACIÓN	3	3				
TRAUMATOLOGÍA	4	4				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	95	88				

CODIGO 460042

HOSPITAL DOCTOR PESET

CIUDAD Valencia

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ALERGOLOGÍA	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	1	1				
ANGIOLOGÍA	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2			1	1	
CARDIOLOGÍA	2	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
DERMATOLOGÍA M. Q. Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	3		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MEDICINA PREV. Y S.P.	1	1				

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
MICROBIOLOGÍA Y P.	1	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CL.	1	1				
OFTALMOLOGÍA	3	2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
REHABILITACIÓN	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	38	32				

CODIGO 460043
HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA
 CIUDAD Valencia

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ALERGOLOGÍA	2	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	5	2				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1	1				
CARDIOLOGÍA	2	2				
C. CARDIOVASCULAR	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	3	3				
DERMATOLOGÍA M. Q. Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUT.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y P.	3	1		1		
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	3	3				
OFTALMOLOGÍA	3	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTER.	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
PEDIATRÍA	6	6				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
RADIOFARMACIA	1			1		
REHABILITACIÓN	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	58	51				

CODIGO 460044
HOSPITAL ARNAU DE VILANOVA
 CIUDAD Valencia

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
APARATO DIGESTIVO	1	1				
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
TOTAL	3	3				

CODIGO 462041
HOSPITAL DE SAGUNTO
 CIUDAD Sagunto (VALENCIA)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	4	4				

CODIGO 467041
HOSPITAL FRANCESC DE BORJA
 CIUDAD Gandía (VALENCIA)

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
PEDIATRÍA	1	1				
TOTAL	1	1				

HOSPITALES DE TITULARIDAD PÚBLICA AJENOS A LA RED DE SEGURIDAD SOCIAL

CODIGO 460061
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA
 CIUDAD Valencia

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1				
ANESTESIOLOGÍA Y R.	2	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	2	2				
C. CARDIOVASCULAR	1					
C. GENERAL Y DEL A. DIG.	2	2				
C. PLÁSTICA	1					
C. TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA M. Q. Y V.	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOT.	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GIN.	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
TRAUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	34	28				

HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS EJERCENDO EL DERECHO A PRESTAR CONFORMIDAD A LOS ASPIRANTES

CODIGO 460091
INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGÍA
 CIUDAD Valencia

ESPECIALIDADES	PL.	OFERTA				
	ACRE.	MED	FAR	QUIM	BIOL	RDF
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTER.	1	1				
TOTAL	2	2				

TOTAL COM. VALENCIANA	347	316				
------------------------------	------------	------------	--	--	--	--

UNIDADES DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL

ANDALUCÍA SECTOR PÚBLICO

UNIDADES DE LA RED SANITARIA CUYA GESTIÓN HA SIDO TRANSFERIDA
A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	040031	H. TORRECARDENAS	Almería	1	1	
				1		1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	110031	H.U. PUERTA DEL MAR	Cádiz	1	1	
				1		1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	112031	H. PUNTA EUROPA	Algeciras			
				1		1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	114031	H.S.S. JEREZ DE LA FRONTERA	Jerez de la Fr.	1	1	
				1		1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	140031	COMP. HOSP. REINA SOFÍA	Córdoba	3	3	
				1		1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	180031	H. VIRGEN DE LAS NIEVES	Granada	2	2	
				1		1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	180032	H.U. DE GRANADA	Granada	2	2	
				1		1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	210031	H. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	Huelva	2	2	
				1		1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	230031	H. PRINCESA DE ESPAÑA	Jaén	2	2	
				1		1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	290031	H. REGIONAL CARLOS HAYA	Málaga	2 1	2	1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	290032	H.U. VIRGEN DE LA VICTORIA	Málaga	2 1	2	1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	410031	H.U. VIRGEN DEL ROCIO	Sevilla	1 1	1	1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	410032	H.U. VIRGEN DE LA MACARENA	Sevilla	3 1	3	1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	417031	H. U. DE VALME	Sevilla	2 1	2	1

TOTAL ANDALUCÍA			PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CL.	24 14	24	14
-----------------	--	--	-------------------------------	----------	----	----

ARAGÓN SECTOR PÚBLICO

UNIDADES PROPIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL GESTIONADAS POR EL INSALUD

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA	500031	H. MIGUEL SERVET	Zaragoza	1	1	

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA	500032	H.C.U. DE ZARAGOZA - AREA 3	Zaragoza	3	3	

UNIDADES DE TITULARIDAD PÚBLICA AJENAS A LA RED DE SEGURIDAD SOCIAL

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA	220062	H. DE SALUD M. COM. DE HUESCA	Huesca	1	1	

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA	440062	AREA DE SALUD NUM. 4 DE TERUEL	Teruel	1		

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	500062	H. PSQU. N. SRA. DEL PILAR	Zaragoza	1 1	1	1

TOTAL ARAGÓN	PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CL.	7 1	6 1	1
--------------	-------------------------------	--------	--------	---

ASTURIAS SECTOR PÚBLICO

UNIDADES DE TITULARIDAD PÚBLICA AJENAS A LA RED DE SEGURIDAD SOCIAL

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	330064	SERV. DE S.M.DE ASTURIAS-AREAS 3,4,5,7,8	Oviedo	4 4	4	2

TOTAL ASTURIAS	PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CL.	4 4	4 4	2
----------------	-------------------------------	--------	--------	---

BALEARES SECTOR PÚBLICO

UNIDADES PROPIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL GESTIONADAS POR EL INSALUD

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	070031	H. SON DURETA	P.de Mallorca	1 1	1	1

TOTAL BALEARES	PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CL.	1 1	1 1	1
----------------	-------------------------------	--------	--------	---

CANARIAS SECTOR PÚBLICOUNIDADES DE LA RED SANITARIA CUYA GESTIÓN HA SIDO TRANSFERIDA
A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	350031	HOSP. INSULAR	Las Palmas de G.C.	1 2	1	1

UNIDADES DE TITULARIDAD PÚBLICA AJENAS A LA RED DE SEGURIDAD SOCIAL

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA	382062	TENERIFE NORTE (H.U. CANARIAS)	La Laguna	1		

TOTAL CANARIAS	PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CL.	2 2	1 1	1
----------------	-------------------------------	--------	--------	---

CANTABRIA SECTOR PÚBLICO

UNIDADES PROPIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL GESTIONADAS POR EL INSALUD

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	390031	H. MARQUES DE VALDECILLA	Santander	2 1	2	1

TOTAL CANTABRIA	PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CL.	2 1	2 1	1
-----------------	-------------------------------	--------	--------	---

CASTILLA LA MANCHA SECTOR PÚBLICO

UNIDADES PROPIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL GESTIONADAS POR EL INSALUD

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	190031	H. GRAL. Y DOC.DE GUADALAJARA	Guadalajara	1 1	1	1

UNIDADES DE TITULARIDAD PÚBLICA AJENAS A LA RED DE SEGURIDAD SOCIAL

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	020062	CENTRO DE ATENCION A LA SALUD	Albacete	2 1	2	1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	450062	AREA DE S.M. V. MISERICORDIA	Toledo	1 1	1	1

TOTAL CASTILLA LA MANCHA	PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CL.	4 3	4 3	3
--------------------------	-------------------------------	--------	--------	---

CASTILLA LEÓN SECTOR PÚBLICO

UNIDADES PROPIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL GESTIONADAS POR EL INSALUD

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	090031	H. GENERAL YAGÜE	Burgos	2 1	2	1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA	370031	H. GENERAL DE SALAMANCA	Salamanca	3	3	

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA	400031	HOSPITAL GENERAL DE SEGOVIA	Segovia	1	1	

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA	470031	H.C.U. DE VALLADOLID	Valladolid	4	4	

UNIDADES DE TITULARIDAD PÚBLICA AJENAS A LA RED DE SEGURIDAD SOCIAL

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	470062	H. PISQ. PROV.VILLACIAN-VALLADOLID OESTE	Valladolid	1 1	1	1

TOTAL CASTILLA LEÓN	PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CL.	11 2	11 2	2
---------------------	-------------------------------	---------	---------	---

CATALUÑA SECTOR PÚBLICO

UNIDADES DE LA RED SANITARIA CUYA GESTIÓN HA SIDO TRANSFERIDA
A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	082031	CIUTAT SANITARIA I UNIV. DE BELLVITGE	Hospitalet Llobregat	2 1	2	1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA	250031	H. ARNAU DE VILANOVA GEST.DE SERV.SANIT.	LLEIDA	1	1	

UNIDADES DE TITULARIDAD PÚBLICA AJENAS A LA RED DE SEGURIDAD SOCIAL

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	080111	H. CLINIC I PROV. DE BARCELONA	Barcelona	3 1	3	1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	080112	ITT. MUNICIPAL DE PSIQUIATRIA (IMAS)	Barcelona	1 1	1	

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	082115	CONSORCI SANITARI DE TERRASSA	Terrassa	1 1	1	1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA	086114	CONSORCI HOSPITALARI DEL PARC TAULI	Sabadell	1	1	

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	087113	CLINICA MENTAL STA. COLOMA (TORRIBERA)	S.Coloma de Gramanet	3 1	3	1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	170111	INSTITUT D'ASSISTENCIA SANITARIA	Salt (GIRONA)	1 1	1	1

SECTOR PRIVADO

UNIDADES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PÚBLICO

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	080087	H. DE LA STA. CREU I S. PAU	Barcelona	2 1	2	

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	085082	SAGRAT COR- SERVEIS DE SALUD MENTAL	Martorell	1 1	1	1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	088081	BENITO MENNÍ COM.ASSIST.DE SALUT MENTAL	Sant Boi de Llobreg.	1 1	1	1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA	082483	H. GENERAL DE MANRESA	Manresa	1	1	

UNIDADES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS EJERCIENDO EL DERECHO A PRESTAR CONFORMIDAD A LOS ASPIRANTES

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	088094	MUTUA DE TERRASSA	Terrassa	1 1	1	1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	088095	H. S. JOAN DE DEU-SERVEI S.M.	Sant Boi de Llobre.	1 1	1	1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	432092	INSTITUT PERE MATA	Reus	1 2	1	2

TOTAL CATALUÑA	PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CL.	21 13	21	11
----------------	-------------------------------	----------	----	----

EXTREMADURA SECTOR PÚBLICO

UNIDADES PROPIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL GESTIONADAS POR EL INSALUD

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	060031	H. INFANTA CRISTINA	Badajoz	1 1	1	1

TOTAL EXTREMADURA	PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CL.	1 1	1	1
-------------------	-------------------------------	--------	---	---

GALICIA SECTOR PÚBLICO

UNIDADES DE LA RED SANITARIA CUYA GESTIÓN HA SIDO TRANSFERIDA
A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA	150031	H. JUAN CANALEJO	LA CORUÑA	1		

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	154031	H. ARQUITECTO MARCIDE	El Ferrol	1		1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	157031	COMP.H. SANTIAGO DE COMPOSTELA	Santiago Compostela	4 3	2	1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	270031	COMP.HOSP. XERAL-CALDE	LUGO	1		

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	329031	H. PSIQU. CABAILEIRO GOAS	Toen	2 1	1	

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	364031	H. PSIQ. PROV. EL REBULLON	Mos	3 2	2	1

TOTAL GALICIA			PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CL.	10 8	5	3
---------------	--	--	-------------------------------	---------	---	---

MADRID SECTOR PÚBLICO

UNIDADES PROPIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL GESTIONADAS POR EL INSALUD

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	280031	H. LA PAZ - AREA 5	Madrid	4 1	4	1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	280032	H. 12 DE OCTUBRE - AREA 11	Madrid	4 1	4	1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	280035	H.C.U. SAN CARLOS - AREA 7	Madrid	4 1	3	1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	280036	H. RAMON Y CAJAL	Madrid	4 1	4	1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA	280037	CLINICA PUERTA DE HIERRO	Madrid	3	3	

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	280038	H. DE LA PRINCESA - AREA 2	Madrid	3 1	3	1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	283031	H. DE MOSTOLES - AREA 8	Móstoles	1 1	1	1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	288031	H. PRINCIPE DE ASTURIAS - AREA 3	Alcalá de Henares	1 1	1	1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	289031	H.U. DE GETAFE - AREA 10	Getafe	2 1	2	1

UNIDADES DE TITULARIDAD PÚBLICAS AJENAS A LA RED DE SEGURIDAD SOCIAL

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	280111	H.GRAL. U. GREGORIO MARAÑÓN	Madrid	4 1	3	1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	280112	COMP.HOSP. CANTOBLANCO	Madrid	4 1	4	1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	289062	I.PSIQ. JOSE GERMAIN-AREA 9	Leganés	4 1	4	1

SECTOR PRIVADO

UNIDADES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PÚBLICO

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	280084	H. NTRA. SRA. DE LA CONCEPCION	Madrid	1 1	1	

TOTAL MADRID	PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CL.	39 12	37 11
--------------	-------------------------------	----------	----------

MURCIA SECTOR PÚBLICO

UNIDADES PROPIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL GESTIONADAS POR EL INSALUD

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA	300032	H. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	2	2	

UNIDADES DE TITULARIDAD PÚBLICAS AJENAS A LA RED DE SEGURIDAD SOCIAL

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	300062	H.GRAL. DE MURCIA-A.S.MENTAL	Murcia	3 1	3	1

TOTAL MURCIA	PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CL.	5 1	5 1
--------------	-------------------------------	--------	--------

NAVARRA SECTOR PÚBLICO

UNIDADES DE LA RED SANITARIA CUYA GESTIÓN HA SIDO TRANSFERIDA
A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	310032	H. DE NAVARRA/V. DEL CAMINO	Pamplona	3 3	3	3

UNIDADES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS EJERCIENDO EL DERECHO A PRESTAR
CONFORMIDAD A LOS ASPIRANTES

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA	310092	CLINICA U. DE NAVARRA	Pamplona	2	2	

TOTAL NAVARRA	PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CL.	5 3	5 3
---------------	-------------------------------	--------	--------

PAÍS VASCO SECTOR PÚBLICO

UNIDADES DE LA RED SANITARIA CUYA GESTIÓN HA SIDO TRANSFERIDA
A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	010031	H. SANTIAGO APOSTOL DE ALAVA	Vitoria-Gasteiz	2 1	1	1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	200031	H. DE GUIPUZCOA	Donostia-S. Sebastián	1 1	1	

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	480031	H. DE BASURTO - AREA VIZCAYA 1	Bilbao	2 1	1	1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	481031	H. PSIQUIATRICO DE ZAMUDIO A. VIZCAYA 3	Zamudio	2 1	1	

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	489031	H. DE GALDAKAO - AREA VIZCAYA 2	Galdakao	1 1	1	

TOTAL PAÍS VASCO			PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CL.	8 5	5	2
------------------	--	--	-------------------------------	--------	---	---

COM. VALENCIANA SECTOR PÚBLICO

UNIDADES DE LA RED SANITARIA CUYA GESTIÓN HA SIDO TRANSFERIDA
A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	030032	H. BAIX VINALOPO - AREA 19	Elche	1 1	1	1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	035031	H. MARINA BAIXA - AREA 15	VILLAJIOISA	1		

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	120031	H. GRAN VIA DE CASTELLON - AREA 2	CASTELLON	1		

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA	120032	HOSPITAL GENERAL DE CASTELLON	Castellón	1	1	

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	460031	H.C.U. DE VALENCIA - AREA 4	Valencia	3 2	3	1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	460033	H. LA FE - AREA 6	Valencia	1 1	1	1

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA	460034	H. DR. PESET - AREA 9	Valencia	1	1	

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	463031	H. LLUIS ALCANYS - AREA 13	XATIVA	1		

UNIDADES DE TITULARIDAD PÚBLICAS AJENAS A LA RED DE SEGURIDAD SOCIAL

ESPECIALIDAD	CÓDIGO	HOSPITAL DE REFERENCIA	CIUDAD	PLAZ. ACRED.	OFERTA	
					MED.	PSIC.
PSIQUIATRÍA	460062	H. GRAL. UNIVERS. DE VALENCIA - AREA 8	Valencia	1	1	

TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA			PSIQUIATRÍA	8	8	
			PSICOLOGÍA CL.	7		3

UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA					
UNIDAD DOCENTE	ZONA-CÓDIGO	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	OFER. GRAL.
C.A. DE ANDALUCÍA					
SECTOR PÚBLICO					
ALMERÍA	040071	H. TORRECARDENAS H. LA INMACULADA (HUERCAL OV.)	CIUDAD JARDIN VIRGEN DEL MAR PLAZA DE TOROS BAJO ANDRAX ROQUETAS DE MAR CUEVAS DE ALMAZORA	23	2
CÁDIZ	CADIZ 110071	H. UNIVER. S.A.S. PUERTA MAR	LA MERCED RODRIGUEZ ARIAS SAN FERNANDO EL OLIVILLO	14	1
	JEREZ DE LA FRONTERA 110072	H. DEL S.A.S. DE JEREZ	LA GRANJA SAN TELMO LAS DELICIAS	10	1
	PUERTO REAL 110073	H. UNIV. S.A.S. PUERTO REAL	PUERTO REAL PINILLO CHICO	11	1
	CAMPO DE GIBRALTAR 110074	H. PUNTA DE EUROPA (ALGECIRAS) H. DE LA LINEA CONCEPCION	LA LINEA CENTRO ALGECIRAS NORTE SAN ROQUE	19	1
CÓRDOBA	I - CAPITAL 140071	H. REINA SOFIA H. LOS MORALES H. PROVINCIAL	OCCIDENTE HUERTA LA REINA LEVANTE NORTE LA FUENSANTA	22	3
	II AREA CAMPIÑA 140072	H. INFANTA MARGARITA (CABRA)	PRIEGO CABRA RUTE	9	1
	III AREA VALLE 140073	H. VALLE PEDROCHES (POZOBLANCO)	POZOBLANCO	9	1
GRANADA	SUR I 180071	H. UNIVERSITARIO DE GRANADA	ALBAICIN DOCTORES (SALVADOR CABALLERO) ZAIDIN SUR	17	2
	SUR II 180072	H. COMARCAL DE MOTRIL	MOTRIL-ESTE SAN ANTONIO ALBUÑOL	10	1
	NORTE I 180073	H. VIRGEN DE LA NIEVES	CARTUJA ALMANJAYAR CHANA PINOS PUENTE	22	3
	NORTE II 180074	H. DE BAZA	C.S. HUESCAR C.S. MARQUESADO	8	1
HUELVA	210071	H. INFANTA ELENA H. JUAN RAMON JIMENEZ H. RIOTINTO	MOLINO DE LA VEGA LA ORDEN EL TORREJON LOS ROSALES CARTAYA BOLLULLOS REINA SOFIA GIBRALEON CAMPIÑA SUR	24	3
JAÉN	JAEN 230071	H. GRAL. ESP. CIUDAD DE JAEN H. PRINCESA DE ESPAÑA	EL VALLE FEDERICO DEL CASTILLO SAN FELIPE TORREDONJIMENO	17	2
	UBEDA 230072	H. GRAL. BASICO S. JUAN CRUZ	VIRGEN DEL GAVELLAR	8	1
	LINARES 230073	H. GENERAL BASICO "S. AGUSTIN"	SAN JOSE	8	1
MÁLAGA	ZONA I 290071	H. REGIONAL CARLOS HAYA	EL PALO PALMA PALMILLA EL LIMONAR PUERTO DE LA TORRE	20	2

UNIDAD DOCENTE	ZONA-CÓDIGO	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	OFER. GRAL.
	ZONA II 290072	H. UNIVERS. V. DE LA VICTORIA	SAN ANDRES TORCAL DELICIAS CARRANQUE PUERTA BLANCA	14	2
	AXARQUÍA 290073	H. GRAL. BASICO DE LA AXARQUIA	TORRE DEL MAR TORROX	8	1
	RONDA 290074	H. GRAL. BASICO LA SERRANIA	SANTA BARBARA (RONDA -SUR) RONDA NORTE	8	1
	ANTEQUERA 290075	H. GRAL. BASICO DE ANTEQUERA	TRINIDAD-JESUS CAUTIVO	4	1
SEVILLA	VIRGEN DEL ROCÍO 410071	H. UNIVERSITARIO VIRGEN ROCIO	TORREBLANCA MONTEQUINTO SAN PABLO CANDELARIA SANLUCAR-OLIVARES CERRO DEL AGUILA POLIGONO SUR MAIRENA DEL ALJARAFE	20	3
	VIRGEN MACARENA 410072	H. UNIVERS. VIRGEN MACARENA	POLIGONO NORTE CAMAS PINOMONTANO A PINOMONTANO B	18	2
	VIRGEN DE VALME 410073	H. UNIVERS. VIRGEN DE VALME	BELLAVISTA DOS HERMANAS ALCALA DE GUADAIRA LAS CABEZAS (CABEZAS DE S.JUAN)	18	1
	AREA SANITARIA DE OSUNA 410074	H. DE LA MERCED (OSUNA)	C.S. ESTEPA VIRGEN DEL VALLE (ECIJA) EL ALMORRON (ECIJA) PUEBLA DE CAZALLA	12	1
SECTOR PÚBLICO AJENO A SEG. SOCIAL					
MÁLAGA	COSTA DEL SOL 290111	H. COSTA DEL SOL	MIJAS - LAS LAGUNAS BENALMADENA ALBARIZAS (MARBELLA)	8	1
TOTAL ANDALUCÍA				361	40
C.A. DE ARAGÓN					
SECTOR PÚBLICO					
HUESCA	ZONA I 220071	H. GENERAL SAN JORGE	PERPETUO SOCORRO	9	1
	ZONAII 220072	H. DE BARBASTRO	C.S. BARBASTRO	6	1
TERUEL	440071	H. GENERAL OBISPO POLANCO	TERUEL-CAPITAL	7	1
ALCAÑIZ	440072	H. ALCAÑIZ	ALCAÑIZ ANDORRA	7	1
ZARAGOZA	ZONA I 500071	H.MIGUEL SERVET	OVIEDO-LA PAZ ARRABAL ALMOZARA FUENTES NORTE S. JOSE NORTE TORRE RAMONA ACTUR SUR SANTA LUCÍA	28	4
ZARAGOZA II	ZONA II 500072	H.C.U. LOZANO BLESA H. DE CALATAYUD	DELICIAS SUR VALDEFIERRO S. JOSÉ NORTE TORRE RAMONA SAN JOSE CENTRO UNIVERSITAS BOMBARDA-MONSALUD	18	3
	TOTAL ARAGÓN			75	11
C.A. DE ASTURIAS					
SECTOR PÚBLICO					
AVILÉS	AREA SANIT. III (AVILÉS) 330071	H. SAN AGUSTIN (AVILES)	LA MAGDALENA CASTRILLON PRAVIA	12	1

UNIDAD DOCENTE	ZONA-CÓDIGO	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	OFER. GRAL.
OVIEDO - ORIENTE	AREAS SANIT. IV(OVIEDO) Y VI (ORIENTE) 330072	H. CENTRAL DE ASTURIAS	EL CRISTO OTERO VENTANIELLES TEATINOS PAULINO PRIETO LLANES ARRIONDA	20	3
GIJÓN	AREA SANIT. V 330073	H. DE CABUEÑES (GIJÓN) H. DE JOVE	NATAHOYO-TREMAÑES EL COTO CONTRUECES LA CALZADA	18	3
MIERES	AREA SANIT. VII 330074	H. ALVAREZ BUYLLA (MIERES)	MIERES-SUR POLA DE LENA CABAÑAQUINTA	10	1
LANGREO	AREA SANIT. VIII 330075	H. VALLE DEL NALON (LANGREO)	LA FELGUERA SOTRONDIO RIAÑO POLA DE LAVIANA SAMA	10	1
CANGAS DEL NARCEA	AREA SANIT. II 330076	H. CARMEN Y SEVERO OCHOA	CANGAS DEL NARCEA TINEO	8	1
JARRIO	AREA SANIT. I 330077	H. COMARCAL DE JARRIO	LUARCA VEGADEO	6	1
TOTAL ASTURIAS				84	11
C.A. DE BALEARES					
SECTOR PÚBLICO					
MALLORCA	070071	COMPLEJO HOSP. SON DURETA COMPLEJO HOSP. DE MALLORCA	CAMP REDO COLL D'EN REBASSA ESCOLA GRADUADA SON SERRA-LA VILETA SON GOTLEU CALVIA	23	3
MENORCA	070072	H. VIRGEN DE MONTE TORO	DALT SANT JOAN CANAL SALAT	8	1
EIVISSA FORMENTERA	070073	H. CAN MISSES	CAN MISSES SAN ANTONIO (S. ANTONIO DE PORMANY)	14	2
TOTAL BALEARES				45	6
C.A. DE CANARIAS					
SECTOR PÚBLICO					
LAS PALMAS NORTE	350071	H.Nº Sº DEL PINO (LAS PALMAS)	ESCALERITAS CANALEJAS BARRIO ATLÁNTICO	14	2
LAS PALMAS SUR	350072	H. INSULAR	SAN GREGORIO VECINDARIO	14	2
LANZAROTE	350073	H. GENERAL DE LANZAROTE	SAN BARTOLOMÉ - TINAJO VALTERRA	6	1
TENERIFE I	380071	H.Nº Sº CANDELARIA (TENERIFE)	BARRIO DE LA SALUD TACO LA LAGUNA-GENETO AÑAZA	16	2
TENERIFE III	380072	H. V. DE LAS NIEVES	LA LAGUNA MERCEDES	5	1
SECTOR PÚBLICO AJENO A SEG. SOCIAL					
TENERIFE II	380111	H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS	TEJINA TACORONTE LA VERA-SAN ANTONIO	11	1
TOTAL CANARIAS				66	9
C.A. DE CANTABRIA					
SECTOR PÚBLICO					
SANTANDER-LAREDO	I SANTANDER 390071	H. UNIVERSITARIO VALDECILLA	CAZOÑA JOSE BARROS (CAMARGO) LA MARINA	20	2
	II LAREDO 390072	H. COMARCAL DE LAREDO	SANTOÑA COTOLINO (CASTRO URDIALES)	7	1

UNIDAD DOCENTE	ZONA-CÓDIGO	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	OFER. GRAL.
TORRELAVEGA	390073	H. SIERRALLANA	DOBRA ZAPATON	10	1
TOTAL CANTABRIA				37	4
C.A. DE CASTILLA LEÓN					
SECTOR PÚBLICO					
AVILA	050071	H.Nº. Sº. DE SONSOLES	AVILA NORTE AVILA ESTACION AVILA SUR	13	1
BURGOS	BURGOS - ARANDA 090071	H. GENERAL YAGUE H. SANTOS REYES	SAN AGUSTIN GARCIA LORCA COMUNEROS GAMONAL I ALCALDE MARTIN COBOS	16	2
	MIRANDA DE EBRO 090072	H. SANTIAGO APOSTOL	MIRANDA OESTE	8	1
LEON I	240071	H. COMPLEJO HOSPITALARIO LEON	JOSE AGUADO I Y II LA CONDESA SAN ANDRES	18	3
LEÓN II	240072	H. GENERAL DEL BIERZO	PONFERRADA-II	10	1
PALENCIA	340071	H. GENERAL RIO CARRION	PINTOR OLIVA SAN JUANILLO BALTANAS LA PUEBLA JARDINILLOS	18	2
SALAMANCA	370071	COMPLEJO HOSP. DE SALAMANCA	SAN JUAN CASTO PRIETO GARRIDO SUR ALAMEDILLA	26	3
SEGOVIA	400071	H. GENERAL DE SEGOVIA	SEGOVIA-I SEGOVIA-II	14	1
SORIA	420071	H. DEL INSALUD DE SORIA	SORIA NORTE SORIA SUR	10	1
VALLADOLID ESTE	VALLADOLID 470071	H. UNIVERSITARIO VALLADOLID	TORTOLA RONDILLA I PORTILLO PEÑAFIEL CANTERAC RONDILLA II MAGDALENA BARRIO ESPAÑA	18	2
	MEDINA DEL CAMPO 470072	H. COMARCAL MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO URBANO ISCAR	10	1
VALLADOLID OESTE	470073	H. RIO HORTEGA	CASA DEL BARCO ARTURO EYRIES LA VICTORIA LAGUNA DE DUERO HUERTA DEL REY	18	3
ZAMORA	490071	H. VIRGEN DE LA CONCHA	VIRGEN DE LA CONCHA PARADA DEL MOLINO	14	1
TOTAL CASTILLA LEÓN				193	22
C.A. DE CASTILLA LA MANCHA					
SECTOR PÚBLICO					
ALBACETE	ALBACETE 020071	H. GENERAL DE ALBACETE	ZONA I ZONA II ZONA III ZONA IV ZONA V LA RODA	16	2
	HELLIN 020072	H. COMARCAL DE HELLIN	C.S. DE HELLIN	6	1
CIUDAD REAL	ZONA I CIUDAD REAL 130071	COMP. HOSP. DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL I (EL TORREÓN) BOLAÑOS DE CVA CIUDAD REAL II (PIO XII) PORZUNA PUERTA DE TOLEDO III	13	2
	ZONA II PUERTO LLANO 130072	H.STA. BARBARA - PUERTOLLANO	PUERTOLLANO II PUERTOLLANO I	7	1

UNIDAD DOCENTE	ZONA-CÓDIGO	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	OFER. GRAL.
	ZONA III ALCAZAR DE S. JUAN 130073	COMP. HOSP. LA MANCHA CENTRO	LA SOLANA TOMELLOSO II VILLARTA DE S. JUAN	7	1
CUENCA	160071	H. VIRGEN DE LA LUZ	SAN IGNACIO DE LOYOLA SAN FERNANDO	12	1
GUADALAJARA	190071	H. GENERAL DE GUADALAJARA	AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA SUR BALCONCILLO CERVANTES	16	2
TOLEDO	450071	H. VIRGEN DE LA SALUD	POLAN SANTA MARIA BENQUERENCIA SANTA BARBARA SILLERIA LA PUEBLA DE MONTALBAN EL PARQUE DE FUENSALIDA	13	1
TALAVERA DE LA REINA	450072	H.N.SRA.PRADO TALAVERA DE LA R	LA ESTACION LA SOLANA	8	1
			TOTAL CASTILLA LA MANCHA	98	12
C.A. DE CATALUÑA					
SECTOR PUBLICO					
BARCELONA CIUTAT ICS	080071	H. VALL D'HEBRON H. DEL MAR-ESPERANÇA (IMAS) H. DE LA CREU ROJA (BARCELONA) H. SAGRAT COR H. STA. CREU I S. PAU	ABS BARRI GOTIC (BARCELONA) ABS RAVAL SUD DRASSANES (BARCELONA) ABS LA MINA (S. ADRIA DEL BESOS) ABS BARCELONA 7C - EL CARMEL ABS RAVAL NORD DR. SAYÉ (BARCELONA) ABS BARCELONA I LA PAU ABS BARCELONA 3C CARLES RIBA ABS XEFARINES CAP VIA BARCINO ABS PASSEIG DE S. JOAN	57	8
BARCELONÉS NORD MARESME I.C.S.	080072	H. U. GERMANS TRIAS I PUJOL H. SANT JAUME DE CALELLA	ABS BADALONA-6 LLEFIA ABS MATARO-7 RONDA PRIM ABS CANET DE MAR ABS BADALONA 4 ABS BADALONA 5	16	2
CENTRE ICS	080073	H. GENERAL DE VIC CONSORCI HOSP. PARC TAULI H. GRAL. DE MANRESA H. GRAL. DE GRANOLLERS C. HOSP. UNITAT CORONARIA DE MANRESA	ABS BADIA ABS S. HIPOLIT VOLTREGA ABS STA. EUGENIA DE BERGA ABS MONTORNES-MONTMELO ABS MANLLEU ABS MANRESA-2 ABS MANRESA 4 ABS LA GARRIGA	36	5
COSTA PONENT ICS	080074	C.S.U. DE BELLVITGE H. DE VILADECANS C.DE L'HOSP.DE LA CREU ROJA (H. DE LL.) H. ST. CAMIL H. COMARCAL DE L'ALT PENEDES	ABS CENTRE (L'HOSPITALET DE LL.-1) ABS ST. JOSEP (HOSPITALET LL.) ABS LA GAVARRA (CORNELLA DE LL.) ABS PUJOL I CAPÇADA (EL PRAT DE LL.) ABS CASTELLDEFELS ABS FLORIDA NORD ABS FLORIDA SUD ABS GAVA 2 ABS GARRAF RURAL ABS VILADECANS 2 ABS LES PLANES (ST. JOAN DESPI) ABS SANT ILDEFONS (CORNELLA DE LL.) ABS STA. EULALIA SUD ABS MARTORELL ABS CAMPS BLANC (S. BOI DE LL.) CAP. STA. MARGARIDA DE MONTBUI (BARCELONA)	68	9
GIRONA I.C.S.	170071	H.U. DR. JOSEP TRUETA H. DE FIGUERES H. DE PALAMÓS	ABS GIRONA 3 - VILAROJA ABS GIRONA 4 ABS SALT	15	1
LLEIDA I.C.S.	250071	H.A. DE VILANOVA	ABS LES BORGES BLANQUES ABS BALAFIA-PARDINYES-SECA S- PERE ABS PLA D'URGELL (MOLLERUSA) ABS EIXAMPLE (LLEIDA) ABS BORDETA-MAGRANERS (LLEIDA)	14	1
TARRAGONA ICS	430071	H. U. JOAN XXIII PIUS HOSPITAL DE VALLS	CAP I DR. SARRO ROSET-VALLS ABS TORREFORTA-LA GRANJA-TARRAGONA ABS REUS 4 - RIERA MIRO ABS REUS 2 (SANT PERE)	23	2
TORTOSA ICS	430073	H. VERGE DE LA CINTA	CAP II BAIX EBRE (TORTOSA) ABS DELTEBRE	12	1

UNIDAD DOCENTE	ZONA-CÓDIGO	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	OFER. GRAL.
SECTOR PÚBLICO AGENCIA REG. SOCIAL					
CLINIC-MATERNITAT	080113	H. CLINIC I PROVINCIAL	CAP LES CORTS	7	1
CONSORCI SANITARI DE MATARÓ	080115	H. CONSORCI SANITARI DE MATARÓ	ABS CIRERA MOLINS (MATARÓ)	10	1
CONSORCI SANITARI DE TERRASSA	080116	H. CONSORCI SANITARI DE TERRASSA	ABS TERRASSA F - NORD CAP ST. LLATZER	16	1
BADALONA GESTIO ASSISTENCIAL	080117	H. MUNICIPAL DE BADALONA	ABS MORERA	7	1
FUND. S. PAU I STA. TECLA	430112	H. S. PAU I STA. TECLA	ABS VILA-SECA	4	1
FASS GRUP SAGESSA	430111	H.U. S. JOAN DE REUS	ABS VANDELLOS (L'HOSP. DE L'INFANT)	3	1
SECTOR PRIVADO CON CONFORMIDAD					
MUTUA DE TERRASSA	080096	H. MUTUA DE TERRASSA	ABS RUBI I ABS ST. CUGAT DEL VALLÉS ABS TERRASSA SUD	12	1
TOTAL CATALUÑA				300	36
C.A. DE EXTREMADURA SECTOR PÚBLICO					
BADAJOS	060071	H. INFANTA CRISTINA DE BADAJOZ COMP. HOSP. LLERENA-ZAFRA	LA PAZ SAN ROQUE S. FERNANDO CARLOS GOMEZ-PUEBLO NUEVO DEL GUAD.	21	3
MÉRIDA	060072	H. DEL INSALUD DE MERIDA	URBANO I DE MERIDA	11	2
CÁCERES	100071	COMPL. HOSPITALARIO CACERES	PLAZA DE ARGEL ALDEA MORET	14	2
PLASENCIA	100072	H. VIRGEN DEL PUERTO H. CAMPO ARAÑUELO (NAV.MATA)	LUIS DE TORO (PLASENCIA) PLASENCIA SUR (S. MIGUEL) NAVALMORAL	14	1
TOTAL EXTREMADURA				60	8
C.A. DE GALICIA SECTOR PÚBLICO					
LA CORUÑA	150071	H. JUAN CANALEJO	ADORMIDERAS CAMBRE ELVIÑA LABAÑON	20	3
EL FERROL	150072	H. ARQUITECTO MARCIDE	SERRANTES CARANZA NARON	14	1
SANTIAGO	150073	COMP. HOSP. DE SANTIAGO DE COMP.	VITE LA ESTRADA CONXO	16	1
LUGO	270071	H. XERAL-CALDE H. MONFORTE DE LEMOS H. DA COSTA BURELA	FINGOI LA MILAGROSA SAN ROQUE	17	1
ORENSE	320071	H. COMPL. HOSP. CRISTAL-PIÑOR	VALLE INCLAN CARBALLINO MARIÑAMANS (A CUÑA) NOVOA SANTOS	18	2
PONTEVEDRA	360071	H. MONTECELO H. PROVINCIAL	(LEREZ) VIRGEN PEREGRINA MARIN O'GROVE	20	1
VIGO	360072	H. XERAL-CIES H. DO MEIXOEIRO	SARDOMA MATAMA VIGO-CENTRO REDONDELA VAL-MIÑOR (NIGRAN)	20	2
TOTAL GALICIA				125	11
C.A. DE LA RIOJA SECTOR PÚBLICO					
LA RIOJA	260071	COMP. HOSP. S. MILLAN-S. PEDRO	JOAQUIN ELIZALDE GONZALO DE BERCEO RODRÍGUEZ PATERNA	20	3
TOTAL LA RIOJA				20	3

UNIDAD DOCENTE	ZONA-CÓDIGO	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	OFER. GRAL.
C.A. DE MADRID					
SECTOR PÚBLICO					
AREA I	280021	H.GRAL.UNIV. GREGORIO MARAÑON	VICALVARO VICENTE SOLDEVILLA LEON FELIPE - RAFAEL ALBERTI BUENOS AIRES - PORTAZGO PL. DEL ENCUENTRO - ALDEBARAN IBIZA - ORION TORITO LA PAZ FEDERICA MONTSENY VILLA VALLECAS ANGELA URIARTE	27	4
AREA II	280022	H. LA PRINCESA H. STA. CRISTINA H. DEL NIÑO JESÚS	VALLEAGUDO JAIME VERA CIUDAD JARDIN MEJORADA DEL CAMPO PROSPERIDAD I GOYA II	20	3
AREA III	280071	H. PRINCIPES DE ASTURIAS	LUIS VIVES I (ALCALÁ DE HENARES) LUIS VIVES II (ALCALÁ DE HENARES) Mª DE GUZMAN I (ALCALÁ DE HENARES) Mª DE GUZMAN II (ALCALÁ DE HENARES) FRONTERA I (TORREJON DE A.) FRONTERA II (TORREJON DE A.)	18	2
AREA IV	280072	H. RAMON Y CAJAL	MONOVAR BARAJAS CASTILLO DE UCLES MAR Báltico - EAP.PP. I MAR Báltico - EAP.PP. II DR. CIRAJAS EMIGRANTES II JAZMIN I JAZMIN II	20	3
AREA V	280073	H. LA PAZ COMP. HOSP. CANTOBLANCO	FUENCARRAL TRES CANTOS LA CHOPERA V CENTENARIO CIUDAD DE LOS PERIODISTAS BUSTARVIEJO	25	4
AREA VI	280074	H. CLINICA PUERTA DE HIERRO H. DE EL ESCORIAL	POZUELO ARGÜELLES MAJADAHONDA MONTERROZAS Mª AUXILIADORA LAS ROZAS EL ABAJÓN VILLANUEVA DE LA CAÑADA TORRELODONES GALAPAGAR	24	3
AREA VII	280075	H. CLINICO UNIV. SAN CARLOS CLÍNICA NTRA. SRA. DE LA CONCEPCIÓN	LAS AGUILAS CAMPAMENTO ESPRONCEDA	26	3
AREA VIII	280076	H. DE MOSTOLES	RAMON Y CAJAL SAN FERNANDO BARCELONA MIGUEL SERVET PEDRO LAIN ENTRALGO	18	2
AREA IX	280077	H. SEVERO OCHOA	DR. MENDIGUCHIA CARRICHE I FRANCIA I EL NARANJO JAIME VERA I PANADERAS I CUZCO (FUENLABRADA) Mª JESÚS HEREZA CUELLAR I	18	3
AREA X	280078	H. UNIVERSITARIO DE GETAFE	ISABEL II (PARLA) EL GRECO (GETAFE) PINTORES (PARLA) JUAN DE LA CIERVA	18	2
AREA XI	280079	H. 12 DE OCTUBRE	EMBAJADORES GOMEZ ACEBO ORCASITAS POTES PTA. BONITA II SAHARA (EL ESPINILLO) LOS ROSALES (EL ESPINILLO)	22	3
TOTAL MADRID				236	32

UNIDAD DOCENTE	ZONA-CÓDIGO	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	OFER. GRAL.
C.A. DE MURCIA					
SECTOR PÚBLICO					
I MURCIA	300071	H.GENERAL UNIVERSITARIO H. VIRGEN DE LA ARRIXACA H. V. DEL CASTILLO DE YECLA H. MORALES MESSEGUER	SANTOMERA Bº DEL CARMEN (MURCIA) ALCANTARILLA MOLINA DE SEGURA CIEZA STA. Mª GRACIA LA ÑORA YECLA	34	6
II CARTAGENA	CARTAGENA 300072	H.STA.Mª DEL ROSELL(CARTAGENA)	CARTAGENA-CASCO CARTAGENA-SAN ANTON TORRE PACHECO LA UNION CARTAGENA OESTE	16	2
	SAN JAVIER 300073	H. LOS ARCOS(SANT. DE LA RIB.)	SAN JAVIER	7	1
III LORCA	300074	H. RAFAEL MENDEZ (LORCA)	LORCA CENTRO	7	1
TOTAL MURCIA				64	10
C.A. DE NAVARRA					
SECTOR PÚBLICO					
NAVARRA	PAMPLONA - NORTE ESTE 310071	H. PROVINCIAL DE NAVARRA H. VIRGEN DEL CAMINO	ITURRAMA TAFALLA BARAÑAIN TXANTREA ZIZUR-ETXABAKOITZ SAN JORGE ROTXAPEA Y ANSOAIN BURLADA	18	3
	TUDELA 310072	H. REINA SOFIA	TUDELA-ESTE TUDELA-OESTE	8	1
	ESTELLA 310073	H. GARCIA ORCOYEN	ESTELLA	4	1
TOTAL NAVARRA				30	5
CA. DEL PAÍS VASCO					
SECTOR PÚBLICO					
ALAVA	ZONA I 010071	H. TXAGORRITXU	SANSOMENDI ABETXUKO HABANA SAN MARTIN ZARAMAGA	14	2
	ZONA II 010072	H. SANTIAGO APOSTOL	SANTIAGO-CASCO VIEJO ARAMBIZKARRA II NTRA. SRA. DE ESTIBALIZ (OLAGUIBEL)	7	1
	III (EN PROV. DE GUIPÚZCOA) 200072	H. ALTO DEBA	ARRASATE - MONDRAGON OÑATI	6	1
GUIPÚZCOA	ZONA I 200071	H. Nª. Sª. DE ARANZAZU	BILLABONA ANDOAIN ALZA TOLOSA	14	2
	ZONA II 200076	H. DE GUIPUZCOA	BERAUN PASAJES DE S. PEDRO ZUMAYA ZARAUZ	7	1
	ZONA III 200073	H. BIDASOA	C.S. DUMBOA C.S. IRUN CENTRO	6	0
	ZONA IV 200074	H.N.S.DE LA ANTIGUA-ZUMARRAGA	C.S. ORDIZIA AZPEITIA ZUMARRAGA LEGAZPI	6	1
	ZONA V 200075	H. DE MENDARO	C.S. ERMUA ELGOIBAR EIBA	6	1
VIZCAYA	ZONA I 480071	H. DE CRUCES (BARACALDO)	ORTUELLA REKALDEBERRI (BILBAO) DEUSTO (BILBAO) ALGORTA (GETXO) ERANDIO TXORIHERRI SANTURTZI-CABIECES MAMARIGA (SANTURTZI)	22	3

UNIDAD DOCENTE	ZONA-CÓDIGO	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	OFER. GRAL.
	ZONA II 480072	H. DE GALDAKAO	GALDAKAO ARIZ (BASURI) MATIENA (ABANDIÑO) KAREAGA (BASURI)	16	4
	ZONA III 480073	H. DE SAN ELOY	KUETO (SESTAO) LUTXANA (BARAKALDO)	7	1
	ZONA IV 480074	H. DE BASURTO	OTXARCOAGA (BILBAO) C. S. SAN IGNACIO (BILBAO) ALBIA (BILBAO)	9	1
	TOTAL PAÍS VASCO			120	18
C.A. VALENCIANA					
SECTOR PÚBLICO					
ALICANTE	AREA 15 030071	H. DE VILLAJIOIOSA	VILLAJIOIOSA ALFAZ DEL PI CALLOSA D'EN SARRIA	7	1
	AREA 14 030072	H. DE ALCOY	ALCOY-"LA BASSA" COCENTAINA	7	1
	AREA 17 030073	H. DE ELDA	NOVELDA PETRER ELDA	10	1
	AREA 16 030074	H. DE SAN JUAN	MUTXAMEL JUAN XXIII	9	1
	AREA 18 030075	H. GENERAL DE ALICANTE	CIUDAD JARDIN (ALICANTE) FLORIDA BABEL	11	1
	AREA 19 030076	H. DE ELCHE	ELCHE-"CARRUS" SANTA POLA ALTABIX	9	1
	AREA 20 030077	H. DE ORIHUELA	ORIHUELA ALBATERA ALMORADI	9	1
	AREA 12 030078	COMARCAL "MARINA ALTA"	XABIA PEGO	8	1
	CASTELLÓN	AREA 1 120071	H. DE VINAROS	VINAROS BENICARLO	8
AREA2 120072		H. GENERAL DE CASTELLON H. GRANVIA	CARRER USERES (CASTELLON) AVENIDA CASALDUCH (CASTELLON) BARRANQUET (CASTELLON) ALMAZORA SAN AGUSTIN VILA-REAL I VALL DE UXO ONDA VILA-REAL II BURRIANA	24	4
VALENCIA	AREA 3 460071	H. DE SAGUNTO	PUERTO DE SAGUNTO SEGORBE	10	1
	AREA 6 460073	H. LA FE	MANISES SALVADOR ALLENDE TRINITAT	10	1
	AREA 4 460074	H. CLINICO UNIVERSITARIO	NAZARET SALVADOR PAU	10	1
	AREA 9 460075	H. DR. PESET ALEXANDRE	FUENTE DE SAN LUIS CASTELLAR CATARROJA SILLA	10	1
	AREA 11 460076	H. FRANCÈSC DE BORJA DE GANDIA	TAVERNES DE VALLDIGNA GROAO (GANDÍA) PATERNA	10	1
	AREA 13 460077	H. LLUIS ALCANYS DE XATIVA	CARLET BENIFAO ALGEMSI SAN RAFAEL (ONTENIENTE)	12	1
	AREA 5 460078	H. ARNAU DE VILANOVA	LLIRIA GODELLA	10	1

UNIDAD DOCENTE	ZONA-CÓDIGO	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	OFER. GRAL.
	AREA 7 460079	H. DE REQUENA	MARCO MERENCIANO TORRENT	10	1
SECTOR PÚBLICO AJENO A SEG. SOCIAL					
VALENCIA	AREA 8 460111	H. GENERAL UNIVERSITARIO	VIRGEN DE LA FUENSANTA TORRENTE	9	1
			TOTAL C.A. VALENCIANA	193	22
			TOTAL DE PLAZAS	2107	260

Condiciones generales homologadas al Hospital Mutua de Terrasa (Barcelona) de titularidad privada, para ejercer el derecho a prestar conformidad a los aspirantes a las plazas que se ofertan en la Convocatoria Especifica 1997.

(Orden de 22 de octubre de 1986, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del 25)

Primera.- El interesado deberá obtener la puntuación necesaria en la prueba de selección del examen nacional.

Segunda.- Haber solicitado plaza en el Centro después de haber sido convocada por el mismo.

Tercera.- La selección de los candidatos se llevará a cabo de acuerdo con el expediente académico, experiencia e informes como Médico asistente, ya en el Centro, ya en otro Centro acreditado en los Servicios relacionados con al especialidad solicitada, y una entrevista personal.

Condiciones generales homologadas a los hospitales de titularidad privada que se citan para ejercer el derecho a prestar conformidad a los aspirantes a las plazas que ofertan en las pruebas selectivas 1998

Centro de Isótopos Radiactivos. Barcelona

(Orden de 10 de noviembre de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 11)

Primera.—El aspirante deberá obtener la puntuación necesaria en la prueba nacional de selección.

Segunda.—Carta de solicitud dirigida a la Secretaría del centro, adjuntando expediente académico y currículum.

Tercera.—Los aspirantes serán convocados a una entrevista personal con los Directores y la Comisión de Docencia del centro.

Instituto Dexeus. Barcelona

(Orden de 27 de diciembre de 1984, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985)

Primera.—Que el interesado obtenga la puntuación necesaria en la prueba de selección del examen nacional.

Segunda.—Haber solicitado plaza en este centro después de haber sido convocada por el mismo.

Tercera.—Selección de los candidatos, de acuerdo con el expediente académico y entrevista personal.

Centro de Oftalmología Barraquer. Barcelona

(Orden de 27 de diciembre de 1984, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985)

Primera.—El aspirante deberá haber superado la prueba nacional selectiva y haber quedado clasificado con derecho a cursar sus estudios de especialización.

Segunda.—Deberá obrar en la Secretaría del centro, con anterioridad suficiente a la adjudicación de plazas, una carta de solicitud acompañada del expediente académico y currículum.

Tercera.—No deberá tener incapacidades físicas o de cualquier orden que le impidan en el futuro el normal ejercicio profesional de la especialidad.

Cuarta.—Se convocará a los aspirantes a una entrevista examen, a partir de cuyo resultado se determinará la aceptación del candidato, entregándole, en su caso, el documento de conformidad.

Hospital General de Granollers (Barcelona)

(Orden de 5 de septiembre de 1985, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 17)

Primera.—Solicitud dirigida al Director médico del hospital en la que se haga constar los motivos por los cuales elige la especialidad y desea seguir el programa en la institución.

Segunda.—Se aportarán fotocopias de los siguientes documentos:

Documento nacional de identidad.
Título de Licenciado en Medicina y Cirugía.
Expediente académico.

Tercera.—Se presentará un currículum vitae de forma que no supere en extensión las cuatro hojas.

Cuarta.—La selección de los candidatos se llevará a efecto conforme a los siguientes criterios:

a) Haber obtenido una puntuación que esté comprendida dentro del número de plazas otorgadas en la presente convocatoria. Se puntuará de acuerdo con el número que se obtenga en la prueba selectiva a nivel nacional.

b) Se valorará la experiencia como alumno interno o asistente durante el periodo de pregrado en un servicio de la especialidad, así como los cursos de formación relacionados con la misma.

c) Valoración de méritos académicos (Licenciatura, Doctorado...).

d) Se convocará a los aspirantes a una entrevista personal en la que participarán el Director médico y los miembros de la Comisión de Docencia que se designen.

Hospital de Mutua de Terrassa (Barcelona)

(Orden de 22 de octubre de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 25)

Primera.—El interesado deberá obtener la puntuación necesaria en la prueba de selección del examen nacional.

Segunda.—Haber solicitado plaza en el centro después de haber sido convocada por el mismo.

Tercera.—La selección de los candidatos se llevará a cabo de acuerdo con el expediente académico, experiencia e informes como Médico asistente, ya en el centro, ya en otro centro acreditado en los servicios relacionados con la especialidad solicitada, y una entrevista personal.

Instituto Pedro Mata, S. A.. Reus (Tarragona)

(Orden de 11 de febrero de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 16)

Primera.—Los aspirantes habrán quedado previamente clasificados con derecho a cursar la especialización en la prueba de selección del examen nacional de MIR.

Segunda.—Deberán solicitar plaza en el centro con anterioridad suficiente a la adjudicación de las plazas, acompañando a su solicitud expediente académico y currículum que considere oportuno.

Tercera.—Los aspirantes realizarán una serie de entrevistas, a partir de las cuales se notificará el resultado definitivo.

Clínica Universitaria de Navarra (Pamplona)

(Orden de 27 de diciembre de 1984, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985)

Primera.—El documento acreditativo de la conformidad expresa, el nombre del solicitante y la especialidad concreta para la que se concede la conformidad de la admisión. Esta conformidad sólo es válida para la especialidad o especialidades correspondientes consignadas en dicha acreditación.

Segunda.—Son requisitos para la concesión de esta acreditación:

a) Que el solicitante haya formulado una solicitud escrita dentro del plazo de convocatoria.

b) Que haya confirmado la solicitud mediante entrevista personal con la Comisión de Docencia de la clínica.

Tercera.—En esta entrevista se estudia, de común acuerdo, la especialidad más adecuada a las aptitudes y deseos del solicitante, quien, en definitiva, opta por una de las distintas especialidades que hizo constar en su solicitud inicial.

Cuarta.—No se concede la acreditación a quienes opten por una especialidad a la que hayan optado ya otros candidatos que tengan mejor derecho, por haber obtenido un número más bajo en la prueba nacional.

Quinta.—A todos los solicitantes se les informa, asimismo, sobre las normas vigentes en la Clínica Universitaria y las características del trabajo científico y docente en este hospital universitario, que les podrían incumbir si se incorporan a él.

Sexta.—Salvo lo expresado en el apartado cuarto, no se ha negado a ningún solicitante la acreditación.

Séptima.—Las plazas convocadas respecto a las cuales no se haya presentado ningún solicitante y, por tanto, no se expida acreditación quedarán desiertas.

Instituto Valenciano de Oncología. Valencia

(Orden de 5 de octubre de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 6)

Primera.—El aspirante deberá haber superado la prueba nacional selectiva y haber quedado clasificado con derecho a cursar sus estudios de especialización.

Segunda.—Deberá obrar en la Secretaría del centro, con anterioridad suficiente a la adjudicación de plazas, una solicitud acompañada del expediente y currículum del interesado.

Tercera.—Los aspirantes serán convocados a una entrevista personal con los Directores y la Comisión de Docencia del centro.

Cuarta.—El interesado no padecerá incapacidad física o de cualquier orden que le impida en el futuro el normal ejercicio de su profesionalidad.

Instituto Asepeyo-Hospital San Rafael, de Barcelona, y el Hospital Monográfico de Traumatología, Cirugía Ortopédica y Rehabilitación Asepeyo, de Coslada (Madrid)

(Orden de 31 de julio de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto)

Primera.—Que el interesado obtenga la puntuación suficiente.

Segunda.—Haber solicitado plaza en este centro después de haber sido convocada por el mismo.

Tercera.—La selección de los candidatos se hará de acuerdo con el expediente académico y entrevista personal.

Hospital Sant Joan de Deu, Serveis de Salut Mental, Sant Boi de Llobregat (Barcelona)

(Orden de 7 de julio de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 9)

Primera.—Los aspirantes habrán quedado previamente clasificados con derecho a cursar la especialización en la prueba de selección del examen nacional de MIR.

Segunda.—Deberán solicitar plaza en el centro con anterioridad suficiente a la adjudicación de las plazas, acompañando a su solicitud expediente académico y currículum que considere oportuno.

Tercera.—Los aspirantes realizarán una serie de entrevistas a partir de las cuales se notificará el resultado definitivo.

Centro de Prevención y Rehabilitación «La Fraternidad». Madrid

Primera.—En todo caso será necesario que los aspirantes hayan superado la correspondiente prueba nacional selectiva, en los términos previstos en el artículo 13.2 de la Orden de 27 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Segunda.—La selección, que se realizará por la Comisión de Docencia del Centro de Prevención y Rehabilitación «La Fraternidad», con anterioridad a la adjudicación de plazas en formación a través de la correspondiente prueba nacional selectiva, se efectuará en base a los expedientes académicos y entrevista personal con los aspirantes.

ANEXO II

Relación de aspirantes a los que se adjudicará plaza reservada en anteriores convocatorias generales, según resoluciones de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, salvo renuncia expresa a la misma, ordenadas por Comunidades Autónomas y dentro de éstas por localidades donde se ubican los centros en los que se efectuó la reserva

Convocatoria	Licenciatura	Nº de orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Especialidad	Hospital	Provincia
ANDALUCÍA							
97	M	1508	MARTINEZ ESCOBAR, SERGIO	018111927W	MEDICINA INTENSIVA	H. TORRECARDENAS	ALMERIA
97	M	639	MARTINEZ FERNANDEZ, ENRIQUE	044026657B	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR	CADIZ
97	M	1430	SANCHEZ MAESTRE, MANUEL LUIS	030798193C	ANGIOLOGIA Y CIRUGIA	H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR	CADIZ
97	M	735	QUINTANA FIGUEROA, JAVIER	044214506L	CARDIOLOGIA	H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR	CADIZ
97	M	1402	RUANO RUIZ, JUAN ALBERTO	030805806C	MEDICINA INTERNA	H. REINA SOFIA	CORDOBA
97	M	885	SANTAMARIA OLMO, RAFAEL	045280572N	NEFROLOGIA	H. REINA SOFIA	CORDOBA
97	M	2349	GARCIA NUÑEZ, ENRIQUE	050850555Q	PSIQUIATRIA	U.D.P. SALUD MENTAL H. REINA SOFIA	CORDOBA
97	F	204	MARTINEZ RUBIO, RAMON	012761225C	ANALISIS CLINICOS	E.P. ANALISIS CLINICOS	GRANADA
97	M	3044	BLASCO MELGUÍZO, JOSE	023796584W	MEDICINA DEL TRABAJO	E.P. MEDICINA DEL TRABAJO	GRANADA
97	M	1597	PARRA RUIZ, JORGE	009426996D	MEDICINA INTERNA	H. UNIVERSITARIO DE GRANADA	GRANADA
97	M	1145	SANCHEZ CERVILLA, RAUL	002631534N	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. UNIVERSITARIO DE GRANADA	GRANADA
97	M	126	CARDONA SANTANA, JOSE RICARDO	042874675F	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. VIRGEN DE LAS NIEVES	GRANADA
97	M	2338	RUIZ VEGUILLA, MIGUEL	028593370T	PSIQUIATRIA	U.D.P.S.M. H. UNIVERSITARIO	GRANADA
97	M	32	ORTIZ MERA, JOSE IGNACIO	029044427G	MEDICINA INTENSIVA	H. JUAN RAMON JIMENEZ	HUELVA
97	M	1913	BELTRAN CALERO, PEDRO JOSE	044200033J	OBSTETRICIA Y GINECO	H. JUAN RAMON JIMENEZ	HUELVA
97	M	1748	SANTOS MORA, JOSE CARLOS	075547056Z	OBSTETRICIA Y GINECO	H. JUAN RAMON JIMENEZ	HUELVA
97	M	2304	MARTIN CASAÑEZ, ANTONIO ENRIQUE	024265239D	ALERGOLOGIA	H. CIUDAD DE JAEN	JAEN
97	M	2350	DE ALBA MORENO, RAFAEL	052920267G	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. CIUDAD DE JAEN	JAEN
97	M	2197	GAVIRA GOMEZ, JUAN JOSE	031856154G	MEDICINA INTERNA	H. CIUDAD DE JAEN	JAEN
97	M	1777	CARRERO FERNANDEZ, ANTONIO	044265722Z	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. CIUDAD DE JAEN	JAEN
97	M	469	AMO TRILLO, VICTOR MANUEL	030789393Y	APARATO DIGESTIVO	H. REGIONAL CARLOS HAYA	MALAGA
97	M	629	MORCILLO HIDALGO, LUIS	025668306F	CIRUGIA PLASTICA Y R	H. REGIONAL CARLOS HAYA	MALAGA
97	M	656	VAZQUEZ PEDREÑO, LUIS ANTONIO	033381113V	APARATO DIGESTIVO	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA	MALAGA
97	M	959	DIAZ MARTIN, AURELIO ANDRES	025667559L	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	COSTA DEL SOL	MARBELLA
97	M	2227	GARCIA BERNAL, DAVID	028912559H	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. UNIVERSITARIO DE VALME	SEVILLA
97	M	253	RUIZ LUQUE, VIRGILIO	028918173C	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. UNIVERSITARIO DE VALME	SEVILLA
97	M	788	VICHO PEREIRA, RAUL MANUEL	008854832Q	MEDICINA INTENSIVA	H. UNIVERSITARIO DE VALME	SEVILLA
97	M	1137	PEREZ RONCHEL, JOSE	044026118R	NEUMOLOGIA	H. UNIVERSITARIO DE VALME	SEVILLA
97	M	362	JIMENEZ MACIAS, FERNANDO MANUEL	028916065M	APARATO DIGESTIVO	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO	SEVILLA
97	M	1795	RUIZ LAZA, LUIS	028921297Q	CIRUGIA MAXILOFACIAL	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO	SEVILLA
97	M	206	DELGADO LOPEZ, FRANCISCO	052335845N	NEUROLOGIA	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO	SEVILLA

Convo- catoria	Licen- ciatura	Nº de orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Especialidad	Hospital	Provincia
97	M	657	MADRUGA GARRIDO,MARCOS	044214353G	PEDIATRIA Y AREAS ES	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO	SEVILLA
97	M	952	VAZQUEZ FLORIDO,ANTONIO MANUEL	029434858X	PEDIATRIA Y AREAS ES	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO	SEVILLA
97	M	252	GONZALEZ MARIN,ANTONIO MANUEL	027318788D	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO	SEVILLA
97	M	214	VILLA GIL ORTEGA,MIGUEL	028747575J	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO	SEVILLA
97	M	1814	GUERRA GOMEZ,SERGIO	028752218X	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA	SEVILLA
97	M	2006	TOUMA FERNANDEZ,ANGEL GABRIEL	024279247X	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA	SEVILLA
97	M	1531	DONCEL FERNANDEZ,CARLOS JESUS	052585214S	GERIATRIA	H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA	SEVILLA
97	M	395	ALAMO MARTINEZ,JOSE MARIA	028929222Y	OTORRINOLARINGOLOGIA	H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA	SEVILLA

ARAGÓN

97	M	1029	RUIZ RUIZ,FRANCISCO JOSE	029111104G	MEDICINA INTERNA	H. CLINICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA	ZARAGOZA
97	M	1432	NIETO GARCIA,LUIS FELIPE	020208983X	MEDICINA INTERNA	H. MIGUEL SERVET	ZARAGOZA
97	M	365	AGUIRRE PEREZ,JOSE ANDRES	072785092M	PSIQUIATRIA	U.D.P.S.M. H. CLINICO UNIV. AREA 3	ZARAGOZA

ASTURIAS

97	M	3966	MARISTANY BIENERT,CARLOS	046136708L	MEDICINA EDUCACION F	E.P. MEDICINA EDUCACION FISICA Y D.	OVIEDO
97	M	4047	NAVARRO SERRANO,JOSE IGNACIO	007563252R	MEDICINA EDUCACION F	E.P. MEDICINA EDUCACION FISICA Y D.	OVIEDO
97	M	100	ALVAREZ DIZ,JOSE ANTONIO	011433374M	ENDOCRINOLOGIA Y NUT	H. CENTRAL DE ASTURIAS	OVIEDO
97	M	427	SUAREZ FERNANDEZ,JUAN PABLO	009396422W	MEDICINA NUCLEAR	H. CENTRAL DE ASTURIAS	OVIEDO
97	M	2699	MOSQUERA REBOREDO,JUAN MANUEL	032825475J	NEUROFISIOLOGIA CLIN	H. CENTRAL DE ASTURIAS	OVIEDO
96	M	2206	GONZALEZ ALONSO, DANIEL	011420594J	ONCOLOGIA RADIOTERAP	H. CENTRAL DE ASTURIAS	OVIEDO
97	M	1332	ROBLES ALONSO,FELIX JAVIER	009791866F	RADIODIAGNOSTICO	H. CENTRAL DE ASTURIAS	OVIEDO
97	R	12	GONZALEZ SANCHO,JOSE MANUEL	009394969K	RADIOFISICA	H. CENTRAL DE ASTURIAS	OVIEDO
97	M	1836	JUAREZ MALDONADO,OSCAR	009402969V	GERIATRIA	H.MONTE NARANCO	OVIEDO

BALEARES

97	M	1440	TERRASA SAGRISTA,FERNANDO	043070354W	ANATOMIA PATOLOGICA	H. SON DURETA	PALMA DE MALLORCA
97	M	1237	RIERA VAZQUEZ,RAMON	018224599C	ANGIOLOGIA Y CIRUGIA	H. SON DURETA	PALMA DE MALLORCA
97	M	823	CALDES LLULL,ONOFRE JOAN	018223897P	CARDIOLOGIA	H. SON DURETA	PALMA DE MALLORCA

CANARIAS

97	M	3072	MOLINA CASTILLO,JUAN JOSE	009197696L	BIOQUIMICA CLINICA	H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS	LA LAGUNA
97	M	2154	GOVANTES RODRIGUEZ,JOSE VICENTE	042175406F	HEMATOLOGIA Y HEMOTE	H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS	LA LAGUNA
97	M	2748	KEITUQWA YAÑEZ,NART	008847628B	ONCOLOGIA RADIOTERAP	H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS	LA LAGUNA
97	M	1709	APARICIO SANCHEZ,JOSE LUIS	042919492C	PEDIATRIA Y AREAS ES	H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS	LA LAGUNA
97	M	2380	DELGADO JIMENEZ,LUIS MIGUEL	043366044G	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	S.C.TENERIFE
97	M	2340	MARAÑES ANTOÑANZAS,IGNACIO	000838029R	MEDICINA INTERNA	H. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	S.C.TENERIFE
97	M	2813	MENDEZ HERNANDEZ,LEOPOLDO DAVID	078672622H	NEUROFISIOLOGIA CLIN	H. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	S.C.TENERIFE

CANTABRIA

97	M	212	CUESTA COSGAYA,JOSE MARIA	013939580Q	CARDIOLOGIA	H. MARQUES DE VALDECILLA	SANTANDER
97	M	131	SAINZ LASO,FERMIN	013938469D	CARDIOLOGIA	H. MARQUES DE VALDECILLA	SANTANDER
97	M	2908	GARCIA MARTIN,ALFREDO	017735781K	INMUNOLOGIA	H. MARQUES DE VALDECILLA	SANTANDER

Convo- catoria	Licen- ciatura	Nº de orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Especialidad	Hospital	Provincia
97	M	1101	BAZA VILARIÑO,CARLOS	030628179E	PEDIATRIA Y AREAS ES	H. MARQUES DE VALDECILLA	SANTANDER
97	R	15	MORILLAS RUIZ,JUAN	023800636Y	RADIOFISICA	H. MARQUES DE VALDECILLA	SANTANDER
97	M	850	AURRECOECHEA ARGANDOÑA,JUAN IGNACIO	030640010P	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. MARQUES DE VALDECILLA	SANTANDER
CASTILLA LA MANCHA							
97	F	134	PRADA DE MEDIO,ENRIQUE	052558308L	ANALISIS CLINICOS	H. GENERAL	ALBACETE
97	M	2141	CALBO MAYO,JUAN MARIA	052642800D	MEDICINA INTERNA	H. GENERAL	ALBACETE
97	P	26	LOPEZ SANTIAGO,JOSE	075666866G	PSICOLOGIA CLINICA	U.D.P. SALUD MENTAL CENT.ATT.A LA SAL	ALBACETE
97	M	1930	AVILES VALENCIA,GUSTAVO	052117623Z	OBSTETRICIA Y GINECO	H. GENERAL Y DOCENTE	GUADALAJARA
97	M	1944	MARTINEZ RAMIRO,ANGEL	007502687H	OBSTETRICIA Y GINECO	H. GENERAL Y DOCENTE	GUADALAJARA
97	M	521	REPISO ORTEGA,ALEJANDRO	003864722D	APARATO DIGESTIVO	COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO	TOLEDO
CASTILLA LEÓN							
97	M	1832	NEGUERUELA AZAROLA, ENRIQUE PABLO	012765568Q	PSIQUIATRIA	U.D.P. SALUD MENTAL H.GENERAL YAGUE	BURGOS
97	M	1788	CUMBRAOS ALVAREZ,JUAN MANUEL	035313589X	OBSTETRICIA Y GINECO	COMPLEJO HOSPITALARIO DE LEON	LEON
97	M	1594	MALLO CASTAÑO,JAVIER	009792397D	PEDIATRIA Y AREAS ES	COMPLEJO HOSPITALARIO DE LEON	LEON
97	M	551	TEMPRANO FERRERAS,JOSE LUIS	011964303W	ENDOCRINOLOGIA Y NUT	H. GENERAL DE SALAMANCA	SALAMANCA
97	M	2466	IGLESIAS IGLESIAS,MANUEL JOSE	007969928Z	MEDICINA NUCLEAR	H. GENERAL DE SALAMANCA	SALAMANCA
97	M	1183	LOPEZ OLMEDO,JORGE	052421651M	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. GENERAL DE SALAMANCA	SALAMANCA
97	M	2164	CARDABA ARRANZ,MARIO	012384481Q	MED. PREVENT. Y SALU	H. CLINICO UNIVERSITARIO	VALLADOLID
97	M	640	PASCUAL SAMANIEGO,MIGUEL	009313150J	UROLOGIA	H. CLINICO UNIVERSITARIO	VALLADOLID
97	M	1469	FERNANDEZ FLORO,JESUS MARIA	013151665N	MEDICINA INTERNA	H. DEL RIO HORTEGA	VALLADOLID
97	M	1314	LOPEZ PEREZ,OSCAR	009342392E	RADIODIAGNOSTICO	H. DEL RIO HORTEGA	VALLADOLID
97	M	1948	FRAILE CASTELAO,OSCAR	009331314F	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. VIRGEN DE LA CONCHA	ZAMORA
CATALUÑA							
97	M	2305	NOGUERA JULIAN,ANTONI	039360177R	MEDICINA INTENSIVA	H. UNIVERSITARI GERMANS TRIAS I PUJOL	BADALONA
97	M	1377	BERNIA GIL,JOSE ANTONIO	025166529K	ANESTESIOLOGIA Y REA	CIUTAT SANITARIA VALL D'HEBRON	BARCELONA
97	M	1797	CASTELLS CERVELLO,XAVIER	046237263H	FARMACOLOGIA CLINICA	CIUTAT SANITARIA VALL D'HEBRON	BARCELONA
97	M	2511	ESTEVE BALZOLA,CARLOS	039692204T	MED. PREVENT. Y SALU	CIUTAT SANITARIA VALL D'HEBRON	BARCELONA
97	M	2142	LABORDA SORIANO,CESAR	017732987X	MEDICINA INTENSIVA	CIUTAT SANITARIA VALL D'HEBRON	BARCELONA
97	M	235	SALA HERNANDEZ,EDUARD	040319214F	OBSTETRICIA Y GINECO	CIUTAT SANITARIA VALL D'HEBRON	BARCELONA
97	M	321	LOPEZ CAMPOS,DANIEL IGNACIO	043816689X	OTORRINOLARINGOLOGIA	CIUTAT SANITARIA VALL D'HEBRON	BARCELONA
97	M	529	BENITEZ SEGURA,IGNACIO	039699410F	PEDIATRIA Y AREAS ES	CIUTAT SANITARIA VALL D'HEBRON	BARCELONA
97	M	1234	ALONSO LOPEZ,JOSE ANTONIO	012763685L	RADIODIAGNOSTICO	CIUTAT SANITARIA VALL D'HEBRON	BARCELONA
97	M	405	CUELLAR CALABRIA,HUG	052422936W	RADIODIAGNOSTICO	CIUTAT SANITARIA VALL D'HEBRON	BARCELONA
97	M	409	PESTANA SANTANA,RUBEN	042873234S	RADIODIAGNOSTICO	CIUTAT SANITARIA VALL D'HEBRON	BARCELONA
97	M	8	SOLDADO CARRERA,FRANCISCO	045461853F	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	CIUTAT SANITARIA VALL D'HEBRON	BARCELONA
97	M	2707	ALLEPUZ PALAU,ALEJANDRO	017738555N	MED. PREVENT. Y SALU	DPTO.SANIDAD Y S.SOC. GENERALITAT CAT	BARCELONA
97	M	2929	CASTELLANO ARTEAGA,DAVID	046735771R	BIOQUIMICA CLINICA	H. CLINIC I PROVINCIAL	BARCELONA
97	M	805	ARELLANO RODRIGO,EDUARDO	016024002V	HEMATOLOGIA Y HEMOTE	H. CLINIC I PROVINCIAL	BARCELONA

Convo- catoria	Licen- ciatura	Nº de orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Especialidad	Hospital	Provincia
97	M	196	ALONSO PEREZ, DAVID	035773511R	MEDICINA INTERNA	H. CLINIC I PROVINCIAL	BARCELONA
97	M	50	SANJURJO GOLPE, EDUARDO	038123343S	MEDICINA INTERNA	H. CLINIC I PROVINCIAL	BARCELONA
97	M	1964	ORTIZ FANDIÑO, FRANCISCO JAVIER	046137564R	REHABILITACION	H. CLINIC I PROVINCIAL	BARCELONA
97	M	602	FERNANDEZ VALENCIA LABORDE, JENARO ANGEL	038133609T	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. CLINIC I PROVINCIAL	BARCELONA
97	M	557	SASTRE SOLSONA, SERGI	038126033Z	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. CLINIC I PROVINCIAL	BARCELONA
97	M	782	MUÑOZ GUTIERREZ, JOSE	043435253Y	MEDICINA INTERNA	H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU	BARCELONA
97	M	738	PEREDES DEIROS, ROGER	046629237A	MEDICINA INTERNA	H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU	BARCELONA
97	M	681	VERGES BUENO, JUAN	046627927G	OTORRINOLARINGOLOGIA	H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU	BARCELONA
97	M	343	MOLINA MARTINEZ, JORGE	029183511F	ANGIOLOGIA Y CIRUGIA	H. DEL MAR-ESPERANZA	BARCELONA
97	M	1665	PLACER SANTOS, JOSE	020195220R	UROLOGIA	H. DEL MAR-ESPERANZA	BARCELONA
97	M	584	ACOSTA DIEZ, JUAN	007955673L	OBSTETRICIA Y GINECO	H. SANT JOAN DE DEU	BARCELONA
97	M	1938	CHESA VELA, DAVID	038113202V	PSIQUIATRIA	U.D.P.S.M. INST.D'ASSISTENCIA SAN.	GIRONA
97	M	1540	LLUCH SALAS, JOSE MIGUEL	041499855N	CIRUGIA MAXILOFACIAL	CIUTAT SANITARIA BELLVITGE	HOSPITALET LLOBREGAT
97	M	904	CASASNOVAS PONS, CARLOS	043073993F	NEUROLOGIA	CIUTAT SANITARIA BELLVITGE	HOSPITALET LLOBREGAT
97	M	1937	GONZALEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	044175569K	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. CREU ROJA	HOSPITALET LLOBREGAT
97	M	2371	FERNANDEZ EGEA, EMILIO ANTONIO	072551090M	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. CONSORCI HOSPITALARI PARC TAULI	SABADELL
97	M	403	COSTAFREDA GONZALEZ, SERGIO	046597730Y	PSIQUIATRIA	U.D.P.S.M. CONSORCI SANITARI TERRASA	TERRASA
97	M	2584	ESCABIA RODRIGUEZ, FRANCISCO ANTONIO	038125786C	GERIATRIA	H. GENERAL DE VIC	VIC
EXTREMADURA							
97	M	2314	ROSENDO RIOS, RAFAEL CARLOS	028744467X	ALERGOLOGIA	H. INFANTA CRISTINA	BADAJOS
97	M	226	VEGA CHAVEZ, GUSTAVO TOMAS	008843994B	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. INFANTA CRISTINA	BADAJOS
GALICIA							
97	M	77	ALDAMA LOPEZ, GUILLERMO	016567415D	CARDIOLOGIA	H. JUAN CANALEJO	LA CORUÑA
97	M	1498	BAREA PEINADOR, JOSE FERNANDO	009312595X	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. COMPLEJO HOSPITALARIO CRISTAL-PIÑOR	ORENSE
MADRID							
97	M	2149	MARTINEZ MORAN, ALEJANDRO	032814533L	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. UNIVERSITARIO DE GETAFE	GETAFE
97	B	18	PASTOR PEREZ, JAVIER	050194188T	BIOQUIMICA CLINICA	H. UNIVERSITARIO DE GETAFE	GETAFE
97	M	310	GARCIA LOPEZ, JUAN CARLOS	044375833R	CARDIOLOGIA	H. UNIVERSITARIO DE GETAFE	GETAFE
97	M	462	ZORNOZA REBOLLO, JOSE CARLOS	002247481J	MEDICINA INTERNA	H. UNIVERSITARIO DE GETAFE	GETAFE
97	M	1834	DEL VALLE LOARTE, PABLO	004187993S	MEDICINA INTERNA	H. SEVERO OCHOA	LEGANES
97	M	3693	ZURITA UROZ, NESTOR ANTONIO	044266596Z	HIDROLOGIA	E.P. DE HIDROLOGIA	MADRID
97	M	3585	PAZ FERRIN, JOSE MANUEL	035305269Q	MEDICINA EDUCACION F	E.P. MEDICINA EDUCACION FISICA Y D.	MADRID
97	M	3386	PORTERO GARCIA, JUAN LUIS	006574854M	MEDICINA EDUCACION F	E.P. MEDICINA EDUCACION FISICA Y D.	MADRID
97	M	14	SALGUERO BODES, RAFAEL	008857497J	CARDIOLOGIA	H. 12 DE OCTUBRE	MADRID
97	M	298	CALVO PULIDO, JORGE	050853685H	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. 12 DE OCTUBRE	MADRID
97	M	54	GARCIA SESMA PEREZ FUENTES, ALVARO	000834911B	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. 12 DE OCTUBRE	MADRID
97	M	260	MANRIQUE MUNICIO, ALEJANDRO	003456974M	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. 12 DE OCTUBRE	MADRID
97	M	1034	RUIZ JIMENEZ, JULIAN	016807541S	CIRUGIA MAXILOFACIAL	H. 12 DE OCTUBRE	MADRID
97	M	149	HERNANDEZ MARTINEZ, GONZALO	000839155T	MEDICINA INTENSIVA	H. 12 DE OCTUBRE	MADRID

Convo- catoria	Licen- ciatura	Nº de orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Especialidad	Hospital	Provincia
97	M	243	PAZ YEPES,MANUEL	027319695L	MEDICINA INTERNA	H. 12 DE OCTUBRE	MADRID
97	M	455	JUNTAS MORALES,RAUL	002247144K	NEUROLOGIA	H. 12 DE OCTUBRE	MADRID
97	M	1063	MONESCILLO LOPEZ,F JAVIER	001929308E	OFTALMOLOGIA	H. 12 DE OCTUBRE	MADRID
97	M	2535	SANCHEZ SAUGAR,EMILIO	005278370P	ONCOLOGIA RADIOTERAP	H. 12 DE OCTUBRE	MADRID
97	M	225	ROJO CONEJO,PABLO	002904487R	PEDIATRIA Y AREAS ES	H. 12 DE OCTUBRE	MADRID
97	M	258	GARCIA FERNANDEZ,DAVID	007498141A	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. 12 DE OCTUBRE	MADRID
97	M	421	ORTEGA GARCIA,FRANCISCO JAVIER	005205309H	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. 12 DE OCTUBRE	MADRID
97	M	2525	GARCIA RODRIGUEZ,JORGE	011421505G	GERIATRIA	H. CENTRAL DE LA CRUZ ROJA	MADRID
97	M	2546	GONZALEZ GARCIA,ANTONIO	050086104Q	GERIATRIA	H. CENTRAL DE LA CRUZ ROJA	MADRID
97	M	2151	SOCORRO GARCIA,ALBERTO	050853746X	GERIATRIA	H. CENTRAL DE LA CRUZ ROJA	MADRID
97	M	1807	MANZANO RODRIGUEZ,ANTONIO	002623001N	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. CLINICA PUERTA DE HIERRO	MADRID
97	M	2990	IGLESIAS HIDALGO,ANGEL	030635634W	MICROBIOLOGIA Y PARA	H. CLINICA PUERTA DE HIERRO	MADRID
97	M	2048	VEROZ GONZALEZ,RAUL	030797141A	REUMATOLOGIA	H. CLINICA PUERTA DE HIERRO	MADRID
97	M	2180	MONTEJO SERRANO,JOSE CARLOS	014257549X	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. CLINICO UNIVERSITARIO SAN CARLOS	MADRID
97	M	2212	REY PICAZO,JULIO	001922948X	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. CLINICO UNIVERSITARIO SAN CARLOS	MADRID
97	F	141	VALDES LOPEZ,FRANCISCO	053100339D	BIOQUIMICA CLINICA	H. CLINICO UNIVERSITARIO SAN CARLOS	MADRID
97	M	1831	ROBIN,JEAN ALVARO	97AE43859	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. CLINICO UNIVERSITARIO SAN CARLOS	MADRID
97	M	2099	SILVA VILLAR,LUIS	002630684J	GERIATRIA	H. CLINICO UNIVERSITARIO SAN CARLOS	MADRID
97	M	2972	GONZALEZ ROMO,FERNANDO	026018100V	MICROBIOLOGIA Y PARA	H. CLINICO UNIVERSITARIO SAN CARLOS	MADRID
97	M	1083	SAN JOSE MANSO,LUIS ALBERTO	002226136N	UROLOGIA	H. CLINICO UNIVERSITARIO SAN CARLOS	MADRID
97	M	6	QUILES GRANADO,JUAN MANUEL	021508387Y	CARDIOLOGIA	H. GRAL.UNIV. GREGORIO MARAÑON	MADRID
97	M	548	RODRIGUEZ BACHILLER VILLARONGA,LUIS	050852933W	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. GRAL.UNIV. GREGORIO MARAÑON	MADRID
97	M	201	ARIAS PALOMERO,ANTONIO	003854402Q	OFTALMOLOGIA	H. GRAL.UNIV. GREGORIO MARAÑON	MADRID
97	M	245	RIBA GARCIA,JUAN DE SAHAGUN	071416091X	OFTALMOLOGIA	H. GRAL.UNIV. GREGORIO MARAÑON	MADRID
97	M	113	MARRUPE GONZALEZ,DAVID	050850432P	ONCOLOGIA MEDICA	H. GRAL.UNIV. GREGORIO MARAÑON	MADRID
97	M	261	LOPEZ CAPEPE,DAVID	001177381B	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. GRAL.UNIV. GREGORIO MARAÑON	MADRID
97	M	2876	ALBERTE GONZALEZ,ANTONIO	009340545S	FARMACOLOGIA CLINICA	H. LA PAZ	MADRID
97	M	22	DELGADO GONZALEZ,JULIO	043777969E	HEMATOLOGIA Y HEMOTE	H. LA PAZ	MADRID
97	M	450	RIESCO EIZAGUIRRE,GARCILASO	052478453C	NEUROLOGIA	H. LA PAZ	MADRID
97	M	481	MARTINEZ RODRIGUEZ,ALFONSO JAVIER	004591431X	OBSTETRICIA Y GINECO	H. LA PAZ	MADRID
97	M	139	VERDAGUER MUÑOZ,JOSE MARIA	005422159R	OTORRINOLARINGOLOGIA	H. LA PAZ	MADRID
97	M	946	HERNANDEZ GONZALEZ,NATALIO	013304433Z	PEDIATRIA Y AREAS ES	H. LA PAZ	MADRID
97	M	2360	GUTIERREZ GONZALEZ,JAIME	016560726J	REHABILITACION	H. LA PAZ	MADRID
97	M	2238	GARCIA APARICIO,ANGEL MARIA	007974590F	REUMATOLOGIA	H. LA PAZ	MADRID
97	M	697	DE ANDRES GONZALEZ,ANTONIO	050843538Z	PEDIATRIA Y AREAS ES	H. NACIONAL DEL NIÑO JESUS	MADRID
97	M	1758	GOMEZ SECO,JULIO	001924281D	NEUMOLOGIA	H. NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION	MADRID

Convo- catoria	Licen- ciatura	Nº de orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Especialidad	Hospital	Provincia
97	M	73	SOUSA CASASNOVAS,PABLO	036133145F	NEUROCIRUGIA	H. NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION	MADRID
97	M	1390	GARCIA BELMONTE,DANIEL	002540797X	HEMATOLOGIA Y HEMOTE	H. RAMON Y CAJAL	MADRID
97	F	51	SANCHEZ SANCHEZ,MIGUEL ANGEL	005427074V	MICROBIOLOGIA Y PARA	H. RAMON Y CAJAL	MADRID
97	M	622	GINESTAL LOPEZ,RICARDO CONSTANTINO	001177237M	NEUROLOGIA	H. RAMON Y CAJAL	MADRID
97	M	1642	PEREZ PALOMINO,ALFONSO	007237882N	PEDIATRIA Y AREAS ES	H. RAMON Y CAJAL	MADRID
97	M	65	SALES FERNANDEZ,RAFAEL	012390090J	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. RAMON Y CAJAL	MADRID
97	M	57	BLASCO FONTECILLA,HILARIO MANUEL	030686207K	PSIQUIATRIA	U.D.P.S.M. H. RAMON Y CAJAL	MADRID
97	M	846	JIMENEZ TREVIÑO,LUIS	009415046L	PSIQUIATRIA	U.D.P.S.M. H. RAMON Y CAJAL	MADRID
MURCIA							
97	M	2621	POLO GARCIA,LUIS ALBERTO	023001549P	ANATOMIA PATOLOGICA	H. VIRGEN DE LA ARRIXACA	MURCIA
97	M	2310	NUÑO DE LA ROSA CARRILLO,VICENTE	044378011V	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. VIRGEN DE LA ARRIXACA	MURCIA
97	M	2370	YANES VIDAL,GABRIEL JOSE	027317678A	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. VIRGEN DE LA ARRIXACA	MURCIA
PAÍS VASCO							
97	M	644	RUIZ SANZ,CARLOS	044131835X	MEDICINA INTERNA	H. DE CRUCES	BARAKALDO
97	M	671	MARTIN BAZACO,JESUS	009342914S	UROLOGIA	H. DE CRUCES	BARAKALDO
COM. VALENCIANA							
97	F	15	MAS SERRANO,PATRICIO	052775482G	FARMACIA HOSPITALARI	H. GENERAL DE ALICANTE	ALICANTE
97	F	102	GARCIA FERRER,DANIEL	020158895Q	ANALISIS CLINICOS	H. GENERAL DE CASTELLON	CASTELLON
97	M	1579	CUBEDO BORT,MANUEL	052793982N	MEDICINA INTENSIVA	H. GENERAL DE CASTELLON	CASTELLON
97	M	2772	LORENTE ALEGRE,PABLO	033408295J	MICROBIOLOGIA Y PARA	H. GENERAL DE CASTELLON	CASTELLON
97	M	2874	AYELO NAVARRO,ANTONIO	022144817A	MICROBIOLOGIA Y PARA	H. GENERAL DE ELCHE	ELCHE
97	M	2059	LOPEZ JIMENEZ,ANTONIO	052773459M	ONCOLOGIA MEDICA	H. GENERAL DE ELCHE	ELCHE
97	M	1796	SIERRA VILLAFILA,DIEGO REMIGIO	020189157X	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H.DE ELDA	ELDA
97	M	2109	CASTELLO GINESTAR,ANDRES	020014592S	ANATOMIA PATOLOGICA	H. CLINICO UNIVERSITARIO	VALENCIA
97	M	897	BLAS DOBON,JOSE ANTONIO	018433703P	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. DOCTOR PESET	VALENCIA
97	M	958	TOMAS GIL,JORGE JUAN	021659547X	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. DOCTOR PESET	VALENCIA
97	M	133	JIMENEZ BELLO,JAVIER	020164098K	CARDIOLOGIA	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA	VALENCIA
97	M	1364	ANDRES SOLER,ANTONIO	020810736Z	MEDICINA INTERNA	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA	VALENCIA
97	M	2073	CEBALLOS ROMERO,JUAN CARLOS	031679560G	NEUMOLOGIA	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA	VALENCIA
97	M	1100	MORAIS FORURIA,FERNANDO MIGUEL	052682303K	OFTALMOLOGIA	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA	VALENCIA
97	M	634	CASTRO VILLORO,FEDERICO	022699160T	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. LA FE	VALENCIA
97	M	1932	GONZALEZ GARCIA,JUAN NICOLAS	052735263N	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. LA FE	VALENCIA
97	M	271	LORO REPRESA,JOSE MARIA	012386706X	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. LA FE	VALENCIA
97	M	466	TORAL SEPULVEDA,DAVID	025419751J	CIRUGIA MAXILOFACIAL	H. LA FE	VALENCIA
97	M	267	CERVERA MIGUEL,JUAN IGNACIO	029180966S	MEDICINA INTERNA	H. LA FE	VALENCIA
97	M	2600	FRASQUET ARTES,JUAN SALVADOR	073557632K	MICROBIOLOGIA Y PARA	H. LA FE	VALENCIA
97	M	2589	PASTOR PEIDRO,JORGE RAFAEL	021661053K	ONCOLOGIA RADIOTERAP	H. LA FE	VALENCIA

A N E X O I I I

SELLO DE
FECHAS DE
CORREOS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
 Pruebas Selectivas de acceso a Formación Sanitaria Especializada
 Solicitud de admisión a la Prueba Selectiva para (1)

☐ M Médicos	☐ F Farmacéuticos
☐ Q Químicos	☐ B Biólogos
☐ P Psicólogos C.	☐ R Radiofísica H.

SELLO DEL
REGISTRO DE
ENTRADA

Apellidos, Nombre (2)

D.N.I., Pasaporte o
Tarjeta de Residencia (3)

Expediente nº

Día Mes Año

Fecha de
expedición (4)

Código Postal

Nacionalidad (5)

Domicilio Calle, nº Piso, Puerta, etc.

(6)

Población

Provincia

Teléfono

Sexo (7)

Estado civil (8)

Fecha y Provincia de nacimiento (4)

H M

S C V O

Día Mes Año

Indique la localidad donde desea realizar el ejercicio

EXPEDIENTE ACADÉMICO

Titulación en (1) ☐ **M** Medicina y Cirugía ☐ **F** Farmacia ☐ **Q** Química ☐ **B** Biológicas ☐ **P** Psicólogos ☐ **R** Otras ☐ Licenciado ☐ Doctor

Año en que comenzó la carrera 1 9

Año en que terminó la carrera 1 9

Universidad que expidió el título de licenciado (9)

Para Radiofísica H.: Título de (10)

Universidad que expidió el título (9)

ESPACIO
RESERVADO
ALA ADM-
NISTRACIÓN

I. Estudios de licenciatura

☐	aprobados	x 1 punto =	☐
☐	notables	x 2 puntos =	☐
☐	sobresalientes	x 3 puntos =	☐
☐	matrículas de honor	x 4 puntos =	☐
Total asignaturas			Total puntos
Total puntos			
Total asignaturas			

II. Estudios de Doctorado (* Tache si procede)

Programa completo de doctorado..... ☐ SI 1 punto (b)

III. Grado de Doctor TESIS DOCTORAL

(* Tache la casilla que proceda)

Aprobado.....	☐ A	Cum Laude.....	☐ C 2 puntos (c)
Notable.....	☐ N	1 punto (c)	
Sobresaliente.....	☐ S		
Apto.....	☐ A		

TOTAL PUNTOS AUTOEVALUACION: (a + b + c)

I. LICENCIATURA

A

N

S

MH

II. Doctorado

III. Tesis Doctoral

¿Cuántas veces se presentó
anteriormente a la prueba selectiva?¿Está cursando alguna
especialidad o especialización?Para especialistas médicos: Opción previa de Especialidad (12)
Especialidad elegida

El abajo firmante solicita ser admitido a la prueba selectiva a la que se refiere la presente instancia; declara ser ciertos todos y cada uno de los datos personales consignados en la misma, reunir las condiciones exigidas para tomar parte en la prueba selectiva para iniciar la formación de..... y las expresamente señaladas en la orden de convocatoria, a cuyo efecto aporta los documentos siguientes:

Fotocopia del D.N.I. o
equivalenteTítulo de
LicenciadoCertificación
académica personalRenuncia a
plaza obtenidaOtros
documentos

Los datos de carácter personal que se contienen en la presente instancia sólo podrán ser utilizados para fines previstos en la correspondiente Convocatoria o para su tratamiento automatizado con fines estadísticos. La utilización de tales datos contará con las garantías previstas en la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal.

En a de de 199.....
FIRMA

ILMO. SR.

ESPACIO RESERVADO PARA LA ADMINISTRACIÓN	☐ A Admitido	☐ C Admitido-condicional	☐ N No admitido
	☐ 1	☐ 2	☐ 3

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACION

ANEXO IV**Ministerio de Sanidad y Consumo y Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno**

El Ministerio de Sanidad y Consumo: Paseo del Prado, 18 y 20, 28071 Madrid.

Andalucía

Almería: Subdelegación de Gobierno-Dep. Sanidad, estación Marítima del Puerto, 04071 Almería.

Cádiz: Subdelegación de Gobierno-Área Sanidad, ciudad de Vigo, sin número-Sanidad Exterior, 11071 Cádiz.

Córdoba: Subdelegación de Gobierno, plaza de la Constitución, 1, 14071 Córdoba.

Granada: Subdelegación de Gobierno-Área Sanidad, gran Vía, 50, 18071 Granada.

Huelva: Subdelegación de Gobierno. Dep, gran Vía, 3. 21071 Huelva.

Jaén: Subdelegación de Gobierno, plaza de las Batallas, sin número, 23071 Jaén.

Málaga: Subdelegación de Gobierno-Área Sanidad, plaza de la Aduana, sin número, 29071 Málaga.

Sevilla: Delegación Gobierno-Área Sanidad, avenida de la Raza, 2, 41012 Sevilla.

Aragón

Huesca: Subdelegación de Gobierno, plaza Cervantes, 1, 22071 Huesca.

Teruel: Subdelegación de Gobierno, plaza de San Juan, 4, 44071 Teruel.

Zaragoza: Delegación de Gobierno-Área Sanidad, paseo María Agustín, 16, planta tercera, 50071 Zaragoza.

Asturias

Asturias: Delegación de Gobierno-Área Sanidad, plaza de España, 6, 33071 Oviedo.

Baleares

Palma de Mallorca: Delegación de Gobierno-Área Sanidad, Muelle Viejo, 7, 07071 Palma de Mallorca.

Canarias

Las Palmas: Delegación de Gobierno-Área F. Sanidad, calle Juan M. Domínguez Pérez, sin número (subida al Cebadal), 35071 Las Palmas de Gran Canaria.

Tenerife: Subdelegación de Gobierno-Área Sanidad, rambla General Franco, 169, 38001 Santa Cruz de Tenerife.

Cantabria

Cantabria: Delegación de Gobierno-Área Sanidad, Marqués de la Hermida, 8, 39009 Santander.

Castilla-La Mancha

Albacete: Subdelegación de Gobierno-Área Sanidad, Dionisio Guardiola, 32, 02003 Albacete.

Ciudad Real: Subdelegación de Gobierno-Área Sanidad, Postas, 20, 13001 Ciudad Real.

Cuenca: Subdelegación de Gobierno-Área de Sanidad, Juan Correcher, 2, 16002 Cuenca.

Guadalajara: Subdelegación de Gobierno, paseo del Doctor Fernández Iparraguirre, 8, 19071 Guadalajara.

Toledo: Subdelegación de Gobierno-Área Sanidad, Alicante, sin número, 45005 Toledo.

Castilla y León

Ávila: Subdelegación de Gobierno-Sanidad y Consumo, avenida Dieciocho de Julio, 1-G. Civil, 05071 Ávila.

Burgos: Subdelegación de Gobierno-Área Sanidad, Reyes Católicos, 16, 09071 Burgos.

León: Subdelegación de Gobierno-Área de Sanidad, avenida de la Independencia, 18, 24003 León.

Palencia: Subdelegación de Gobierno-Unidad de Sanidad, avenida Casado del Alisal, 4, 34071 Palencia.

Salamanca: Subdelegación de Gobierno-Unidad Sanidad, gran Vía, 31, 37001 Salamanca.

Segovia: Subdelegación de Gobierno-Área Sanidad, Conde Sepúlveda, 1, 40002 Segovia.

Soria: Delegación Provincial del INSALUD, paseo del Espolón, 2, pl. 5, 42071 Soria.

Valladolid: Delegación de Gobierno-Área Sanidad, avenida José Luis Arrese, sin número, quinta planta, 47014 Valladolid.

Zamora: Subdelegación de Gobierno-Unidad Sanidad, avenida Príncipe de Asturias, 47-49, 49071 Zamora.

Cataluña

Barcelona: Delegación de Gobierno-Área Sanidad, Vergara, 12, 08002 Barcelona.

Girona: Subdelegación de Gobierno-Área Sanidad, avenida Jaume I, 17, planta baja-Sub. Gobierno, 17071 Girona.

Lleida: Subdelegación de Gobierno-Área Sanidad, plaça de la Pan, 1, 25071 Lleida.

Tarragona: Subdelegación de Gobierno-Área Sanidad, Muelle de Levante, sin número-Sanidad Exterior, 43004 Tarragona.

Ceuta

Ceuta: Delegación de Gobierno-Área Sanidad, carretera de San Amaro, 12, 51001 Ceuta.

Extremadura

Badajoz: Subdelegación de Gobierno-Área Sanidad, avenida Europa, 1, tercera planta, edificio Múltiple, 06071 Badajoz.

Cáceres: Subdelegación de Gobierno-Área Sanidad, avenida Virgen de la Montaña, 3, 10071 Cáceres.

Galicia

A Coruña: Delegación de Gobierno-Área Sanidad, Durán Loriga, 3, quinta planta, 15003 A Coruña.

Lugo: Subdelegación de Gobierno-O. Información, Armanya, 10, 27071 Lugo.

Ourense: Subdelegación de Gobierno, Parque de San Lázaro, 1, 32071 Ourense.

Pontevedra: Subdelegación de Gobierno, plaza de España, sin número, 36071 Pontevedra.

La Rioja

La Rioja: Delegación de Gobierno-Área Sanidad, Gran Vía, 26, B, entreplanta, 26071 Logroño.

Madrid

Madrid: Delegación de Gobierno-Área de Sanidad, Francisco Silvela, 57, primera planta, 28028 Madrid.

Melilla

Melilla: Delegación de Gobierno-Área Sanidad, plaza Primero de Mayo, sin número, planta segunda D, 52003 Melilla.

Murcia

Murcia: Delegación de Gobierno-Área Sanidad, Andrés Baquero, 10, segundo izquierda, 30008 Murcia.

Navarra

Navarra: Delegación de Gobierno-Área Sanidad, plaza de las Merindades, sin número, 31002 Pamplona.

País Vasco

Álava: Subdelegación de Gobierno-Área Sanidad, Santiago, 11, 01071 Vitoria.

Guipúzcoa: Subdelegación de Gobierno-Área Sanidad, plaza Lasala, 2, quinta, 20004 San Sebastián.

Vizcaya: Subdelegación de Gobierno-Área Sanidad, gran Vía, 62, p. central, primero izquierda, 48071 Bilbao.

Valencia

Alicante: Subdelegación de Gobierno-Área Sanidad, Muelle de Poniente, sin número, 03001 Alicante.

Castellón: Subdelegación de Gobierno-Área Sanidad, Muelle Serrano Lloberes, sin número, P. Grao 12100, Grao-Castellón.

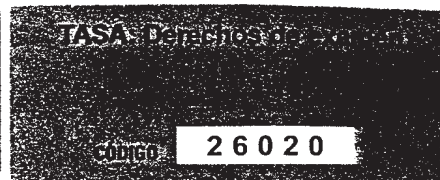
Valencia: Subdelegación de Gobierno-Área Sanidad, Muelle Aduana, sin número, 46071 Valencia.



A N E X O V

**CENTRO GESTOR: SUBSECRETARÍA DE
SANIDAD Y CONSUMO**

CÓDIGO 2 6 0 0 1



Modelo

750

IDENTIFICACIÓN	Ejercicio		Período				
	N.º DE JUSTIFICANTE 750020026106 6						
	N.I.F./D.N.I. Apellidos y nombre o Razón Social del obligado al pago						
	Calle, Plaza, Avda.	Nombre de la vía pública	Número	Esc.	Piso	Puerta	Teléfono
	Municipio		Provincia			Código postal	

AUTOLIQUIDACIÓN	PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A PLAZAS DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA	
	Convocatoria específica de prueba selectiva para acceder a plazas de formación de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria (Artículo 2 del Real Decreto 931/1995 de 9 de junio).....	☐
	Convocatoria de prueba selectiva para iniciar programas de formación de las especialidades de enfermería, Obstétrico-Ginecológica (Matrona) y de Salud Mental.....	☐
	Convocatoria general de pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Psicólogos y Radiofísicos Hospitalarios	☐

SUJETO PASIVO	Fecha:	INGRESO	Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO cuenta restringida de la A.E.A.T. para la Recaudación de TASAS
	Firma del declarante o representante:		Importe: <u> </u>

Validación por la Entidad Bancaria

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

ANEXO VI

UNIVERSIDAD DE FACULTAD DE

CERTIFICACION ACADEMICA PERSONAL

Don
Secretario de dicha Facultad

CERTIFICO: Que D./D^a
 Natural de, provincia de
 D.N.I. nº ha solicitado, con fecha
 de de mil novecientos
 una certificación de CALIFICACIONES OBTENIDAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE, QUE
 CONSTA DE ASIGNATURAS OBLIGATORIAS, EN LAS QUE NO SE INCLUYE RELIGION,
 FORMACION POLITICA, EDUCACION FISICA E IDIOMAS.

LICENCIATURA	Nº DE ASIGNATURAS EN EL QUE HAN OBTENIDO LAS CALIFICACIONES SIGUIENTES:	OBSERVACIONES
Matriculas de Honor		
Sobresalientes		
Notables		
Aprobados		
Fecha Fin Carrera		
Fecha Abono Título		
Fecha Expedición del Título		
DOCTORADO		
Sistema anterior al R.D. 185/1985 de 23 de Enero:		
Nº de cursos preceptivos Cursos realizados		
Convocatoria y curso académico en que finalizó		
Programa de doctorado conforme al R.D. 185/1985 de 23 de Enero, o en su caso conforme al R.D. 778/1998 de 30 de abril:		
Fecha en que obtuvo el reconocimiento de la suficiencia investigadora:		
.....		
	Calificación	Fecha
Grado de Doctor		

Y para que conste, y a instancia del interesado, expido la presente, de orden y con Vº Bº del Ilmo. Sr. Decano de esta Facultad y el sello de la misma, en de de mil novecientos

Vº Bº
El Decano

El Secretario,

El Jefe de la Secretaría

UNIVERSIDAD DE

[illegible]

ANEXO IX

1. Tiempo de duración de los programas de especialización médica de las especialidades relacionadas en los apartados 1 y 2 del anexo del Real Decreto 127/1984, de 11 de enero:

	Periodo de formación — Años
Alergología	4
Análisis Clínicos	4
Anatomía Patológica	4
Anestesiología y Reanimación	4
Angiología y Cirugía Vascular	5
Aparato Digestivo	4
Bioquímica Clínica	4
Cirugía Cardiovascular	5
Cirugía General y del Aparato Digestivo	5
Cirugía Maxilofacial	5
Cirugía Pediátrica	5
Cirugía Plástica y Reparadora	5
Cirugía Torácica	5
Cardiología	5
Dermatología M-Q y Venereología	4
Endocrinología y Nutrición	4
Farmacología Clínica	4
Geriatría	4
Hematología y Hemoterapia	4
Inmunología	4
Medicina Familiar y Comunitaria	3
Medicina Intensiva	5
Medicina Interna	5
Medicina Nuclear	4
Medicina Preventiva y Salud Pública	4
Microbiología y Parasitología	4
Nefrología	4
Neumología	4
Neurocirugía	5
Neurofisiología Clínica	4
Neurología	4
Obstetricia y Ginecología	4
Oftalmología	4
Oncología Médica	4
Oncología Radioterápica	4
Otorrinolaringología	4
Pediatría y sus áreas	4
Psiquiatría	4
Radiodiagnóstico	4
Rehabilitación	4
Reumatología	4
Traumatología y Cirugía Ortopédica	5
Urología	5

2. Tiempo de duración de los programas de formación de las especialidades médicas relacionadas en el apartado 3 del anexo del Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, y de las especializaciones farmacéuticas del artículo 5.1.2.º del Real Decreto 2708/1982, de 15 de octubre:

	Periodo de formación — Años
A) Médicos	
Hidrología	2
M. de la Educación Física y el Deporte	3
Medicina Legal y Forense	3
Medicina del Trabajo	3
B) Farmacéuticos	
Análisis Clínicos	4

3. Tiempo de duración de los programas de especialización para Farmacéuticos de los grupos 1.º y 2.º del artículo 3 del Real Decreto 2708/1982, de 15 de octubre:

	Periodo de formación — Años
Análisis Clínicos	4
Bioquímica Clínica	4
Farmacia Hospitalaria	3
Microbiología y Parasitología	4
Radiofarmacia	2

4. Tiempo de duración de los programas de especialización para Químicos:

	Periodo de formación — Años
Análisis Clínicos	4
Bioquímica Clínica	4
Microbiología y Parasitología	4
Radiofarmacia	2

5. Tiempo de duración de los programas de especialización para Biólogos:

	Periodo de formación — Años
Análisis Clínicos	4
Bioquímica Clínica	4
Inmunología	4
Microbiología y Parasitología	4

6. Tiempo de duración de los programas de especialización para Psicólogos clínicos:

	Periodo de formación — Años
Psicología Clínica	3

7. Tiempo de duración de los programas de especialización para Radiofísicos hospitalarios:

	Periodo de formación — Años
Radiofísica Hospitalaria	3

ANEXO X**Calendario de las pruebas selectivas 1998***Convocatoria general*

Plazo de presentación de instancias: Del día 7 al día 15 de enero de 1999.

Exhibición de las relaciones provisionales de admitidos: A partir del día 12 de febrero de 1999.

Exhibición de las relaciones definitivas de admitidos: A partir del día 18 de marzo de 1999.

Fecha del ejercicio: Sábado 27 de marzo de 1999.

Exhibición de las plantillas de respuestas correctas: A partir del 6 de abril de 1999.

Plazo para reclamaciones a las plantillas de respuestas correctas: Días 8, 9 y 12 de abril de 1999.

Reunión de las Comisiones calificadoras para resolver las reclamaciones presentadas: Días 21 y 22 de abril de 1999.

Exhibición de las relaciones provisionales de resultados: A partir del día 29 de abril de 1999.

Exhibición de las relaciones definitivas de resultados: A partir del día 26 de mayo de 1999.

Actos de asignación de plazas: A partir del día 5 de junio de 1999, conforme al calendario que aprobará la Subsecretaría de Sanidad y Consumo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

30204 *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 1998, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se hace pública la lista de aprobados de las pruebas selectivas para el ingreso en la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Concluidas las pruebas selectivas para el ingreso en la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 30 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1998), con objeto de dar cumplimiento a las previsiones de publicidad conforme a la base 9 de la citada Resolución de convocatoria,

He resuelto hacer pública la lista única de aprobados por el orden de puntuación obtenida, prevista en la base 9.1 de la convocatoria, que figura como anexo de la presente Resolución.

Madrid, 21 de diciembre de 1998.—El Director del Instituto, Enrique Álvarez Conde.

ANEXO I

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Calificación total
Acceso libre		
2.529.867	Palacios Albarsanz, Luis Miguel	26,175
33.316.641	Vázquez Fernández, M.º del Rosario	25,050
73.198.873	Seres Molinero, Félix Albert	24,457
43.069.140	Crespi Serra, Antoni	24,000
5.264.044	Álvarez Fernández, María	23,825
7.561.219	Escribano Giraldo, Miguel	23,775
52.689.348	Perales Morales, M.ª Clara	23,666
31.831.142	Turanza Romero, M.ª Dolores	23,050
24.350.708	Recubenis Martínez, M.ª Carmen	23,032
3.835.075	Ayuso Gómez, Alfredo	22,925
11.427.093	Trallero García, María Isabel	22,208
11.427.146	Colino Martínez, Isabel María	22,150
7.237.312	Donoso Atienza, Eva	22,100
44.971.074	Pérez Berasategui, Virginia	22,073
9.410.676	Aldecoa Sánchez del Río, Reyes	21,723
45.431.882	Bernardo Díaz, Benjamín Emili	21,650
50.716.718	Fernández Rodríguez, Ana María	21,600
32.825.403	Presas Beneyto, Jaime	21,558
33.300.026	Vega Lorenzo, Blanca	21,350
9.787.349	Armesto Vega, Diego	21,313
45.429.399	Méndez Álvarez, Leopoldo	21,300
33.328.026	Chico Carballas, Jacobo	21,175
20.010.748	Benavent Ferri, Ángela	21,073

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Calificación total
71.549.034	Del Riego Santos, María Rosa	20,988
18.983.403	Gual Domínguez, Mónica	20,900
73.770.191	Mont Rosell, Bruno	20,810
48.316.072	García Martínez, Elena	20,650
18.977.906	Aragón Beti, Alicia	20,645
18.933.445	Ferrer Bautista, Andrés Javier	20,621
22.562.765	Gómez Ferrándiz, Santiago	20,559
77.594.694	Santos Rey, María Elena	20,550
52.312.281	Fuentes Martínez, Elvira	20,355
20.158.954	Adam Llagües, Amparo	20,335
12.369.985	Nieto Cuartero, Susana	20,300
8.831.529	García García, Andrés Vicente	20,300
2.526.314	Roel Hernández-Serrano, Manuel	20,281
21.465.634	Caturla Juan, José Manuel	20,171
40.933.761	Guimera Melich, Yolanda	19,800
30.804.749	Vida López, Francisco Javier	19,750
11.421.707	García Villaverde, Eva María	19,600
76.812.358	Choren Vilar, Montserrat	19,575
3.098.765	Casa de la Burgos, Daniel	19,500
20.158.166	Olmos Gimeno, María Rosario	19,487
3.800.397	García Hernández, Jorge	19,319
29.172.959	Segura Huerta, Gustavo Adolfo	19,256
34.807.079	Martínez Parra, María Teresa	19,001
13.784.039	González-Santacana Martín, Fernando ..	18,825
22.554.845	Ayguavives Bellido, Ignacio	18,733
22.990.461	Nieto Meca, Laura	18,683
4.589.024	Olalla Montalvo, José Manuel	18,650
33.369.416	Arteaga Arteaga, M.ª del Rocío	18,550
9.790.126	Martínez Rodríguez, Jorge	18,540
28.859.787	Otero Candellera, María Francisca	18,500
9.394.354	Espín Guzmán, Francisco	18,375
52.790.819	Ortega Plasencia, María	18,311
32.775.785	León Álvarez, Rosa María	18,297
3.100.456	Lozano Martín, Ángel	18,276
33.976.223	Maestre Álvarez, Salomé	18,270
26.007.629	Pérez Chamorro, Eva María	18,200
32.655.605	Martínez de Arriba, Fernando	18,198
34.792.905	Sánchez Martínez, Juan Francisco	17,725
9.404.425	Pardo Aranguren, María Isabel	17,641
70.510.113	Cuevas González, Francisco Javier	17,550
9.390.385	Álvarez-Gendín Cardona, Cristina	17,550
43.063.296	Cardell Colom, Miguel	17,375
10.200.105	Pedreira García, Pablo Omar	17,360
43.770.514	Rojo Garnica, Nicolás	17,280
7.954.183	Rodríguez Ares, María Teresa	17,275
32.762.890	Suárez Rodríguez, Javier Siro	17,150
25.076.526	Aguilar Piñero, Diego	17,020
20.013.046	Ferrer Pellicer, M.ª Consuelo	16,850
33.290.024	Yebra Rovira, Carolina Agued	16,700
2.535.851	Sánchez Martínez, M.ª Jesús	16,595
3.843.381	Gallego Martín, Rafael	16,475
28.489.968	Pérez Santigosa, María Pilar	16,350
30.609.497	Sanz Vázquez, Cristina	16,125
7.526.574	Maroto Rubio, Margarita Raquel	16,050
8.031.328	Escalona Moyano, Fco. Javier	16,013
29.040.169	Martínez Villalba, Francisco	15,700
3.832.738	Martínez Benito, M. Carmen	15,375
9.308.874	Arranz Duque, M.ª del Mar	15,025
Promoción interna		
16.525.576	Marín García, Javier	16,990
6.215.025	López de la Vieja Fernández, Encarnación.	16,635
10.835.446	Álvarez Castro, Eva María	15,790
22.550.491	Castellano Monserrat, José María	14,790
9.280.184	Mozo Amo, Rafael	14,135
31.601.959	Ríos Muñoz, Juan Manuel	13,910
28.702.200	Getino Rosado, José María	13,610
25.073.902	Ríos Sanagustín, José Antonio	13,230
40.925.128	Torrejón Blanch, María Teresa	12,640
9.316.171	Ruiz Gato, M.ª Violeta	12,470
43.065.645	Rotger Fullana, Catalina	12,340
4.174.101	Aparicio García, María	12,000
43.016.490	Munar Miquel, Catalina	10,740